ACTA DE INICIO DE OBRA		
FECHA: 23/10/2026		**HORA:** 08:00
CONTRATO No.	050-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026	
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/10/2026	
OBJETO	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6, TRES ESQUINAS-CAQUETA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de (1.73) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, sin exceder el quince (15) de diciembre de 2026.	
VALOR DEL CONTRATO	740.802.338,00	
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 6 pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales y/o cortes de obra, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del contrato, conforme a los precios unitarios ofertados y aprobados por la Entidad, sin exceder el valor total del contrato.	

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC
PRIMER PAGO	De acuerdo con la facturación según corte de obra, cantidades ejecutadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con corte al **31 de octubre de 2026**	DICIEMBRE
SEGUNDO PAGO	De acuerdo con la facturación según corte de obra, cantidades ejecutadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con corte al **30 de noviembre de 2026**.	CUENTAS POR PAGAR DE 2026 EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2027
TERCER PAGO / PAGO FINAL	De acuerdo con la facturación según corte final de obra, cantidades ejecutadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor, con corte al **15 de diciembre de 2026.**	CUENTAS POR PAGAR DE 2026 EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2027

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse

incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 7: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura

Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA)
así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-008	FAC COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6

Este proceso es de obligatorio cumplimiento por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

<table>
<tr><td></td><td>NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
NOTA 11: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del Comando Aéreo de Combate No. 6 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>ST. CARLOS ANDRES HERRERA CASTRO</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>GARANTIA CONTRACTUAL</td><td>Póliza de Seguros No: 30-44-101072510. Expedida el 06-10-2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
<table>
<tr><td rowspan="2">AMAPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR AMPARADO</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>06/10/2026</td><td>15/04/2027</td><td>$222.240.701,40</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>06/10/2026</td><td>15/12/2029</td><td>$37.040.116,90</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de obra</td><td>15/12/2026</td><td>15/12/2031</td><td>$370.401.169,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>Póliza de Seguros No: 30-40-101027646. Expedida el 06-10-2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
<table>
<tr><td rowspan="2">AMAPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR AMPARADO</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Predios laborales y operacionales</td><td>06/10/2026</td><td>15/12/2026</td><td>350,181,000</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>06/10/2026</td><td>15/12/2026</td><td>350,181,000</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios</td><td>06/10/2026</td><td>15/12/2026</td><td>350,181,000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

En Tres Esquinas, Solano, Caquetá, a los veintitrés (23**)** días del mes de octubre de 2026, se reunieron **HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA**, en calidad de representante legal del CONSORCIO **GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S**, como CONTRATISTA, y el ST. CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO, en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención. El objeto contractual corresponde a la “OBRA PÚBLICA PARA EL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6", a ejecutarse en el Comando Aéreo de Combate No. 6 – CACOM-6, ubicado en Tres Esquinas, Solano, Caquetá. Así mismo, el CONTRATISTA manifestó conocer plenamente las actividades, especificaciones técnicas, condiciones contractuales y demás documentos que integran el contrato, aceptándolos desde el momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual	X	
Formato de revisión y aprobación de hojas de vida del personal destinado a la obra	X	
Formato de análisis de precios unitarios presentado por el contratista, correspondiente al contrato de obra	X	
Constancia suscrita por el representante legal del contratista, en la que certifique encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	X	
Plan de calidad de obra		
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al contrato de obra	X	
Plan de Manejo Ambiental, correspondiente al contrato de obra	X	
Organigrama del personal técnico y administrativo, correspondiente al contrato de obra	X	
Cronograma de ejecución de obra, correspondiente al contrato de obra	X	
Formatos de seguridad del personal del contratista, con sus respectivos anexos, remitidos para trámite ante el Departamento de Inteligencia de la Unidad, los cuales se encuentran en revisión	X	

PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**TARJETA PROFESIONAL No**
MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA	Residente de Obra	25202-310445
NAYELLI GOMEZ ESPINOSA	Inspector SST - Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo	Administradora en salud ocupacional – Resolución de registro código SNIES 91236-26/10/2017
MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES		

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Se deja constancia de que los documentos relacionados y aprobados en la presente acta fueron revisados por la supervisión del contrato, verificando su cumplimiento con los requisitos técnicos, administrativos y contractuales aplicables. Así mismo, se efectuó la revisión documental del personal técnico propuesto, conforme a los perfiles, requisitos de formación y experiencia establecidos en los documentos del proceso, teniendo en cuenta las observaciones y aprobaciones consignadas en los formatos correspondientes.

Respecto a los estudios de seguridad, se deja constancia de que los formatos del personal del contratista, junto con sus respectivos anexos, fueron remitidos al Departamento de Inteligencia de la Unidad, encontrándose actualmente en proceso de revisión, por lo cual el ingreso del personal estará sujeto a la autorización correspondiente.

En consecuencia, el contratista manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y demás obligaciones establecidas en el contrato, el Anexo Técnico y los documentos que forman parte integral del proceso contractual, comprometiéndose a garantizar su cumplimiento durante la ejecución de las actividades.

En constancia, firman quienes intervinieron:

HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
Representante Legal GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S
CONTRATISTA

ST. CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO
SUPERVISOR

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrochoa	Rafael Antonio Ochoa Tovar
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-06-6:29 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15926 de fecha 2026-08-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	106626	**Fecha Registro:**	2026-10-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-008 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	740.802.338,07	**Valor Total Operaciones:**	-0,07			**Valor Actual:**	740.802.338,00	**Saldo x Obligar:**	740.802.338,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901028153	**Razón Social:**	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	36469895631	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94542963	**Nombre:**	VICTOR ALFONSO LOPEZ SALGUERO	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	050-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2026-10-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2026-10-06	237.089.259,80	0,20		
					Total:	237.089.259,80	0,20	237.089.260,00	237.089.260,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-01-01-001-002 EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	Nación	10	CSF	2026-10-06	503.713.078,27	-0,27		
					Total:	503.713.078,27	-0,27	503.713.078,00	503.713.078,00

Objeto:	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
008	COMANDO AEREO DE COMBATE No.6	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	740.802.338,00	740.802.338,00	NINGUNO

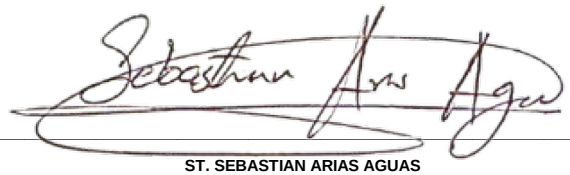

ST. SEBASTIAN ARIAS AGUAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072510	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	06	10	2026	00:00	15	12	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S		NIT: 901.028.153-9
DIRECCIÓN: MZ A NRO. 8 - 0 BRR VILLA VICTORIA	CIUDAD: PUERTO CARRE¥O, VICHADA	TELÉFONO: 3114670806	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N 6		NIT: 800.141.638-5
DIRECCIÓN: COMANDO AEREO DE COMBATE N6 UBICADO EN TRES ESQUINA	CIUDAD: SOLANO, CAQUETA	TELÉFONO	3153720

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DE LA MINUTA DEL CONTRATO N. 050-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES : OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA

ASEGURADO/BENEFICIARIO : LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE No 6 -CACOM-6 - IDENTIFICADO TRIBUTARIAMENTE COMO FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6 NIT 800.141.638-5

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2026	15/04/2027	$222,240,701.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2026	15/12/2029	$37,040,116.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$370,401,169.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,262,925.00	$ ******20,000.00	$ ***1,193,755.00	$ *********7,476,681.00	$ ******629,681,987.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101072510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Hugo Andrey Castillo P.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101072510, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2026

30-44-101072510

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN VILLAVICENCIO A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101027646	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	06	10	2026	00:00	15	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	NIT: 901.028.153-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MZ A NRO. 8 - 0 BRR VILLA VICTORIA	PUERTO CARRE¥O, VICHADA	3114670806

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N 6	NIT: 800.141.638-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
COMANDO AEREO DE COMBATE N6 UBICADO EN TRES ESQUINA	SOLANO, CAQUETA	3153720

BENEFICIARIO: 800141638 - LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N 6

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DE LA MINUTA DEL CONTRATO N. 050-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES : OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6.

ASEGURADO/BENEFICIARIO : LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE No 6 -CACOM-6 - IDENTIFICADO TRIBUTARIAMENTE COMO FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6 NIT 800.141.638-5

NOTA:ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: LOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	15/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****167,895.00	$ *******3,000.00	$ ******32,470.00	$ **********203,365.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101027646

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Hugo Andrey Castillo P.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101027646	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	06	10	2026	00:00	15	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S		**NIT: 901.028.153-9**
DIRECCIÓN: MZ A NRO. 8 - 0 BRR VILLA VICTORIA	**CIUDAD:** PUERTO CARRE¥O, VICHADA	**TELÉFONO:**	3114670806

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N 6		**NIT: 800.141.638-5**
DIRECCIÓN: COMANDO AEREO DE COMBATE N6 UBICADO EN TRES ESQUINA	**CIUDAD:** SOLANO, CAQUETA	**TELÉFONO:**	3153720

BENEFICIARIO: 800141638 - LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE N 6

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	15/12/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/10/2026	15/12/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101027646

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Hugo Andrey Castillo P.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. _____

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 El Asegurado no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado,** que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 El Asegurado debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 El Asegurado dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 El Asegurado se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 El Asegurado no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado,** una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en _____ a los _____ ( ) días del mes de_____ del año _____.

EL TOMADOR

_____

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

_____

FIRMA AUTORIZADA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JELOG-FR-078
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA	Versión N°:	5
		Vigencia:	20/12/2024

CONTRATO No.	050-00-I-CACOM-6- GRUAL-2026
OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	ST. CARLOS ANDRES HERRERA CASTRO
FECHA	23 DE OCTUBRE 2026

HOJA DE VIDA	REVISIÓN Y APROBACIÓN		FECHA DILIGENCIAMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NÚMERO Y CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	No. DE FOLIOS ANEXOS Y OBSERVACIONES
	SI	NO						
RESIDENTE DE OBRA	X		23/10/2026	MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA	25202-310445	48,43 meses	3144630814 - manuel.vasquez.jara@gmail.com	21 FOLIOS
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		23/10/2026	NAYELLI GOMEZ ESPINOSA	Licencia SST, Resolución 4720 de 2017	37,57 meses	3024362897 - osnay_0820@hotmail.com	18 FOLIOS

OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ELABORÓ:	APROBÓ:
ST. CARLOS ANDRES HERRERA CASTRO **SUPERVISOR**	ST. CARLOS ANDRES HERRERA CASTRO **SUPERVISOR**

RESIDENTE DE OBRA

CONCAS
GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Cra. 43 b 20-11 Barrio El Buque
(+57) 311 2413892 - 311 4670806
Licitacionesconcas@gmail.com

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre:	Manuel Arturo Vásquez Jara
Identificación:	C.C. 1.032.440.588 Bogotá D. C.
Fecha de nacimiento:	04 de Diciembre de 1990
Lugar de nacimiento:	Floridablanca - Santander
Estado civil:	Soltero
Residencia:	Cra 43 # 18 - 50 Casa B14 – Barrio El Buque Villavicencio - Meta
Teléfono:	314 4630814
Correo electrónico:	manuel.vasquez.jara@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Primarios:	Colegio Neil Armstrong School Básica primaria Villavicencio (Meta)
Secundarios:	Colegio Neil Armstrong School Bachillerato académico Colegio Liceo Andino Bachillerato académico Villavicencio (Meta)
Superior:	Universidad Cooperativa de Colombia Ingeniero Civil Villavicencio (Meta) 2015.
Otros:	Curso aprendizaje AUTOCAD 2D SENA Villavicencio (Meta) 2013

PERFIL

Profesional en Ingeniería civil con alta responsabilidad social, organizado, puntual y siempre en búsqueda del aprendizaje orientado a resultados, con adaptabilidad y facilidad de trabajar en grupo, con espíritu empresarial y comprometido con el desarrollo de su entorno de trabajo en beneficio de la comunidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargo: Residente de Obra
Empresa: CONSORCIO GUADAÑA 2024
Labor: Control de obra para la ejecución del contrato que tiene por objeto
"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LOS MISMOS"
Fecha: 28/12/2024 al 31/08/2025
Jefe Inmediato: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA

Cargo: Residente de Obra
Empresa: ALCAX INGENIERIA S.A.S

Labor: Control de obra para la ejecución del contrato que tiene por objeto "MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL."

Fecha: 19/09/2023 al 19/01/2024
Jefe Inmediato: YAMIT FABIAN ESPINOSA RIVEROS

Cargo: Residente de Obra
Empresa: ALCAX INGENIERIA S.A.S
Labor: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SU TERCER ESCALÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2."
Fecha: 01/08/2022 al 10/02/2023
Jefe Inmediato: YAMIT FABIAN ESPINOSA RIVEROS

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: Ing Wladimir Lucumi
Cargo: Coordinador de Proyectos
Teléfono: 320 441 1823
Entidad: Consorcio Interventoría Polideportivos
Ciudad: Villavicencio (Meta)

Nombre: Ing Jhoan Chaves
Cargo: Representante Legal
Teléfono: 320 438 2520
Entidad: CYZ Ingenieros Civiles
Ciudad: Villavicencio (Meta)

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: María Juliana Gutiérrez Rodríguez
Cargo: Arquitecta
Celular: 320 232 8802
Ciudad: Villavicencio (Meta)

Nombre: Hugo Andrey Castillo Peña
Cargo: Ingeniero civil
Celular: 311 467 0806
Ciudad: Villavicencio (Meta)

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Arturo Vásquez Bernal
Cargo: Gerente Regional Llanos
Teléfono: 320 275 2165
Entidad: Confipetrol S. A. S.
Ciudad: Villavicencio (Meta)

Nombre: Luz Nelcy Jara Gutiérrez
Profesión: Abogada – Especializada
Celular: 320 499 3296
Ciudad: Villavicencio (Meta)

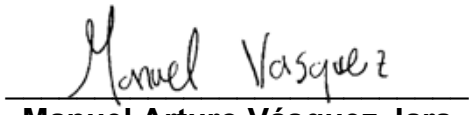

Manuel Arturo Vásquez Jara
C.C. 1.032.440.588 Bogotá D. C.

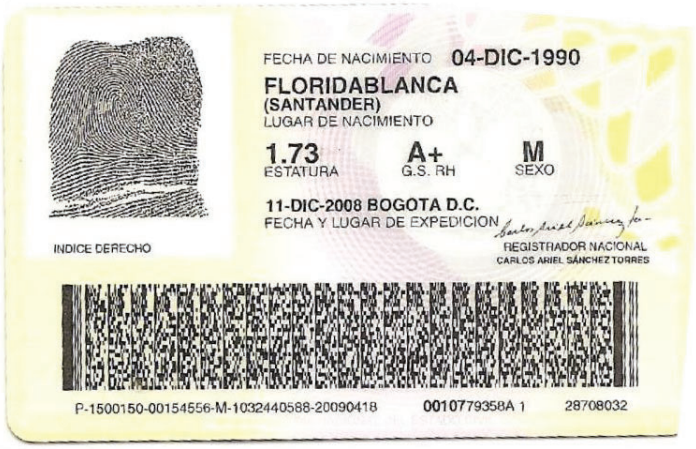

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1990

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00154556-M-1032440588-20090418 0010779358A 1 28708032

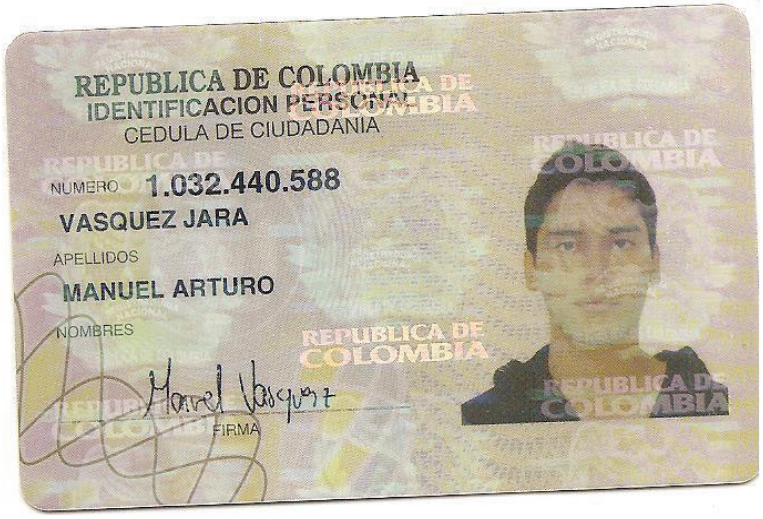

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.440.588

VASQUEZ JARA
APELLIDOS

MANUEL ARTURO
NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 903 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,Expedida del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MANUEL ARTURO VÁSQUEZ JARA

con cédula de ciudadanía No. 1.032.440.588 de Bogotá D.C
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 26 de Junio de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rave I
Secretario(a) General

Folio No. 22 Libro de Registros No. 6 Registro No. 194 Refrendado en Villavicencio el día 26 de Junio de 2015

Registros y Diplomas: Sidey Yasmin Cortés Rocha

004246

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

015.

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 006

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

CÓDIGO SNIES: 9105

FECHA DE GRADO: 26 DE JUNIO DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA
con cédula de ciudadanía No 1.032.440.588 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERO CIVIL

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 006 en sesión del día 13 de mayo de 2015.

Para constancia se autorizó este título por parte de la Rectora, Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad RAUL ALARCON BERMUDEZ

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 26 DE JUNIO DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA – INGENIERO CIVIL







REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Manuel Arturo Vasquez Jara

CC No. 1.032.440.588

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 364 del Libro de Registro No. 008
Villavicencio, 01 de junio de 2018
No. 77070

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 069

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día primero (01) de Junio de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos a Manuel Arturo Vasquez Jara*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.032.440.588*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***77070*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***364*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90887 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día primero (01) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Secureboe

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que el Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá, laboró en el **CONSORCIO GUADAÑA 2024** (integrado por: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S con el 90% de participación y CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con el 10% de participación), mediante contrato laboral de prestación de servicios en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, desde el 28 de diciembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, para la ejecución del proyecto que tiene por Objeto "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LOS MISMOS" contratado por la entidad ICETEX, por un valor ejecutado de $1.639.881.809 M/CTE.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Villavicencio, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

Hugo Andrey Castillo P.

HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C No. 1.121.866.090 de Villavicencio
Rep. Legal CONSORCIO GUADAÑA 2024
Nit. No. 901.882.531-1

YAMIT FABIAN ESPINOSA RIVEROS C.C. 1.110.459.332 DE IBAGUE, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ALCAX INGENIERIA S.A.S NIT: 901.263.039-3

CERTIFICA:

Que el señor **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá D.C., laboró en nuestra empresa en el cargo de Residente de Obra en el siguiente contrato:

CONTRATO No.	23000849 H4 DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA:	ALCAX INGENIERIA S.A.S NIT: 901.263.039-3
OBJETO:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO TIERRA E INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL."
FECHA DE INICIO:	19 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de enero de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 500.000.000
ACTIVIDADES EJECUTADAS:	MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE HATO COROZAL.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta) a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2025).



YAMIT FABIAN ESPINOSA RIVEROS
C.C. 1.110.459.332 de IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL ALCAX INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.263.039-3

CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA C.C. 83.229.949, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S CON NIT: 900.593.828

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá, con MP No. 25202-310445, laboró como RESIDENTE DE OBRA, en el contrato de obra No. 37, suscrito con el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER. GRUPO No. 2."**

FECHA DE INICIO LABOR: 28 de Marzo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Julio de 2022

Se expide la presente a solicitud del interesado en Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA
C.C. 83.229.949 de Rivera huila
Representante Legal del Ariete Ingeniería y Construcción S.A.S



YAMIT FABIAN ESPINOSA RIVEROS C.C. 1.110.459.332 DE IBAGUE, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ALCAX INGENIERIA S.A.S NIT: 901.263.039-3

CERTIFICA:

Que el señor **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá D.C., laboró en nuestra empresa en el cargo de Residente de Obra en el siguiente contrato:

CONTRATO No.	891 de 2021
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
CONTRATISTA:	ALCAX INGENIERIA S.A.S NIT: 901.263.039-3
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O MEJORAS LOCATIVAS, INCLUIDO EQUIPOS ESPECIALES Y/O MOBILIARIO, PARA LAS SEDES A CARGO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL.
FECHA DE INICIO:	15 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ENERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$ 120.699.979

Se expide la presente a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta) a los veinte (20) días del mes febrero del dos mil veintidós (2022).



_____

YAMIT FABIAN ESPINOSA RIVEROS
C.C. 1.110.459.332 de IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL ALCAX INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.263.039-3

CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA C.C. 83.229.949, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S CON NIT: 900.593.828

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá, con MP No. 25202-310445, laboró como RESIDENTE DE OBRA, en el contrato de obra No. 20000820 H4 DE 2020, suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, cuyo objeto es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES A CARGO DE LA AEROCIVIL DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA, ATLANTICO"**

FECHA DE INICIO LABOR: 23 de Octubre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de Mayo de 2021

Se expide la presente a solicitud del interesado en Ibagué a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA
C.C. 83.229.949 de Rivera huila
Representante Legal del Ariete Ingeniería y Construcción S.A.S



CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA C.C. 83.229.949, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S CON NIT: 900.593.828

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá, con MP No. 25202-310445, laboró como RESIDENTE DE OBRA, en el contrato de obra No. 127-SAMC-09-2019, suscrito con el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE, cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE BASURAS DE LAS PLAZAS DE LA 14, 21, 28 Y PLAZA DEL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ"**

FECHA DE INICIO LABOR: 18 de Noviembre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Mayo de 2020

Se expide la presente a solicitud del interesado en Ibagué a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA
C.C. 83.229.949 de Rivera huila
Representante Legal del Ariete Ingeniería y Construcción S.A.S



CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA C.C. 83.229.949, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S CON NIT: 900.593.828

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil Especialista en Gerencia de Proyectos **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá, con MP No. 25202-310445, laboró como RESIDENTE DE OBRA, en el contrato de obra No. 029-ARC-CBN2-2019, suscrito con el ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LAS INSTALACIONES DE LA ARMADA NACIONAL EN EL PACIFICO COLOMBIANO"**

FECHA DE INICIO LABOR: 12 de Abril de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Noviembre de 2019

Se expide la presente a solicitud del interesado en Ibagué a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA
C.C. 83.229.949 de Rivera huila
Representante Legal del Ariete Ingeniería y Construcción S.A.S



CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA C.C. 83.229.949, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ARIETE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S CON NIT: 900.593.828

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **MANUEL ARTURO VASQUEZ JARA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.032.440.588 de Bogotá, con MP No. 25202-310445, laboró como RESIDENTE DE OBRA, en el contrato de obra No. 18000943-H4 DE 2.018, suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL AEROCIVIL, cuyo objeto es **"CONTRATAR MANTENIMIENTO TERMINAL Y TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE GUAPI."**

FECHA DE INICIO LABOR: 25 de Septiembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2018

Se expide la presente a solicitud del interesado en Ibagué a los quince (15) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS AUGUSTO DIAZ HERRERA
C.C. 83.229.949 de Rivera huila
Representante Legal del Ariete Ingeniería y Construcción S.A.S



INSPECTORA SST

CONCAS
GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Cra. 43 b 20-11 Barrio El Buque
(+57) 311 2413892 - 311 4670806
Licitacionesconcas@gmail.com

NAYELLI GOMEZ ESPINOSA



Datos Personales

NOMBRE	NAYELLI GOMEZ ESPINOSA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.121.858.457 de Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO	02 de agosto de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Mapiripan - Meta
ESTADO CIVIL	Unión libre
CIUDAD	Villavicencio- Meta
DIRECCIÓN	Cll 26 sur 10-84 este Gaviotas
TELÉFONO	3024362897
E-MAIL	osnay_0820@hotmail.com

Perfil Profesional

Administradora en Salud Ocupacional, Técnica en secretariado contable sistematizado, con experiencia en el área administrativa de más de 8 años como secretaria contable, cajera, ejecutiva de cuentas, soy una persona con alto sentido de responsabilidad, buenas relaciones interpersonales, buena actitud, con deseos de superación y mis metas están basadas en el logro de objetivos claros, aprendo rápido y cumplo de manera adecuada con puntualidad, honestidad en las distintas actividades que realizo.

Experiencia Laboral

CONSORCIO B&C - J&J
Cargo: Inspectora SST
Fecha: 3/09/2018 - 23/07/2021
Jefe inmediato: Ricardo Mejia
Telefono: 608 6663358

Funciones: Proponer acciones de mejoramiento (correctivas, preventivas, de mejora), con el fin de minimizar los incumplimientos en la organización Velar porque se estén cumpliendo todas las normas de seguridad de la obra.

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S
Cargo: Inspectora SST
Fecha: 20/11/2024 - 30/01/2025
Jefe inmediato: Andrey Castillo
Telefono: 3114670806

Funciones: Control de riesgos diario: Dicta charlas de 5 minutos, fiscaliza el uso correcto de EPP y aprueba permisos de trabajo seguro.

• Vigilancia en campo: Realiza recorridos constantes para detectar y corregir actos y condiciones inseguras, asegurando el orden, el aseo y el buen estado de herramientas y maquinaria.

• Respuesta a emergencias: Reporta de forma inmediata los incidentes, apoya la investigación de accidentes y supervisa el estado de extintores, botiquines y rutas de evacuación.

• Documentación y control: Verifica los documentos de ingreso de contratistas y mantiene al día los registros del SG-SST en el frente de obra

Estudios

Profesional: Corporacion Universitaria Minuto de Dios
Villavicencio
Administracion en Salud Ocupacional
2012-2017

Tecnicos: Instituto Politecnico Agroindustrial
Villavicencio
Secretariado Contable Sistematizado
2008-2009

Estudios Secundarios: Colegio Departamental Catumare
Villavicencio
2002- 2007

Referencias Personales

Yudi Victoria Rojas
Almacenista, Suzuki Motor de Colombia S.A
TELEFONO: 321 457 4133

Oscar Ivan Bedoya Sossa
Subintendente de la PONAL
TELEFONO: 310 6131677

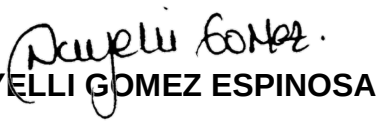

NAYELLI GOMEZ ESPINOSA

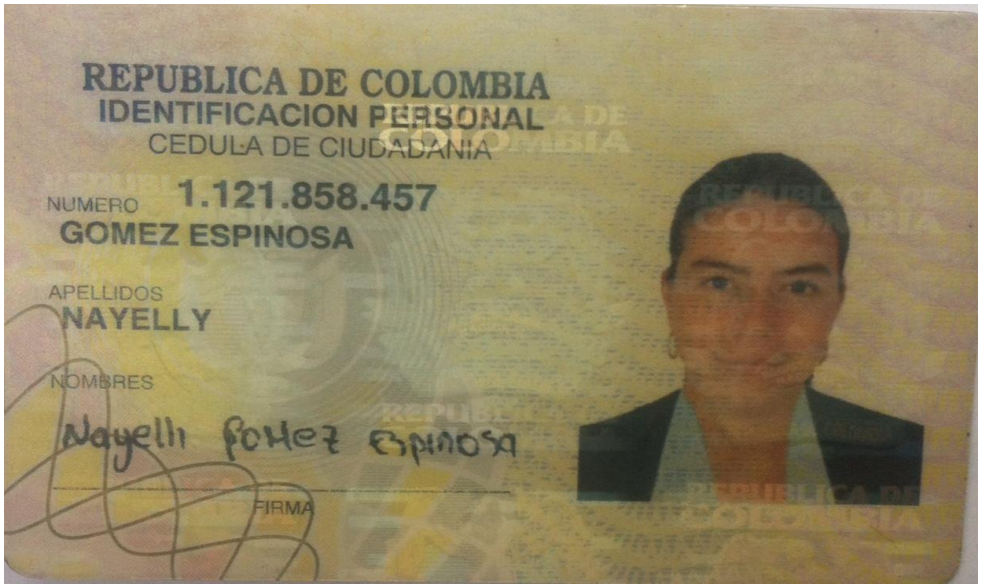

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.858.457
GOMEZ ESPINOSA

APELLIDOS
NAYELLY

NOMBRES
Nayelli Gomez Espinosa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1989
MAPIRIPAN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

03-DIC-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00086605-F-1121858457-20081002 0003977019A 1 24813188

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nayelly Gomez Espinosa

CC No. 1.121.858.457

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 15049 del 1 de agosto de 1998.

República de Colombia

Folio 541 del Libro de Registro No. 807
Bibliotecaria, 26 de octubre de 2017

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 137

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día veintiseis (26) de Octubre de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Nayelly Gomez Espinosa*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.121.858.457*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***65240*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***641*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día veintiseis (26) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 4720

(16 de noviembre de 2017)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que NAYELLY GOMEZ ESPINOSA, con cédula de ciudadanía número 1.121.858.457 expedida en Villavicencio, Administradora en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a NAYELLY GOMEZ ESPINOSA, con cédula de ciudadanía número 1.121.858.457 expedida en Villavicencio, como Administradora en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial.
3. Seguridad Industrial.
4. Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
5. Educación
6. Capacitación.
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 16 de noviembre de 2017

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: ALEXANDER PATIÑO GIRALDO
Gerente Prestación de Servicios de Salud

Gloria C.

CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

NAYELLY GÓMEZ ESPINOSA

C.C. 1.121.858.457

Participó en

DIPLOMADO GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD - HSEQ

Realizado en Bogotá, Colombia a los 05 días del mes de junio del año 2017.

Intensidad: 120 horas

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

NAYELLY GÓMEZ ESPINOSA

C.C. 1.121.858.457

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN ISO 9001 : 2015, ISO 14001 : 2015

Y OHSAS 18001 : 2007

Realizado en Bogotá, Colombia a los 13 días del mes de junio del año 2017.

Intensidad: 120 horas

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYELLY GOMEZ ESPINOSA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.858.457

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

37942710 - 31/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121001254672CC1121858457C.

REGIONAL RISARALDA

EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que NAYELLY GOMEZ ESPINOSA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.121.858.457 de Villavicencio, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121001254672CC1121858457E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYELLY GOMEZ ESPINOSA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.858.457

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

39435598 - 20/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001298059CC1121858457C.

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que NAYELLY GOMEZ ESPINOSA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.121.858.457 de Villavicencio, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villeta, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001298059CC1121858457E.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

NAYELLY GOMEZ ESPINOSA

Identificado(a) con documento de identidad No CC1121858457

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las

normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 8 de octubre de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSORCIO B&C – J&J

RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO C.C. 79.695.950, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO B&C – J&C CON NIT: 901.179.774-1

CERTIFICA:

Que la señora **Nayelli Gomez Espinosa** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.121.858.457 de Villavicencio, laboró como Inspectora SST, con un salario mensual de $1.800.000, en el contrato de obra No. 096 de 2018 suscrito entre la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM y el **CONSORCIO B&C – J&J**, (**B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA** con el 95% y **JHON JAIRO GALLEGO ALZATE** con el 5%) cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ"

FECHA DE INICIO LABOR: 3 de Septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de Julio de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES: $ 17.185.529.901
AREA INTERVENIDA EN CUBIERTAS: 2.056 M2

Se expide la presente a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta) a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CONSORCIO B&C – J&J
NIT. 901.179.774-1
R/L RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO
C.C. 79.695.950 DE BOGOTÁ

Dirección: Transversal 26 # 41A - 61 Barrio La Grama
Correo electrónico: byc@hotmail.es
Villavicencio – Meta

Tel.:608 6663358
Cel.: 318 351 52 97

EI SUSCRITO HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA C.C. 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO, REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

CERTIFICA QUE:

La señora **NAYELLI GOMEZ ESPINOSA,** identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.121.858.457 de Villavicencio – Meta, laboró en nuestra empresa en contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de INSPECTORA SST, desde el día 20 de NOVIEMBRE del año 2024 hasta el día 30 de ENERO del año 2025, desarrollando las funciones del cargo en el siguiente contrato público.

- **Número de contrato:** CO1.PCCNTR.7031274 MC-VCD-025-2024
- **Contratante:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
  Objeto: CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DE LA REGIONAL VICHADA Y SUS CENTROS DE FORMACIÓN

Funciones:

• Control de riesgos diario: Dicta charlas de 5 minutos, fiscaliza el uso correcto de EPP y aprueba permisos de trabajo seguro.
• Vigilancia en campo: Realiza recorridos constantes para detectar y corregir actos y condiciones inseguras, asegurando el orden, el aseo y el buen estado de herramientas y maquinaria.
• Respuesta a emergencias: Reporta de forma inmediata los incidentes, apoya la investigación de accidentes y supervisa el estado de extintores, botiquines y rutas de evacuación.
• Documentación y control: Verifica los documentos de ingreso de contratistas y mantiene al día los registros del SG-SST en el frente de obra.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio – Meta, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente.

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-079
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA	Versión	4
		Vigencia	5/10/2023

CONTRATO No.	050-00-I-CACOM-6- GRUAL-2026
OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	ST. CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO
FECHA	23 DE OCTUBRE 2026

DOCUMENTACIÓN	REVISIÓN Y APROBACIÓN		FECHA INICIO DE OBRA	FECHA DE ENTREGA	PLAZO DE CONTRATO	PRORROGA EN (DIAS)	PLAZO TOTAL MAS PRORROGA	OBSERVACIONES
	SI	NO						
ACTIVIDADES CONTRACTUALES (ITEMS)	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
DURACIÓN DE ACTIVIDADES	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
COHERENCIA ACTIVIDADES	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
ASIGNACIÓN DE RECURSO PERSONAL (TURNOS DE TRABAJO)	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
ASIGNACIÓN DE RECURSOS EQUIPOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
RUTA CRITICA	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
TIEMPOS DE FABRICACION	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
HOLGURAS	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
PROGRAMA DE BARRAS Y FLUJO DE FONDOS	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	X		23/10/2026	15/12/2026	15/12/2026	0	1 meses y 22 días	
OTRAS CONSIDERACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ELABORÓ:	APROBÓ:
ST. CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO **SUPERVISOR**	ST. CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO **SUPERVISOR**

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
1			**PROPUESTA ECONOMICA**	**46 días**	**$ 740.802.338,00**	**vie 23/10/26**	**mar 15/12/2**
2		**1**	**PRELIMINARES**	**15 días**	**$ 132.128.134,82**	**vie 23/10/26**	**lun 9/11/26**
3		1.1	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	1 día	$ 244.691,97	mar 3/11/26	mar 3/11/26
4		1.2	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	1 día	$ 62.382,94	mar 3/11/26	mar 3/11/26
5		1.3	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISOS Y PAREDES INCLUYE GUARDAESCOBAS Y RETIRO	4 días	$ 23.229.631,51	vie 23/10/26	mar 27/10/26
6		1.4	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO	3 días	$ 1.882.135,48	vie 23/10/26	lun 26/10/26
7		1.5	REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø 1/2" A Ø 6" (INCLUYE RESANE)	1 día	$ 363.979,18	mar 27/10/26	mar 27/10/26
8		1.6	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA, EL MATERIAL DEBE SER LIMPIADO DE POLVO, GRASA, ESCAMAS, OXIDOS POR MEDIOS MECANICOS, RECTIFICAR SOLDADURAS, REMPLAZAR Y PULIR PIEZAS AFECTADAS, AJUSTAR TORNILLERIA Y EN SU DEFECTO REEMPLAZAQR LA DEFECTUOSA Y/O FALTANT	6 días	$ 14.508.419,72	mar 27/10/26	lun 2/11/26
9		1.7	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE, QUE INCLUYE LAVADO A PRESIÓN CONTROLADA, REPARACIÓN DE GOTERAS, APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIAL PARA TIPO CUBIERTA (TRES MANOS) EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE, Y REMPLAZO DE PIEZAS AFECTADAS CON EL MISMO TIPO DE MATERIAL	8 días	$ 44.734.911,24	mar 27/10/26	mié 4/11/26
10		1.8	REMOCIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL DE PINTURA EXISTENTE EN SUPERFICIES, INCLUYENDO RASPADO, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SUELTO Y PREPARACIÓN DEL ÁREA PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN DE PINTURA.	5 días	$ 9.591.196,15	sáb 31/10/26	jue 5/11/26
11		1.9	REMOCIÓN DE MANTO ASFALTICO, POR MEDIOS MECANICOS Y QUIMICOS, INCLUYE EL LAVADO DE LA SUPERFICIE, GRATEADO, LIMPIEZA DE IMPUREZAS Y RETIRO DE SOBRANTES	3 días	$ 23.794.331,42	lun 26/10/26	mié 28/10/26
12		1.10	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA , INCLUYE LIMPIEZA, LIJADO, REMOCIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE HERRAJES METÁLICOS PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN DE ESMALTE 2 EN 1	2 días	$ 4.767.152,21	mar 27/10/26	mié 4/11/26
13		1.11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANA METÁLICA TIPO PERSIANA EN LÁMINA MICROPERFORADA, INCLUYE LIMPIEZA DE POLVO, GRASAS, ESCAMAS Y ÓXIDOS POR MEDIOS MECÁNICOS, RECTIFICACIÓN DE SOLDADURAS, REPOSICIÓN Y PULIDO DE PIEZAS AFECTADAS, AJUSTE Y/O RE	2 días	$ 2.214.286,23	jue 5/11/26	vie 6/11/26

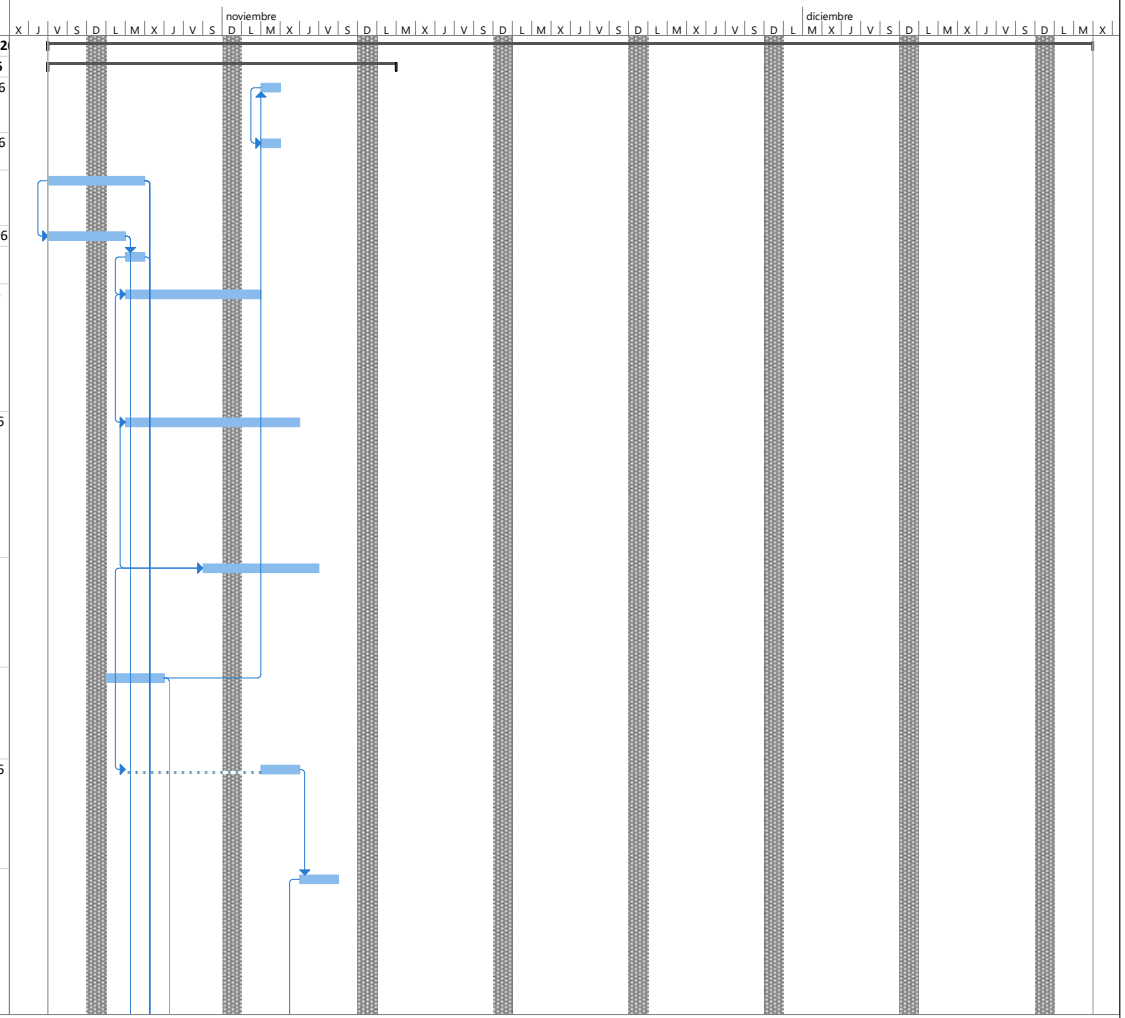

Tarea | Resumen | Hito inactivo | solo duración | solo el comienzo | Hito externo | Progreso manual
División | Resumen del proyecto | Resumen inactivo | Informe de resumen manual | solo fin | Fecha límite
Hito | Tarea inactiva | Tarea manual | Resumen manual | Tareas externas | Progreso

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
14		1.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTA EN ALUMINIO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PINTURA, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE HERRAJES METÁLICOS	2 días	$ 3.961.408,88	jue 5/11/26	vie 6/11/26
15		1.13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANA EN ALUMINIO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PINTURA, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE HERRAJES METÁLICOS	1 día	$ 2.155.604,75	sáb 7/11/26	sáb 7/11/26
16		1.14	RETIRO DE LUMINARIAS Y TOMAS INTERNAS UBICADAS EN EL ÁREA A INTERVENIR, INCLUYE RESANE DE PARED Y ACABADOS, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD MEDIANTE ACTA.	2 días	$ 618.003,14	sáb 7/11/26	lun 9/11/26
17		**2**	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	**5 días**	**$ 1.580.780,96**	**mar 10/11/2**	**sáb 14/11/26**
18		2.1	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE EXCAVACION	3 días	$ 835.193,26	mar 10/11/26	jue 12/11/26
19		2.2	RELLENO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	2 días	$ 745.587,70	vie 13/11/26	sáb 14/11/26
20		**3**	**CIMENTACION, CONCRETOS Y MORTEROS**	**3 días**	**$ 63.341.745,19**	**mié 28/10/2**	**vie 30/10/26**
21		3.1	ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	3 días	$ 52.024.735,21	mié 28/10/2	vie 30/10/26
22		3.2	ALISTADO DE PISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI E=0.05 MTS (PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	2 días	$ 8.376.389,94	mié 28/10/26	jue 29/10/26
23		3.3	PAÑETE LISO PARA FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS	1 día	$ 361.477,84	mié 28/10/26	mié 28/10/26
24		3.4	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 - E= 15 MM. INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS Y DILATACIONES	2 días	$ 2.579.142,20	jue 29/10/26	vie 30/10/26
25		**4**	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	**26 días**	**$ 7.341.038,23**	**mié 28/10/2**	**jue 26/11/26**
26		**4.1**	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**	**2 días**	**$ 1.549.549,30**	**mié 28/10/2**	**jue 29/10/26**
27		4.1.1	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	2 días	$ 619.806,35	mié 28/10/26	jue 29/10/26
28		4.1.2	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1/2" INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	2 días	$ 671.694,84	mié 28/10/26	jue 29/10/26
29		4.1.3	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO EN PVC DE 1/2" CON CAJA DE REGISTRO Y TAPA PROTECTORA	1 día	$ 258.048,11	mié 28/10/26	mié 28/10/26
30		**4.2**	**INSTALACIONES SANITARIAS**		**$ 5.791.488,93**	**jue 26/11/26**	
31		4.2.1	PUNTO SANITARIO Ø 2" , INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	1 día	$ 1.272.118,87	jue 29/10/26	jue 29/10/26
32		4.2.2	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	1 día	$ 224.305,20	jue 29/10/26	jue 29/10/26

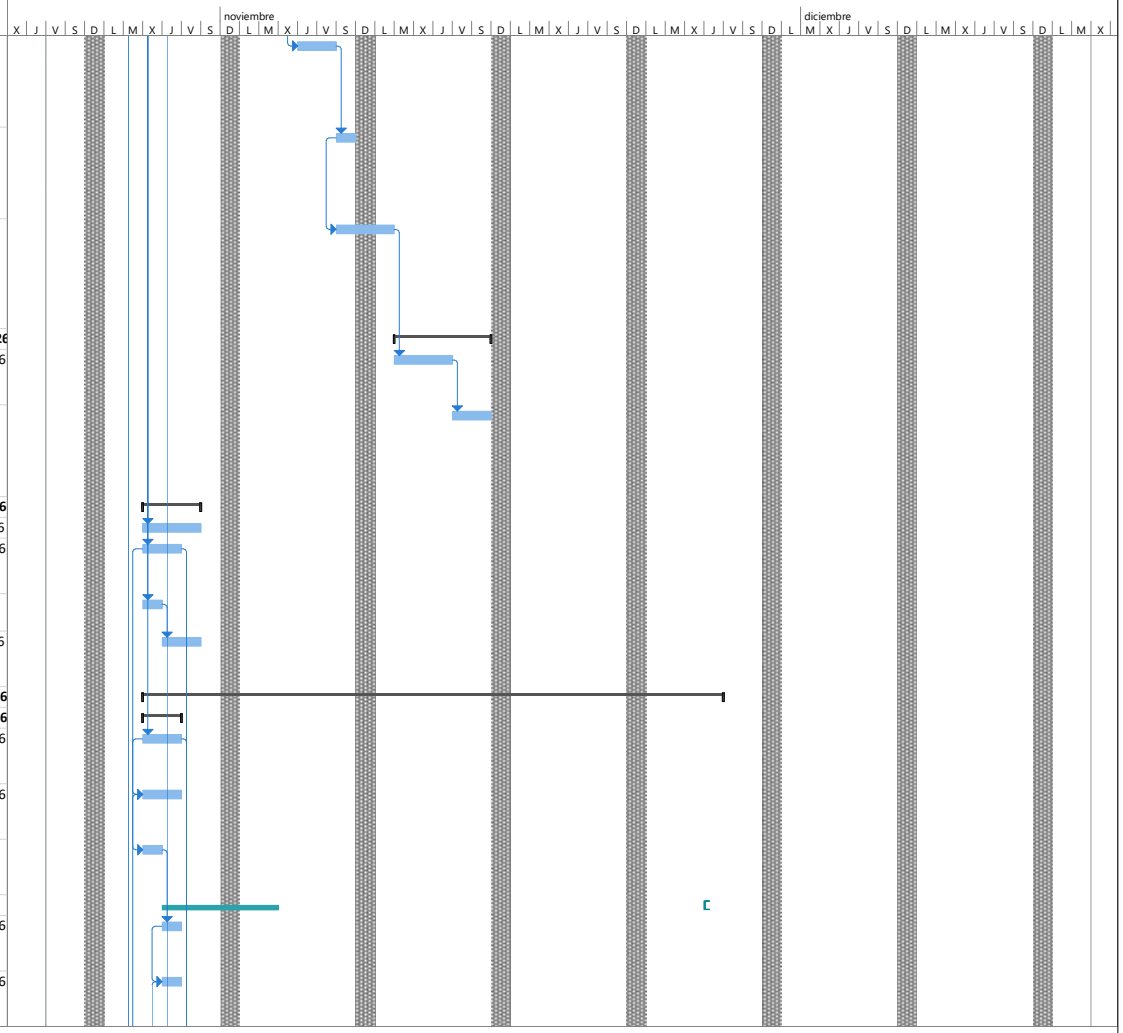

Proyecto: OBRAS PRELIMINARES Y CONSTRUCCION
Fecha: 31/10/26

Tarea | Resumen | Hito inactivo | solo duración | solo el comienzo | Hito externo | Progreso manual
División | Resumen del proyecto | Resumen inactivo | Informe de resumen manual | solo fin | Fecha límite
Hito | Tarea inactiva | Tarea manual | Resumen manual | Tareas externas | Progreso

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
33		4.2.3	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	2 días	$ 2.484.854,64	jue 29/10/26	vie 30/10/26
34		4.2.4	CAJA INSPECCIÓN 60CMX60CM	2 días	$ 1.406.150,53	lun 2/11/26	mar 3/11/26
35		4.2.5	PUNTO SANITARIO Ø 4" , INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	1 día	$ 404.059,69	lun 2/11/26	lun 2/11/26
36		**5**	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	**14 días**	**$ 31.771.057,00**	**mar 3/11/26**	**mié 18/11/26**
37		**5.1**	**TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION Y CAJAS DE CONTROL**	**2 días**	**$ 4.374.578,63**	**mar 3/11/26**	**mié 4/11/26**
38		5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO ENCHUFABLE DE DOCE (12) CIRCUITOS, CON PUERTA, CHAPA Y LLAVES, INCLUYE INTERRUPTOR TOTALIZADOR, PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN, MARCACIÓN, PRUEBAS, RESANE, PAÑET	2 días	$ 1.559.656,81	mar 3/11/26	mié 4/11/26
39		5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO ENCHUFABLE DE TREINTA Y SEIS (36) CIRCUITOS MONOFÁSICOS, CON PUERTA, CHAPA Y LLAVES, INCLUYE INTERRUPTOR TOTALIZADOR, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR Y/O CUADRO D	2 días	$ 2.814.921,82	mar 3/11/26	mié 4/11/26
40		**5.2**	**SALIDAS ELÉCTRICAS INSTALADAS EN DUCTERÍA CONDUIT E.M.T., PVC (INCLUYE VALOR DE LA TOTALIDAD DE TRAMOS DE DUCTERÍA, CABLEADO, CAJAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN CADA SALIDA - NO SE HARÁN PAGOS POR ACOMETIDAS PARCIALES)**	**11 días**	**$ 22.250.060,80**	**jue 5/11/26**	**mar 17/11/26**
41		5.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE INTERRUPTOR DOBLE, CAJA PVC 5800 DE 5 SALIDAS DE 3/4", CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CONECTOR	1 día	$ 465.930,29	jue 5/11/26	jue 5/11/26
42		5.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE INTERRUPTOR SENCILLO, CAJA PLÁSTICA 5800, CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CONECTORES, ADAPTA	2 días	$ 1.294.967,77	jue 5/11/26	vie 6/11/26
43		5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REDONDA DE 18W, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA, TUBERÍA EMT DE 3/4", CAJA GALVANIZADA, CONECTORES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECES	1 día	$ 877.828,26	sáb 7/11/26	sáb 7/11/26

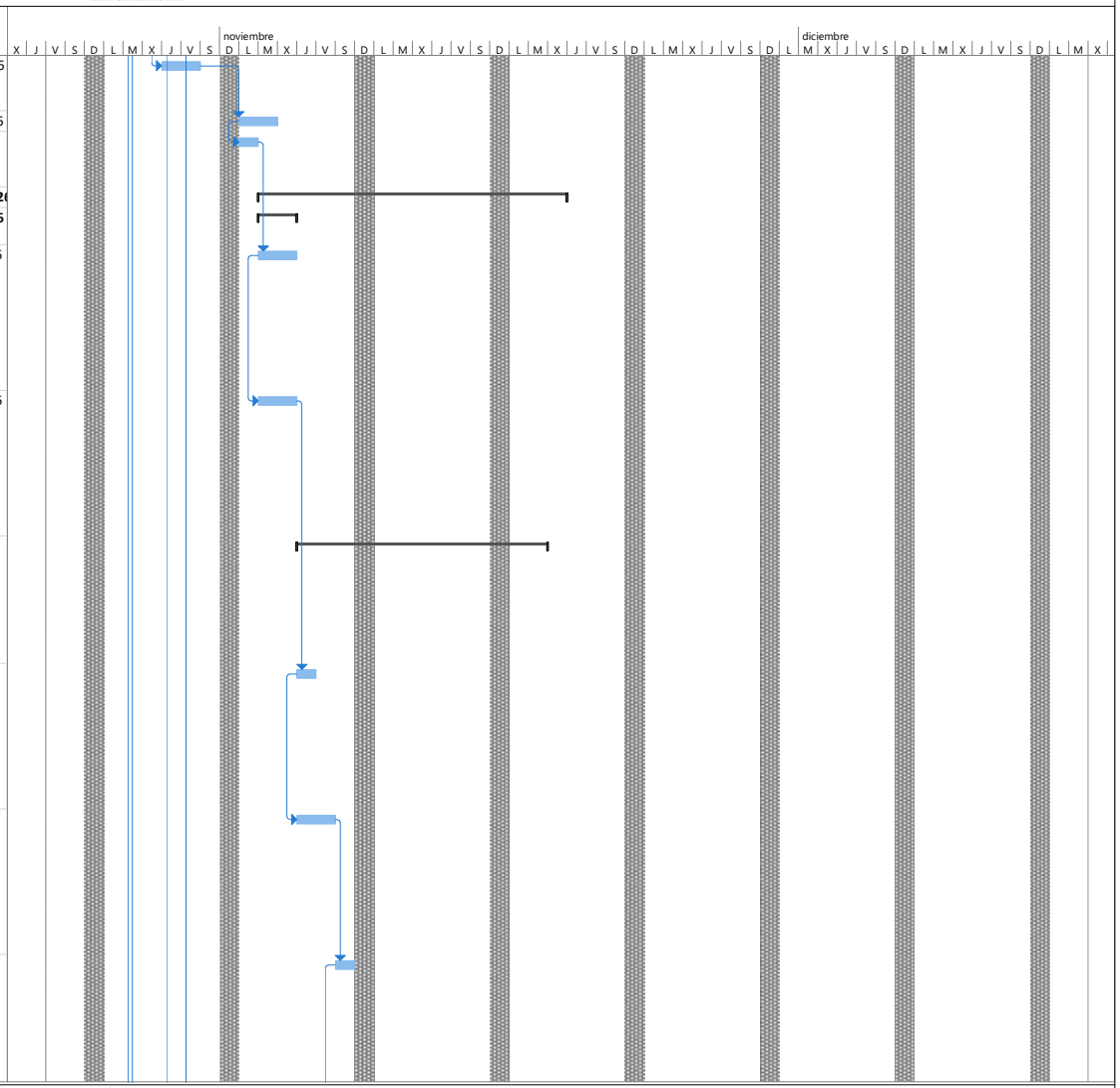
noviembre
diciembre
X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
44		5.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 24W, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, TUBERÍA EMT 3/4", CAJA GALVANIZADA, TOMACORRIENTE DOBLE 2P+T, CLAVIJA, CONECTORES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.	2 días	$ 1.795.686,76	sáb 7/11/26	lun 9/11/26
45		5.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2x18W ANTIPOLVO, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA, TUBERÍA EMT DE 3/4", CAJA GALVANIZADA, TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA, CLAVIJA, CABLE ENCAUCHETADO, KIT DE SUS	3 días	$ 6.296.576,26	mar 10/11/26	jue 12/11/26
46		5.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 15A/120V (1Ø+N+PT), RED NORMAL, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO DE COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALS	2 días	$ 1.139.767,85	mar 10/11/26	mié 11/11/26
47		5.2.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO DE 3 ASPAS, POTENCIA DE FLUJO DE AIRE 8475 CFM, 70 WATTS, 5 VELOCIDADES. DIÁMETRO 144 CM, VOLTAJE 120 V, INCLUYE INTERRUPTOR, SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓG	1 día	$ 8.403.976,80	jue 12/11/26	jue 12/11/26
48		5.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 15A/120V (1Ø+N+PT) CON PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA GFCI, RED NORMAL, INCLUYE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CAJA, CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUD	1 día	$ 1.287.814,63	jue 12/11/26	jue 12/11/26
49		5.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO ARQUEA O SIMILAR, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	2 días	$ 222.230,78	vie 13/11/26	sáb 14/11/26
50		5.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO 15A, 120V, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	2 días	$ 221.431,23	vie 13/11/26	sáb 14/11/26
51		5.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 2P+T, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	2 días	$ 243.850,17	lun 16/11/26	mar 17/11/26
52		**5.3**	**SISTEMAS DE PUESTA TIERRA**	**1 día**	**$ 5.146.417,57**	**mié 18/11/2**	**mié 18/11/2**

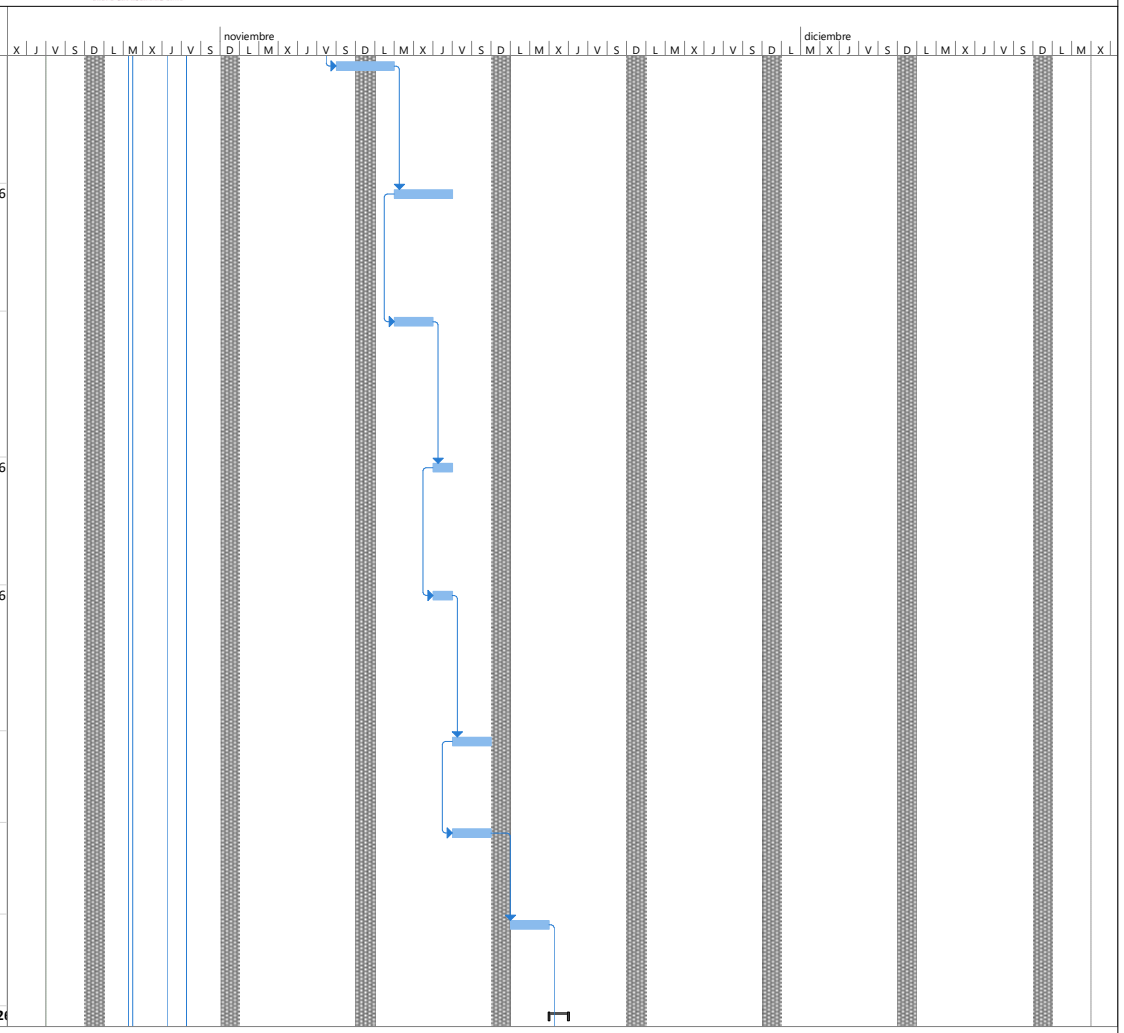

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · Progreso manual
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Progreso

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Id		Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
53			5.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CAPACITIVO PARA TABLERO, COMPUESTO POR POZO CON HIDROSOLTA, CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0 AWG, SOLDADURA EXOTÉRMICA, CONTRAPESO, CAJA DE INSPECCIÓN 0.30 x 0.30 M CON MARCO Y TAPA, CONECTORES, ACCESOR	1 día	$ 2.755.679,03	mié 18/11/26	mié 18/11/26
54			5.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS CON BAJANTE Y PUESTA A TIERRA, INSTALADO EN POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYE PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO DE 5/8" CON ALTURA ÚTIL DE 0.60 M, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO	1 día	$ 2.390.738,54	mié 18/11/26	mié 18/11/26
55			**6**	**ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES**	**25 días**	**$ 360.698.866,53**	**jue 29/10/26**	**jue 26/11/26**
56			6.1	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO SELLADO DE 56,6 X 56,6 CM H= 8CM INCLUYE BOQUILLA	2 días	$ 4.226.101,42	lun 23/11/26	mar 24/11/26
57			6.2	CERÁMICA PARED ESTRUCTURADA ADARE BEIGE CU 0.30 X 0.60 Cm CORONA O SIMILAR AREA BAÑOS, INCLUYE BOQUILLA Y TODO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	3 días	$ 7.290.505,30	jue 19/11/26	sáb 21/11/26
58			6.3	PISO EN PORCELANATO ANTIDESLIZANTE FORMATO 60×60 CM, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA, CRUCETAS/NIVELADORES, CORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	7 días	$ 62.993.832,78	jue 19/11/26	jue 26/11/26
59			6.4	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO A 10 CM DE ALTURA EN AMBOS SENTIDOS	4 días	$ 9.853.714,48	jue 29/10/26	lun 2/11/26
60			6.5	MEDIA CAÑA DE 6 CM EN GRANITO PULIDO (MORTERO FUNDIDO + MARMOLINA + GRAVILLA) EN SITIO PARA LAS UNIONES ENTRE LOS MUROS Y PISO	2 días	$ 4.524.355,34	jue 29/10/26	vie 30/10/26
61			6.6	REVESTIMIENTO IMPERMEABLE DE PLACA DE CUBIERTAS CON POLIUREA HÍBRIDA DE DOS COMPONENTES PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS SIKALASTIC®-859 R ULTIMATE (CAPA 1. IMPRIMANTE SIKAFLOOR-161, CAPA 2. IMPERMEABILIZACIÓN SIKALASTIC®-859 R ULTIMATE, CAPA 3. PROTE	8 días	$ 222.821.058,15	mar 3/11/26	mié 11/11/26
62			6.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PISO EN POLIURETANO CEMENTO TIPO SIKA UCRETE HF EN 6MM DE ESPESOR, INCLIUR PUENTEO DE JUNTAS, REPARACION DE GRIETAS Y FISURAS, DESCONTAMINACIÓN Y PREPARACION DE SUPERFICIE EN GRADO CSP 3-4.	2 días	$ 48.989.299,06	vie 30/10/26	sáb 31/10/26
63			**7**	**ACABADOS DE MUROS, IMPERMEABILIZACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA**	**9 días**	**$ 98.109.634,94**	**lun 2/11/26**	**mié 11/11/26**

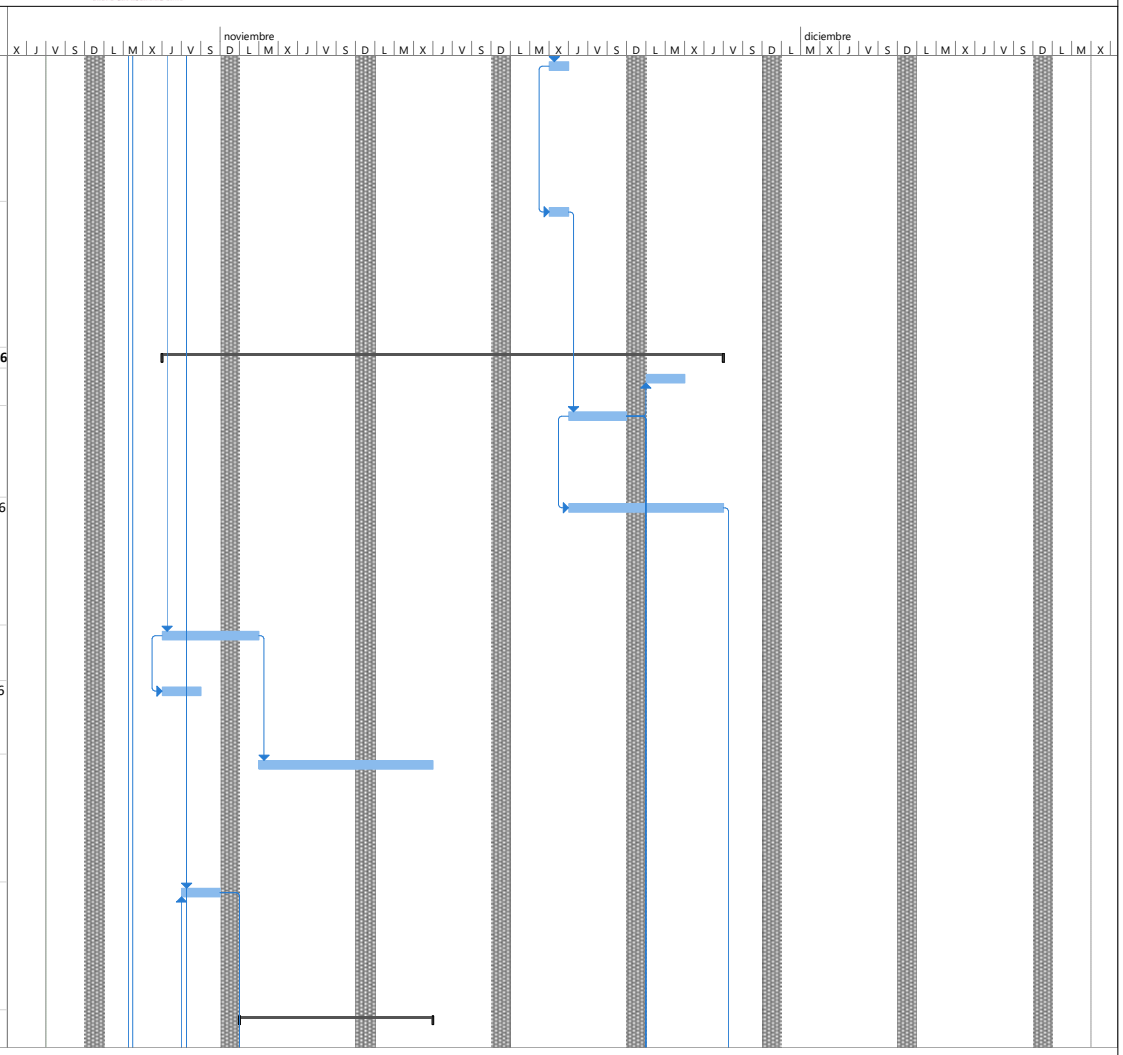

Proyecto: REFLOGRAMACION
Fecha: 23/10/26

OBJETO DEL CONTRATO
OBRA PARA EL

Tarea		Resumen		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Hito externo		Progreso manual	
División		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha límite			
Hito		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Tareas externas		Progreso			

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
64		7.1	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES EXTRABLINDAJE ANTIHONGOS ANTIALGAS, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	6 días	$ 38.909.158,96	lun 2/11/26	sáb 7/11/26
65		7.2	ESTUCO Y PINTURA KORAZA, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	6 días	$ 47.540.939,46	lun 2/11/26	sáb 7/11/26
66		7.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA BASE DE AGUA DE ALTA ASEPSIA EN MUROS INTERIORES A DOS MANOS	3 días	$ 11.659.536,52	lun 9/11/26	mié 11/11/26
67		**8**	**CARPINTERIA METALICA**	**1 día**	**$ 1.576.452,12**	**lun 9/11/26**	**lun 9/11/26**
68		8.1	PUERTA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA INCLUYE MARCO CERRADURA Y BISAGRAS Y/O RIEL Y/O MONTANTE TIPO PERSIANA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18.	1 día	$ 1.576.452,12	lun 9/11/26	lun 9/11/26
69		**9**	**CARPINTERIA EN VIDRIO**	**2 días**	**$ 3.505.265,16**	**lun 9/11/26**	**mar 10/11/2**
70		9.1	DIVISIONES PARA BAÑO EN VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 DE SEGURIDAD, PVB .76 COLOR NEGRO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE PUERTAS).	2 días	$ 3.505.265,16	lun 9/11/26	mar 10/11/26
71		**10**	**CARPINTERIA EN ACERO INOXIDABLE**	**23 días**	**$ 31.277.425,45**	**mié 28/10/2**	**lun 23/11/26**
72		10.1	CARCAMO CON REJILLA EN EJE LONGITUDINAL, ANCHO EXTERIOR 35CM, ANCHO INTERNO:30CM PROFUNDIDAD:7-10CM, LARGO 1M CARACTERISTICAS, CANAL 100% ACERO INOXIDABLE 304 CAL 16. REJILLA PARTE SUPERIOR EN EJE DE 5/16 Y CANAL EN LAMINA CAL 16 INOX 304 REJILLA DESMONT	1 día	$ 24.315.797,21	mié 28/10/26	mié 28/10/26
73		10.2	MESA CON POCETA. DIMENSIONES: 1.70x0.70x0.90 / POCETA: 1.40x0.50x0.60. FABRICADA EN LAMINA ACERO INOX. CL 18 ref. 304 Y PATAS EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2 ACERO INOX. CL 18 ref. 304. SIN ENTREPAÑO NI GRIFERIA, CON NIVELADORES	2 días	$ 5.008.150,88	lun 2/11/26	mar 3/11/26
74		10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA PRELAVADO INDUSTRIAL TIPO T&S PARA MONTAJE SOBREMESA, CON GRIFERÍA MEZCLADORA CENTROS A 8", ROCIADOR FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN Y ACCESORIOS COMPLETOS	1 día	$ 1.953.477,36	lun 23/11/26	lun 23/11/26
75		**11**	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**	**28 días**	**$ 4.201.220,97**	**mar 27/10/2**	**vie 27/11/26**
76		11.1	LAVAMANOS CON PEDESTAL, GRIFERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	1 día	$ 689.328,34	lun 23/11/26	lun 23/11/26
77		11.2	JUEGO DE ACCESORIOS PARA BAÑO DE SEIS (6) UNIDADES	1 día	$ 427.141,60	lun 23/11/26	lun 23/11/26
78		11.3	DUCHA CON GRIFERÍA TIPO I INCLUYE MEZCLADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1 día	$ 300.662,00	lun 23/11/26	lun 23/11/26
79		11.4	SANITARIO MONTECARLO ADVANCE BLANCO CORONA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS.	1 día	$ 1.876.339,98	vie 27/11/26	vie 27/11/26
80		11.5	LLAVE TERMINAL TIPO JARDÍN PESADA 1/2"	1 día	$ 531.664,37	vie 30/10/26	vie 30/10/26

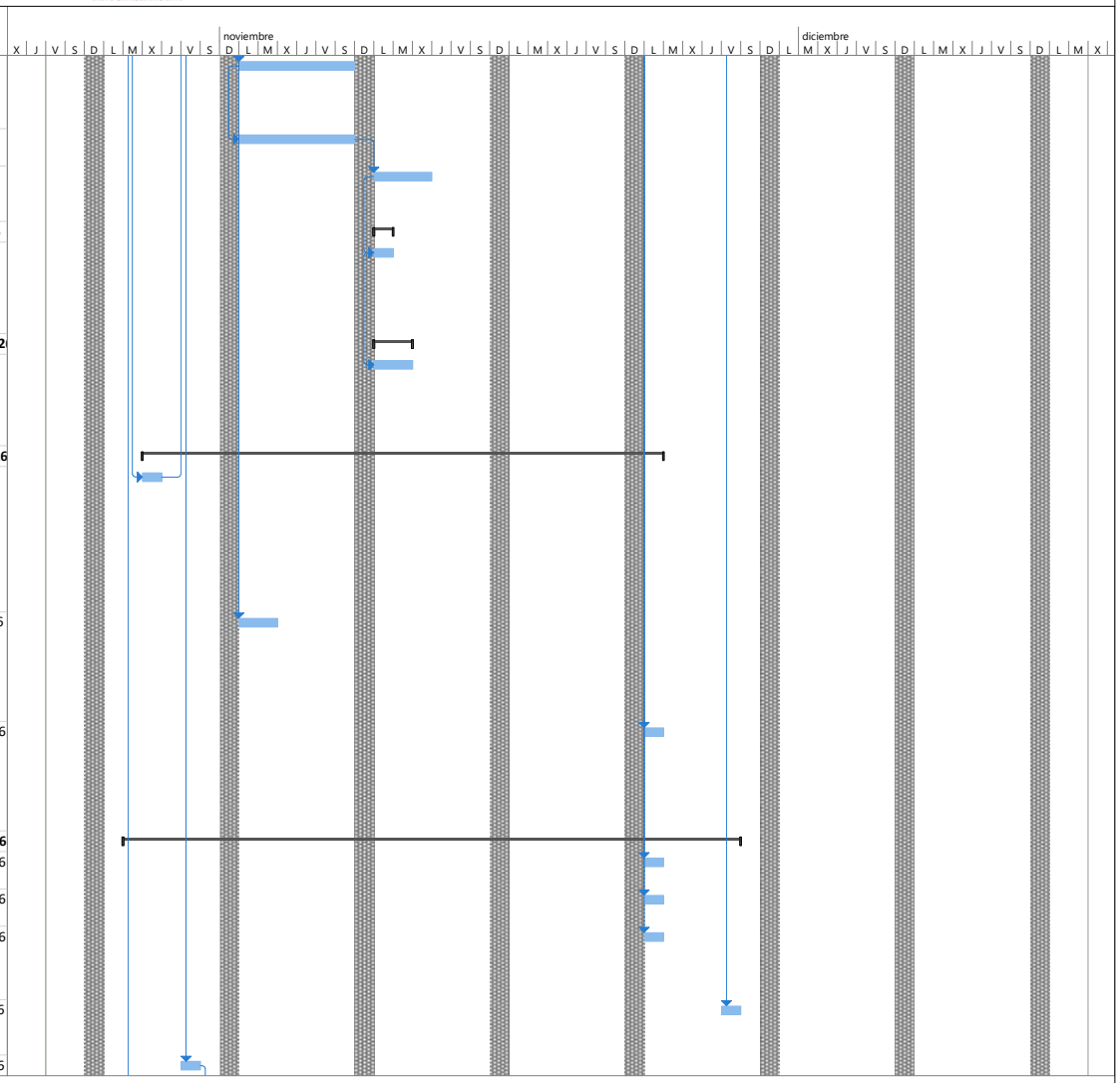
noviembre
diciembre
X J V S D L M X J V S D L M X J V S D L M

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Id		Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin
81			11.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFON CON REJILLA TRAGANTE Ø 4" PLÁSTICA	1 día	$ 158.962,86	mar 27/10/26	mar 27/10/26
82			11.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO Ø 2" CON SOSCO.	1 día	$ 217.121,82	sáb 31/10/26	sáb 31/10/26
83			**12**	**ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**	**1 día**	**$ 5.270.716,63**	**mar 15/12/2**	**mar 15/12/2**
84			12.1	ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	1 día	$ 3.424.899,11	mar 15/12/26	mar 15/12/26
85			12.2	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD (m³)	1 día	$ 1.845.817,52	mar 15/12/26	mar 15/12/26

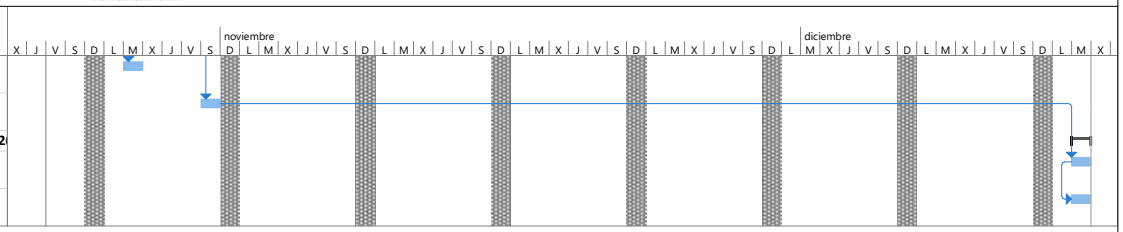

Proyecto: OBJETO DEL CONTRATO
Fecha: 23/10/26

Tarea		Resumen		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Hito externo		Progreso manual	
División		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha límite			
Hito		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Tareas externas		Progreso			

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

CONCAS	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.1	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 14,589.81	$ 729.49
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 729.49

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
			$ 0.00	$ -
			$ 0.00	$ -
				$ -

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE INTERNO	HR	0.024	$ 170,000.00	$ 4,013.25
			SUB-TOTAL	$ 4,013.25

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.25	$ 58,359.22	$ 14,589.81	$ 14,589.81
				SUB-TOTAL	$ 14,589.81
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 19,332.54
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 24,359.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.2	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 21,009.32	$ 1,050.47
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 1,050.47

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE INTERNO	HR	0.0103	$ 250,000.00	$ 2,583.87
			SUB-TOTAL	$ 2,583.87

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.360	$ 58,359.22	$ 21,009.32	$ 21,009.32
				SUB-TOTAL	$ 21,009.32
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 24,643.65
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 31,051.0**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.3	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISOS Y PAREDES INCLUYE GUARDAESCOBAS Y RETIRO	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 23,780.68	$ 1,189.03
MARTILLO ELÉCTRICO DEMOLEDOR 31K/65LB	DIA	0.0350	$ 79,600.00	$ 2,786.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 3,975.03

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
LONA PARA ESCOMBROS	UN	0.2000	$ 2,000.00	$ 400.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 400.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE INTERNO	HR	0.0140	$ 170,000.00	$ 2,380.00
			SUB-TOTAL	$ 2,380.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C11 2 Ayudantes	HC	0.5	$ 49,209.22	$ 23,780.68	$ 23,780.68
				SUB-TOTAL	$ 23,780.68
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 30,535.72
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 38,475.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.4	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 9,349.76	$ 467.49
CORTADORA DE PAVIMENTO, PROF CORTE 16-19 CM, DISCO 12"-20"	DIA	0.0161	$ 82,000.00	$ 1,323.24
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,790.73

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C11 2 Ayudantes	HC	0.1900	$ 49,209.22	$ 9,349.76	$ 9,349.76
				SUB-TOTAL	$ 9,349.76
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 11,140.48
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 14,037.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.5	REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø 1/2" A Ø 6" (INCLUYE RESANE)	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 12,839.03	$ 641.95
PULIDORA 4 1/2 (ALQUILER)	DIA	0.0100	$ 22,000.00	$ 220.00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 861.95

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
AGUA	LT	0.3000	$ 600.00	$ 180.00
CEMENTO	KG	0.3000	$ 1,000.00	$ 300.00
ARENA DE PEÑA	M3	0.0188	$ 230,000.00	$ 4,315.45
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 4,795.45

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.5000	$ 1,350.00	$ 675.00
			SUB-TOTAL	$ 675.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.220	$ 58,359.22	$ 12,839.03	$ 12,839.03
				SUB-TOTAL	$ 12,839.03
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 19,171.43
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 24,156.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.6	**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA, EL MATERIAL DEBE SER LIMPIADO DE POLVO, GRASAS, ESCAMAS, ÓXIDOS POR MEDIOS MECÁNICOS, RECTIFICAR SOLDADURAS, REMPLAZAR Y PULIR PIEZAS AFECTADAS, AJUSTAR TORNILLERIA Y EN SU DEFECTO REEMPLAZAR LA DEFECTUOSA Y/O FALTANTE, SE DEBE APLICAR ANTICORROSIVO Y ESMALTE A DOS CAPAS DEL COLOR A CONVENIR**	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 12,627.00	$ 631.35
ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0.0800000000	$ 33,033.00	$ 2,642.64
SOLDADOR ELECTRICO MONOFÁSICO AC	KG	0.0040	$ 128,520.00	$ 514.08
HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION TIPO	DIA	0.0100	$ 66,000.00	$ 660.00
			SUB-TOTAL	$ 4,448.07

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ESMALTE PINTULUX 3 EN 1 PINTUCO	GLN	0.0200	$ 107,500.00	$ 2,150.00
DISOLVENTE XILOL	GLN	0.0300	$ 44,200.00	$ 1,326.00
SOLDADURA 6013-3/16	KG	0.0500	$ 21,900.00	$ 1,095.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 4,571.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.8036	$ 1,350.00	$ 1,084.88
			SUB-TOTAL	$ 1,084.88

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Pintor + 1 Auxiliar Pintor	HC	0.2400	$ 52,612.5000	$ 12,627.00	$ 12,627.00
				SUB-TOTAL	$ 12,627.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 22,730.95
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 28,641.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.7	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE, QUE INCLUYE LAVADO A PRESIÓN CONTROLADA, REPARACIÓN DE GOTERAS, APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIAL PARA TIPO CUBIERTA (TRES MANOS) EN COLOR SIMILAR AL EXISTENTE, Y REMPLAZO DE PIEZAS AFECTADAS CON EL MISMO TIPO DE MATERIAL	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 28,936.88	$ 1,446.84
COMPRESOR DE AIRE PEQUEÑO	DIA	0.0453096	$ 48,900.00	$ 2,215.64
ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0.1000000	$ 33,033.00	$ 3,303.30
HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION TIPO HIDROJET 1200 PSI	DIA	0.0900000	$ 66,000.00	$ 5,940.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 12,905.78

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CINTA IMPERMEABILIZANTE AUTOADESIVA	M	0.0110	$ 77,950.00	$ 857.45
PINTURA ESMALTE METAL	GLN	0.0975	$ 103,900.00	$ 10,125.80
SIKAFLEX-1A 300 ML	UNID	0.0400	$ 40,900.00	$ 1,636.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 12,619.25

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	HR	1.0000	$ 1,350.00	$ 1,350.00
			SUB-TOTAL	$ 1,350.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Pintor + 1 Auxiliar Pintor	HC	0.5500	$ 52,612.500	$ 28,936.88	$ 28,936.88
				SUB-TOTAL	$ 28,936.88
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 55,811.91
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 70,323.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.8	REMOCIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL DE PINTURA EXISTENTE EN SUPERFICIES, INCLUYENDO RASPADO, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SUELTO Y PREPARACIÓN DEL ÁREA PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN DE PINTURA.	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 3,444.65	$ 172.23
ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0.0052	$ 33,033.00	$ 172.01
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 344.25

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C11 2 Ayudantes	HC	0.0700000	$ 49,209.220	$ 3,444.65	$ 3,444.65
				SUB-TOTAL	$ 3,444.65
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 3,788.89
			TOTAL COSTO CON AIU 26%		**$ 4,774.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.9	REMOCIÓN DE MANTO ASFALTICO, POR MEDIOS MECANICOS Y QUIMICOS, INCLUYE EL LAVADO DE LA SUPERFICIE, GRATEADO, LIMPIEZA DE IMPUREZAS Y RETIRO DE SOBRANTES	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 31,001.81	$ 1,550.09
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,550.09

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
LONA POLIPROPILENO	UN	0.0494	$ 2,000.00	$ 98.89
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 98.89

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C11 2 Ayudantes	HC	0.63000000000	$ 49,209.2200	$ 31,001.81	$ 31,001.81
				SUB-TOTAL	$ 31,001.81
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 32,650.79
				TOTAL COSTO CON AIU 26 %	**$ 41,140.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.10	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA , INCLUYE LIMPIEZA, LIJADO, REMOCIÓN DE ÓXIDO SUPERFICIAL, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE HERRAJES METÁLICOS PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN DE ESMALTE 2 EN 1	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 47,351.25	$ 2,367.56
PULIDORA 4 1/2 (ALQUILER)	DIA	0.2000	$ 22,000.00	$ 4,400.00
COMPRESOR DE AIRE PEQUEÑO	DIA	0.0100	$ 48,900.00	$ 489.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 7,256.56

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
LIJA N° 120	UN	0.0200	$ 1,990.00	$ 39.80
ESMALTE 2 EN 1	GLN	0.0600	$ 96,900.00	$ 5,814.00
SOLDADURA 6013-3/16	KG	0.0500	$ 21,900.00	$ 1,095.00
GRATA COPA DE ALAMBRE ONDULADO FINO DE 4 PULGADAS EJE DE 5/8-11 O SIMILAR	UN	0.0556	$ 29,990.00	$ 1,668.90
BROCHA ESTANDAR 3 PULG	UN	0.0500	$ 11,900.00	$ 595.00
DISSOLVENTE THINNER	BOTELLA	0.0438	$ 15,700.00	$ 687.43
				$ -
				$ 9,900.12

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.0000	$ 1,350.00	$ 1,350.00
			SUB-TOTAL	$ 1,350.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Pintor + 1 Auxiliar Pintor	HC	0.9000	$ 52,612.5000	$ 47,351.25	$ 47,351.25
				SUB-TOTAL	$ 47,351.25
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 65,857.94
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 82,981.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.11	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANA METÁLICA TIPO PERSIANA EN LÁMINA MICROPERFORADA, INCLUYE LIMPIEZA DE POLVO, GRASAS, ESCAMAS Y ÓXIDOS POR MEDIOS MECÁNICOS, RECTIFICACIÓN DE SOLDADURAS, REPOSICIÓN Y PULIDO DE PIEZAS AFECTADAS, AJUSTE Y/O REEMPLAZO DE TORNILLERÍA DEFECTUOSA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ESMALTE A DOS CAPAS POR AMBAS CARAS, COLOR A CONVENIR.**	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 10,522.50	$ 526.13
ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0.0300	$ 33,033.00	$ 990.99
CAMILLA EN MADERA PLANCHON	DIA	0.2000	$ 1,000.00	$ 200.00
PULIDORA 4 1/2 (ALQUILER)	DIA	0.0334	$ 22,000.00	$ 734.28
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 2,451.39

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ESMALTE 2 EN 1	GLN	0.0200	$ 96,900.00	$ 1,938.00
DISSOLVENTE THINNER	BOTELLA	0.0300	$ 15,700.00	$ 471.00
GRATA COPA DE ALAMBRE ONDULADO FINO DE 4 PULGADAS EJE DE 5/8-11 O SIMILAR	UN	0.0300	$ 29,990.00	$ 899.70
SOLDADURA 6013-3/16	KG	0.0100	$ 21,900.00	$ 219.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 3,527.70

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.0000	$ 1,350.00	$ 1,350.00
			SUB-TOTAL	$ 1,350.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Pintor + 1 Auxiliar Pintor	HC	0.2000	$ 52,612.5000	$ 10,522.50	$ 10,522.50
				SUB-TOTAL	$ 10,522.50
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 17,851.59
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 22,493.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTA EN ALUMINIO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PINTURA, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE HERRAJES METÁLICOS	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 36,828.75	$ 1,841.438
COMPRESOR DE AIRE PEQUEÑO	DIA	0.1000	$ 48,900.00	$ 4,890.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 6,731.438

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ESMALTE SUPERLUX	GLN	0.0500	$ 94,900.00	$ 4,745.00
LIJA N° 280	UNID	0.1000	$ 1,990.00	$ 199.00
WASH PRIMER A PINTURA	GLN	0.0500	$ 124,900.00	$ 6,245.00
ACCESORIOS ESTRUCTURA METÁLICA	KG	0.2057	$ 7,400.00	$ 1,522.16
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 12,711.16

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.1000	$ 1,350.00	$ 1,485.00
			SUB-TOTAL	$ 1,485.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Pintor + 1 Auxiliar Pintor	HC	0.7000	$ 52,612.500	$ 36,828.75	$ 36,828.750
				SUB-TOTAL	$ 36,828.750
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 57,756.35
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 72,773.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTANA EN ALUMINIO, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PINTURA, CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE HERRAJES METÁLICOS	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 23,675.63	$ 1,183.78
COMPRESOR DE AIRE PEQUEÑO	DIA	0.1500	$ 48,900.00	$ 7,335.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 8,518.78

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ESMALTE SUPERLUX	GLN	0.0300	$ 94,900.00	$ 2,847.00
LIJA N° 120	UN	0.5000	$ 1,990.00	$ 995.00
WASH PRIMER A PINTURA	GLN	0.04000	$ 124,900.00	$ 4,996.00
ACCESORIOS ESTRUCTURA METALICA	GLB	1.0000	$ 1,340.00	$ 1,340.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 10,178.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.9605	$ 1,350.00	$ 1,296.64
			SUB-TOTAL	$ 1,296.64

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Pintor + 1 Auxiliar Pintor	HC	0.450000	$ 52,612.50	$ 23,675.63	$ 23,675.63
				SUB-TOTAL	$ 23,675.63
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 43,669.05
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 55,023.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
1.00	1.14	RETIRO DE LUMINARIAS Y TOMAS INTERNAS UBICADAS EN EL ÁREA A INTERVENIR, INCLUYE RESANE DE PARED Y ACABADOS, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS AL GRUPO DE APOYO DE LA UNIDAD MEDIANTE ACTA.	GLB

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 221,765.04	$ 11,088.25
ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0.8000	$ 33,033.00	$ 26,426.40
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 37,514.65

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
MORTERO, ESTUCO Y PINTURA	GLB	1.0000	$ 226,000.00	$ 226,000.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 226,000.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL		2.2149	$ 1,350.00	$ 2,990.15
			SUB-TOTAL	$ 2,990.15

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	3.800000	$ 58,359.220	$ 221,765.04	$ 221,765.04
				SUB-TOTAL	$ 221,765.04
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 488,269.84
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 615,220.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
2.00	2.1	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE EXCAVACION	M3

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 167,311.35	$ 8,365.57
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 8,365.57

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
LONA POLIPROPILENO	UN	5.1393	$ 2,000.00	$ 10,278.64
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 10,278.64

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE INTERNO	HR	0.2000	$ 170,000.00	$ 34,000.00
			SUB-TOTAL	$ 34,000.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C11 2 Ayudantes	HC	3.400000	$ 49,209.220	$ 167,311.35	$ 167,311.35
				SUB-TOTAL	$ 167,311.35
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 219,955.56
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 277,144.0**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
2.00	2.2	RELLENO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 27,378.06	$ 1,368.90
COMPACTACIÓN MANUAL TIPO PLANCHA	HR	0.7072	$ 10,761.00	$ 7,610.18
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 8,979.08

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
SUB BASE B-200	M3	1.0000	$ 160,000.00	$ 160,000.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 160,000.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C2 1 Oficial + 2 Ayudantes	HC	0.330000	$ 82,963.830	$ 27,378.06	$ 27,378.06
				SUB-TOTAL	$ 27,378.06
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 196,357.14
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 247,410.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
3.00	3.1	ALISTADO DE PISO 4CM - IMPERMEABILIZADO	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 14,933.49	$ 746.67
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 746.67

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
AGUA	LT	6.3100	$ 21.00	$ 132.51
CEMENTO GRIS	KG	18.0000	$ 1,000.00	$ 18,000.00
MATERIAL GRANULAR DE RIO	M3	0.0440	$ 68,000.00	$ 2,992.00
SIKA 1	KG	0.04111	$ 35,432.00	$ 1,456.43
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 22,580.94

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C2 1 Oficial + 2 Ayudantes	HC	0.180000	$ 82,963.830	$ 14,933.49	$ 14,933.49
				SUB-TOTAL	$ 14,933.49
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 38,261.11
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 48,209.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
3.00	3.2	ALISTADO DE PISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI E=0.05 MTS (PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 11,937.61	$ 596.88
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 596.88

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CONCRETO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	0.0500	$ 637,929.00	$ 31,896.45
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 31,896.45

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C2 1 Oficial + 2 Ayudantes	HC	0.143889	$ 82,963.830	$ 11,937.61	$ 11,937.61
				SUB-TOTAL	$ 11,937.61
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 44,430.95
				TOTAL COSTO CON AIU 26 %	**$ 55,983.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
3.00	3.3	PAÑETE LISO PARA FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 16,340.58	$ 817.03
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 817.03

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
MORTERO 1:4	M3	0.0200	$ 538,485.00	$ 10,769.70
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 10,769.70

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.4683	$ 1,350.00	$ 632.21
			SUB-TOTAL	$ 632.21

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.28	$ 58,359.22	$ 16,340.58	$ 16,340.58
				SUB-TOTAL	$ 16,340.58
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 28,559.52
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 35,985.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
3.00	3.4	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 - E= 15 MM. INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS Y DILATACIONES	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 21,009.32	$ 1,050.47
ANDAMIO CERTIFICADO	DIA	0.0219	$ 33,033.00	$ 722.72
			SUB-TOTAL	$ 1,773.19

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	0.0200	$ 736,192.11	$ 14,723.84
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 14,723.84

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.36	$ 58,359.22	$ 21,009.32	$ 21,009.32
				SUB-TOTAL	$ 21,009.32
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 37,506.35
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 47,258.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.1.1	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 18,091.36	$ 904.57
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 904.57

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CINTA TEFLÓN AGUA (10M)	UN	0.3000	$ 2,600.00	$ 780.00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0300	$ 54,900.00	$ 1,647.00
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0250	$ 99,903.92	$ 2,497.60
ESTOPA 200 gr	UN	0.0480	$ 4,900.00	$ 235.04
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN PVC 1/2	UN	1.0000	$ 500.00	$ 500.00
TUBO PRESIÓN PVC 1/2 RDE.13.5	M	1.5000	$ 1,500.00	$ 2,250.00
CODO 90° PRESIÓN PVC 1/2	UN	1.0000	$ 550.00	$ 550.00
				$ -
				$ 8,459.63

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.0000	$ 1,350.00	$ 1,350.00
			SUB-TOTAL	$ 1,350.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.31	$ 58,359.22	$ 18,091.36	$ 18,091.36
				SUB-TOTAL	$ 18,091.36
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 28,805.56
				TOTAL COSTO CON AIU 26 %	**$ 36,295.0**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.1.2	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1/2" INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 29,765.35	$ 1,488.27
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,488.27

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0142	$ 54,900.00	$ 781.70
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 99,903.92	$ 999.04
ESTOPA 200 gr	UN	0.0200	$ 4,900.00	$ 98.00
TUBO PRESIÓN PVC 1/2 RDE.13.5	M	1.0000	$ 1,500.00	$ 1,500.00
UNION PVCPRESION DE 1/2"	UN	0.1600	$ 450.00	$ 72.00
				$ -
				$ 3,450.74

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.5000	$ 1,350.00	$ 675.00
			SUB-TOTAL	$ 675.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.51	$ 58,359.22	$ 29,765.35	$ 29,765.35
				SUB-TOTAL	$ 29,765.35
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 35,379.36
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 44,578.0**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.1.3	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE PASO EN PVC DE 1/2" CON CAJA DE REGISTRO Y TAPA PROTECTORA	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 43,769.42	$ 2,188.47
ANDAMIO TUBULAR 1.5 X 1.5 C/CRUCETA	DIA	0.3000	$ 1,050.00	$ 315.00
			SUB-TOTAL	$ 2,503.47

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
UNIVERSAL PVCP 1/2	UN	1.0000	$ 7,500.00	$ 7,500.00
CINTA TEFLÓN AGUA (10M)	UN	0.3000	$ 2,600.00	$ 780.00
TAPA REGISTRO 15CM X 15CM	UN	1.0000	$ 14,800.00	$ 14,800.00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 54,900.00	$ 549.00
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 99,903.92	$ 999.04
VALVULA DE BOLA LATON ROSCADA 1/2-	UN	1.0000	$ 29,900.00	$ 29,900.00
				$ 54,528.04

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.8429	$ 1,350.00	$ 1,137.97
			SUB-TOTAL	$ 1,137.97

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.75	$ 58,359.22	$ 43,769.42	$ 43,769.42
				SUB-TOTAL	$ 43,769.42
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 101,938.89
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 128,443.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.2.1	PUNTO SANITARIO Ø 2" , INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 25,678.06	$ 1,283.90
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,283.90

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 99,903.92	$ 999.04
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 54,900.00	$ 549.00
ESTOPA 200 gr	UN	0.1214	$ 4,900.00	$ 594.77
CODO 90° PVC SANITARIO CXC 2	UN	1.0000	$ 2,400.00	$ 2,400.00
TUBO PVC SANITARIO 2	M	0.5000	$ 8,500.00	$ 4,250.00
YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 4 X 2	UN	1.0000	$ 29,900.00	$ 29,900.00
				$ 38,692.80

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.0000	$ 1,350.00	$ 1,350.00
			SUB-TOTAL	$ 1,350.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.44	$ 58,359.22	$ 25,678.06	$ 25,678.06
				SUB-TOTAL	$ 25,678.06
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 67,004.76
			TOTAL COSTO CON AIU 26%		**$ 84,426.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.2.2	**TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION**	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 21,009.32	$ 1,050.47
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,050.47

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CODO 45° PVC SANITARIA CXE 2	UN	0.1700	$ 5,300.00	$ 901.00
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 99,903.92	$ 999.04
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0120	$ 54,900.00	$ 658.80
ESTOPA 200 gr	UN	0.0200	$ 4,900.00	$ 98.00
TUBO PVC SANITARIO 2	M	1.0000	$ 8,500.00	$ 8,500.00
UNIÓN PVC SANITARIA 2"	UN	0.1700	$ 6,500.00	$ 1,105.00
				$ 12,261.84

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.8311	$ 1,350.00	$ 1,122.03
			SUB-TOTAL	$ 1,122.03

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.36	$ 58,359.22	$ 21,009.32	$ 21,009.32
				SUB-TOTAL	$ 21,009.32
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 35,443.66
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 44,659.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.2.3	**TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION**	ML

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 37,933.49	$ 1,896.67
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,896.67

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TUBO PVC SANITARIO 4"	M	1.0000	$ 10,483.33	$ 10,483.33
CODO 45° PVC SANITARIO CXC 4	UN	0.1700	$ 8,200.00	$ 1,394.00
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0120	$ 99,903.92	$ 1,198.85
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0120	$ 54,900.00	$ 658.80
ESTOPA 200 gr	UN	0.0300	$ 4,900.00	$ 147.00
UNIÓN PVC SANITARIA 4	UN	0.1500		$ 5,450.00
				$ 19,331.98

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.6212	$ 1,350.00	$ 2,188.65
			SUB-TOTAL	$ 2,188.65

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.65	$ 58,359.22	$ 37,933.49	$ 37,933.49
				SUB-TOTAL	$ 37,933.49
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 61,350.80
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 77,302.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.2.4	CAJA INSPECCIÓN 60CMX60CM	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 262,616.49	$ 13,130.82
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 13,130.82

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CONCRETO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	0.1910	$ 637,929.00	$ 121,844.44
TABLA BURRA DE 3X0,25M X 2CM	UN	1.6000	$ 30,500.00	$ 48,800.00
LISTON 5X5 CM L=3M	UN	1.3300	$ 19,900.00	$ 26,467.00
PUNTILLAS 2"	LB	0.5000	$ 4,800.00	$ 2,400.00
CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN	M3	0.0245	$ 308,500.00	$ 7,558.25
ACERO DE REFUERZO	KG	4.8000	$ 4,500.00	$ 21,600.00
ALAMBRE REQUEMADO	KG	0.5000	$ 8,500.00	$ 4,250.00
				$ -
				$ 232,919.69

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	34.6788	$ 1,350.00	$ 46,816.33
			SUB-TOTAL	$ 46,816.33

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	4.50	$ 58,359.22	$ 262,616.49	$ 262,616.49
				SUB-TOTAL	$ 262,616.49
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 555,483.34
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 699,909.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
4.00	4.2.5	PUNTO SANITARIO Ø 4" , INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 32,681.16	$ 1,634.06
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,634.06

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TUBO PVC SANITARIO 4"	ML	0.5000	$ 10,483.33	$ 5,241.67
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0120	$ 99,903.92	$ 1,198.85
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0120	$ 54,900.00	$ 658.80
ESTOPA 200 gr	UN	0.0150	$ 4,900.00	$ 73.50
CODO 90° PVC SANITARIO CXC 4	UN	1.0000	$ 16,500.00	$ 16,500.00
YEE PVC SANITARIA 4X4	UN	1.0000	$ 18,900.00	$ 18,900.00
				$ -
				$ -
				$ 42,572.81

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	2.1641	$ 1,350.00	$ 2,921.49
			SUB-TOTAL	$ 2,921.49

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.56	$ 58,359.22	$ 32,681.16	$ 32,681.16
				SUB-TOTAL	$ 32,681.16
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 79,809.53
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 100,560.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	**5.1.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO ENCHUFABLE DE DOCE (12) CIRCUITOS, CON PUERTA, CHAPA Y LLAVES, INCLUYE INTERRUPTOR TOTALIZADOR, PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN, MARCACIÓN, PRUEBAS, RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS EXISTENTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**	**UN**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 198,555.00	$ 9,927.75
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 9,927.75

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CINTA AISLANTE N15 PVC (20M) NEGRA	UN	0.5000	$ 8,900.00	$ 4,450.00
CORTACIRCUITOS AUTO.MONOPOLAR	UN	12.0000	$ 28,000.00	$ 336,000.00
TABLERO TRIFÁSICO NTQ-412-T-SQ	UN	1.0000	$ 302,900.00	$ 302,900.00
AMARRE PLÁSTICO 20CM X 4.8MM BLANCO	UN	14.0000	$ 83.00	$ 1,162.00
INTERRUPTOR EASYPACT EZC100N-100A-	UN	1.0000	$ 300,000.00	$ 300,000.00
RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MIS…	ML	1.0000	$ 26,000.00	$ 26,000.00
				$ 970,512.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	39.4472	$ 1,350.00	$ 53,253.66
			SUB-TOTAL	$ 53,253.66

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	3.10	$ 64,050.00	$ 198,555.00	$ 198,555.00
				SUB-TOTAL	$ 198,555.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1,232,248.41
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 1,552,633.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO ENCHUFABLE DE TREINTA Y SEIS (36) CIRCUITOS MONOFÁSICOS, CON PUERTA, CHAPA Y LLAVES, INCLUYE INTERRUPTOR TOTALIZADOR, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR Y/O CUADRO DE CARGAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN, MARCACIÓN, PRUEBAS ELÉCTRICAS, RESANES, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA Y RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN, CONSERVANDO LOS ACABADOS EXISTENTES, ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA PUESTA EN SERVICIO.	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 384,300.00	$ 19,215.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 19,215.00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
AMARRE PLÁSTICO 20CM X 4.8MM BLANCO	UN	33.0000	$ 83.00	$ 2,739.00
RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MIS…	ML	0.5000	$ 26,000.00	$ 13,000.00
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE MONOPOLAR HOM, 30 A, ICU 10 kA a 120V /…	UN	18.0000	$ 38,900.00	$ 700,200.00
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE MONOPOLAR HOM, 20 A, ICU 10 kA a 120V /…	UN	18.0000	$ 26,500.00	$ 477,000.00
TABLERO TRIFÁSICO CON PUERTA - 36 CIRCUITOS	UN	1.0000	$ 571,272.00	$ 571,272.00
				$ -
				$ 1,764,211.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	41.6874	$ 1,350.00	$ 56,277.97
			SUB-TOTAL	$ 56,277.97

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	6.00	$ 64,050.00	$ 384,300.00	$ 384,300.00
				SUB-TOTAL	$ 384,300.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 2,224,003.97
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 2,802,245.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	**5.2.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE INTERRUPTOR DOBLE, CAJA PVC 5800 DE 5 SALIDAS DE 3/4", CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CONECTORES, ADAPTADORES, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PLACA O FACEPLATE, CINTA AISLANTE, RESANES, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA Y RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN, CONSERVANDO LOS ACABADOS EXISTENTES, ASÍ COMO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**	**UN**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 96,075.00	$ 4,803.75
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 4,803.75

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/4	UN	2.0000	$ 500.00	$ 1,000.00
CINTA AISLANTE N15 PVC (20M) NEGRA	UN	0.0200	$ 8,900.00	$ 178.00
CAJA 5800- 5 SALIDAS 3/4 FUNDIDA	UN	1.0000	$ 900.00	$ 900.00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 54,900.00	$ 549.00
CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO	UN	6.0000	$ 200.00	$ 1,200.00
TORNILLO CABEZA PAN 8 X 1 1/2	UN	6.0000	$ 300.00	$ 1,800.00
ALAMBRE CU DESNUDO NO.12 AWG	M	3.3000	$ 2,047.00	$ 6,755.10
CABLE CU HFFR-LS NO.12 AWG	M	6.6000	$ 2,940.00	$ 19,404.00
RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MIS…	ML	0.5000	$ 26,000.00	$ 13,000.00
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 99,903.92	$ 999.04
INTERRUPTOR DOBLE FUTURA	UN	1.0000	$ 14,908.33	$ 14,908.33
TUBO CONDUIT PVC 3/4	M	3.0000	$ 1,766.67	$ 5,300.00
				$ -
				$ 65,993.47

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	12.7319	$ 1,350.00	$ 17,188.10
			SUB-TOTAL	$ 17,188.10

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	1.50	$ 64,050.00	$ 96,075.00	$ 96,075.00
				SUB-TOTAL	$ 96,075.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 184,060.32
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 231,916.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE INTERRUPTOR SENCILLO, CAJA PLÁSTICA 5800, CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CONECTORES, ADAPTADORES, ABRAZADERAS, CHAZOS, TORNILLERÍA, CINTA AISLANTE, RESANES, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA Y RECUPERACIÓN PUNTUAL DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN, CONSERVANDO LOS ACABADOS EXISTENTES, INCLUYE PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 51,240.00	$ 2,562.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 2,562.00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/4	UN	2.0000	$ 500.00	$ 1,000.00
CINTA AISLANTE N15 PVC (20M) NEGRA	UN	0.0100	$ 8,900.00	$ 89.00
ALAMBRE CU DESNUDO NO.12 AWG	ML	2.9000	$ 2,047.00	$ 5,936.30
INTERRUPTOR SENCILLO LÍNEA ABITARE	UN	1.0000	$ 19,900.00	$ 19,900.00
CAJA 5800- 5 SALIDAS 3/4 FUNDIDA	UN	1.0000	$ 19,900.00	$ 19,900.00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 54,900.00	$ 549.00
CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO	UN	6.0000	$ 200.00	$ 1,200.00
CABLE CU HFFR-LS NO.12 AWG	ML	5.8000	$ 2,940.00	$ 17,052.00
RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MIS…	ML	1.6000	$ 26,000.00	$ 41,600.00
TUBO CONDUIT PVC 3/4	ML	3.0000	$ 1,766.67	$ 5,300.00
ABRAZADERA FIJA DOBLE ALA 3/4	UN	0.3000	$ 6,100.00	$ 1,830.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 114,356.30

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.7499	$ 1,350.00	$ 2,362.33
			SUB-TOTAL	$ 2,362.33

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	0.80	$ 64,050.00	$ 51,240.00	$ 51,240.00
				SUB-TOTAL	$ 51,240.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 170,520.63
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 214,856.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REDONDA DE 18W, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA, TUBERÍA EMT DE 3/4", CAJA GALVANIZADA, CONECTORES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 51,880.50	$ 2,594.03
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 2,594.03

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
PANEL LED INCRUSTAR SLIM 18W ECOLITE	UN	1.0000	$ 22,900.00	$ 22,900.00
TERMINAL-CONECTOR EMT 3/4	UN	2.0000	$ 980.00	$ 1,960.00
ALAMBRE CU DESNUDO NO.12 AWG	M	3.3000	$ 2,047.00	$ 6,755.10
CABLE CU HFFR-LS NO.12 AWG	M	6.6000	$ 2,940.00	$ 19,404.00
TUBERIA CONDUIT EMT (UL 797) 3/4"	M	3.0000	$ 4,970.00	$ 14,910.00
CAJA GALVANIZADA 2400 CAL 20	UN	1.0000	$ 2,500.00	$ 2,500.00
TORNILLO ACERO 1/4	UN	2.0000	$ 1,850.00	$ 3,700.00
CONECTOR RESORTE ROJO/AMARILLO 18-8AWG	UN	4.0000	$ 1,280.00	$ 5,120.00
				$ -
				$ 77,249.10

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	5.1753	$ 1,350.00	$ 6,986.69
			SUB-TOTAL	$ 6,986.69

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	0.81	$ 64,050.00	$ 51,880.50	$ 51,880.50
				SUB-TOTAL	$ 51,880.50
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 138,710.315
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 174,775.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 24W, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, TUBERÍA EMT 3/4", CAJA GALVANIZADA, TOMACORRIENTE DOBLE 2P+T, CLAVIJA, CONECTORES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.**	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 44,835.00	$ 2,241.75
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 2,241.75

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
PANEL LED INCRUSTAR SLIM 24W ECOLITE	UN	1.0000	$ 32,900.00	$ 32,900.00
TOMACORRIENTE DOBLE 2P+T FUTURA	UN	1.0000	$ 19,700.00	$ 19,700.00
TERMINAL-CONECTOR EMT 3/4	UN	2.0000	$ 980.00	$ 1,960.00
ALAMBRE CU DESNUDO NO.12 AWG	UN	3.3000	$ 2,047.00	$ 6,755.10
CABLE CU HFFR-LS NO.12 AWG	UN	6.6000	$ 2,940.00	$ 19,404.00
CLAVIJA CODELCA 15A-250V	UN	1.0000	$ 9,500.00	$ 9,500.00
TUBERIA CONDUIT EMT (UL 797) 3/4"	M	3.0000	$ 4,970.00	$ 14,910.00
CAJA GALVANIZADA 2400 CAL 20	UN	1.0000	$ 9,500.00	$ 9,500.00
TORNILLO ACERO 1/4	UN	2.0000	$ 1,850.00	$ 3,700.00
CONECTOR RESORTE ROJO/AMARILLO 18-	UN	4.0000	$ 1,280.00	$ 5,120.00
				$ -
				$ -
				$ 123,449.10

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	5.0485	$ 1,350.00	$ 6,815.42
			SUB-TOTAL	$ 6,815.42

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	0.70	$ 64,050.00	$ 44,835.00	$ 44,835.00
				SUB-TOTAL	$ 44,835.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 177,341.27
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 223,450.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	**5.2.5**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2x18W ANTIPOLVO, INCLUYE CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA, TUBERÍA EMT DE 3/4", CAJA GALVANIZADA, TOMA DOBLE CON PUESTA A TIERRA, CLAVIJA, CABLE ENCAUCHETADO, KIT DE SUSPENSIÓN EN GUAYA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.**	**UN**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 64,050.00	$ 3,202.50
ANDAMIO TUBULAR	DIA	6.0000	$ 970.00	$ 5,820.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 9,022.50

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
UNIÓN GALVANIZADA EMT 3/4	UN	1.0000	$ 8,250.00	$ 8,250.00
CINTA AISLANTE N15 PVC (20M) NEGRA	UN	0.0100	$ 8,900.00	$ 89.00
TERMINAL-CONECTOR EMT 3/4	UN	1.0000	$ 980.00	$ 980.00
CHAZO PLASTICO 1/4 CON TORNILLO	UN	4.0000	$ 200.00	$ 800.00
ALAMBRE CU DESNUDO NO.12 AWG	M	3.3000	$ 2,047.00	$ 6,755.10
CABLE CU HFFR-LS NO.12 AWG	M	6.6000	$ 2,940.00	$ 19,404.00
CLAVIJA CODELCA 15A-250V	UN	1.0000	$ 9,500.00	$ 9,500.00
TOMA DOBLE MONOFASICA CON P.T.	UN	1.0000	$ 18,900.00	$ 18,900.00
TUBERIA CONDUIT EMT (UL 797) 3/4"	UN	1.0000	$ 4,970.00	$ 4,970.00
CAJA GALVANIZADA 2400 CAL 20	UN	1.0000	$ 2,500.00	$ 2,500.00
TUBERIA CONDUIT EMT (UL 797) 3/4"	M	3.0000	$ 4,970.00	$ 14,910.00
CAJA GALVANIZADA 2400 CAL 20	UN	1.0000	$ 2,500.00	$ 2,500.00
LED HERMETICA 2X18W T8 DL	UN	1.0000	$ 51,250.00	$ 51,250.00
CABLE ENCAUCHETADO 3X12	M	1.0000	$ 10,300.00	$ 10,300.00
KIT GUAYA PARA LAMPARA HERMETICA	UN	1.0000	$ 9,520.00	$ 9,520.00
ABRAZADERA FIJA DOBLE ALA 3/4	UN	1.0000	$ 6,100.00	$ 6,100.00
TORNILLO ACERO 1/4	UN	2.0000	$ 1,850.00	$ 3,700.00
				$ -
				$ 170,428.10

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	3.8802	$ 1,350.00	$ 5,238.29
			SUB-TOTAL	$ 5,238.29

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	1.00	$ 64,050.00	$ 64,050.00	$ 64,050.00
				SUB-TOTAL	$ 64,050.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 248,738.89
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 313,411.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	**5.2.6**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 15A/120V (1Ø+N+PT), RED NORMAL, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO DE COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO.**	**UN**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 69,174.00	$ 3,458.70
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 3,458.70

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TOMACORRIENTE DOBLE 2P+T FUTURA	UND	2.0000	$ 980.00	$ 1,960.00
ALAMBRE CU DESNUDO NO.12 AWG	M	4.0000	$ 2,047.00	$ 8,188.00
TOMA DOBLE MONOFASICA CON P.T. 20A/120V	UN	1.0000	$ 18,900.00	$ 18,900.00
CINTA AISLANTE N15 PVC (20M) NEGRA	UN	0.0500	$ 8,900.00	$ 445.00
CAJA 5800- 5 SALIDAS 3/4 FUNDIDA	UN	1.0000	$ 900.00	$ 900.00
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 99,903.92	$ 999.04
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 54,900.00	$ 549.00
CABLE CU HFFR-LS NO.12 AWG	M	7.5000	$ 2,940.00	$ 22,050.00
RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MIS…	ML	1.5000	$ 26,000.00	$ 39,000.00
TUBO CONDUIT PVC 3/4	M	3.5000	$ 1,766.67	$ 6,183.33
CONECTOR RESORTE ROJO/AMARILLO 18-	UN	3.0000	$ 1,280.00	$ 3,840.00
				$ -
				$ 103,014.37

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	3.2991	$ 1,350.00	$ 4,453.72
			SUB-TOTAL	$ 4,453.72

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	1.08	$ 64,050.00	$ 69,174.00	$ 69,174.00
				SUB-TOTAL	$ 69,174.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 180,100.79
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 226,927.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.7	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO DE 3 ASPAS, POTENCIA DE FLUJO DE AIRE 8475 CFM, 70 WATTS, 5 VELOCIDADES. DIÁMETRO 144 CM, VOLTAJE 120 V, INCLUYE INTERRUPTOR, SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.**	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 173,575.50	$ 8,678.78
ANDAMIO TUBULAR	DIA	8.0000	$ 970.00	$ 7,760.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 16,438.78

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO DE 3 ASPAS, POTENCIA DE FLUJO DE AIRE 8475 CFM	UND	1.0000	$ 499,900.00	$ 499,900.00
CABLE ENCAUCHETADO 3X12	M	2.0000	$ 10,300.00	$ 20,600.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 520,500.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	20.1775	$ 1,350.00	$ 27,239.69
			SUB-TOTAL	$ 27,239.69

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	2.71	$ 64,050.00	$ 173,575.50	$ 173,575.50
				SUB-TOTAL	$ 173,575.50
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 737,753.97
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 929,570.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 15A/120V (1Ø+N+PT) CON PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA GFCI, RED NORMAL, INCLUYE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 3/4", CAJA, CABLEADO EN COBRE HFFR-LS No. 12 AWG, CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE DESNUDO No. 12 AWG, CONECTORES, ADAPTADORES, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 78,141.00	$ 3,907.05
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 3,907.05

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 3/4	UN	2.0000	$ 500.00	$ 1,000.00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 54,900.00	$ 549.00
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0100	$ 99,903.92	$ 999.04
ALAMBRE CU DESNUDO NO.12 AWG	M	4.0000	$ 2,047.00	$ 8,188.00
CABLE CU HFFR-LS NO.12 AWG	M	8.0000	$ 2,940.00	$ 23,520.00
TOMA DÚPLEX CON POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA (GFCI)	UN	1.0000	$ 42,900.00	$ 42,900.00
TUBERIA CONDUIT EMT (UL 797) 3/4"	M	3.6000	$ 4,970.00	$ 17,892.00
CAJA GALVANIZADA 2400 CAL 20	UN	1.0000	$ 2,500.00	$ 2,500.00
UNIÓN GALVANIZADA EMT 3/4	UN	1.0000	$ 8,250.00	$ 8,250.00
CONECTOR RESORTE ROJO/AMARILLO 18-	UN	4.0000	$ 1,280.00	$ 5,120.00
				$ -
				$ 110,918.04

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	7.7988	$ 1,350.00	$ 10,528.36
			SUB-TOTAL	$ 10,528.36

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	1.22	$ 64,050.00	$ 78,141.00	$ 78,141.00
				SUB-TOTAL	$ 78,141.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 203,494.45
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 256,403.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO ARQUEA O SIMILAR, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 8,967.00	$ 448.35
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 448.35

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
INTERRUPTOR DOBLE ARQUEA	UN	1.0000	$ 24,811.00	$ 24,811.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 24,811.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.6589	$ 1,350.00	$ 889.52
			SUB-TOTAL	$ 889.52

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	0.14	$ 64,050.00	$ 8,967.00	$ 8,967.00
				SUB-TOTAL	$ 8,967.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 35,115.87
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 44,246.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO 15A, 120V, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 9,607.50	$ 480.38
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 480.38

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
INTERRUPTOR SENCILLO ARQUEA	UN	1.0000	$ 18,326.00	$ 18,326.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 18,326.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.5512	$ 1,350.00	$ 744.06
			SUB-TOTAL	$ 744.06

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	0.15	$ 64,050.00	$ 9,607.50	$ 9,607.50
				SUB-TOTAL	$ 9,607.50
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 29,157.94
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 36,739.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO 2P+T, PARA PUNTO ELÉCTRICO EXISTENTE, INCLUYE CONEXIÓN, FIJACIÓN, AJUSTE, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 4,803.75	$ 240.19
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 240.19

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TOMA DOBLE MONOFASICA CON P.T. 20A/120V	UN	1.0000	$ 18,900.00	$ 18,900.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 18,900.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	0.1027	$ 1,350.00	$ 138.61
			SUB-TOTAL	$ 138.61

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	0.08	$ 64,050.00	$ 4,803.75	$ 4,803.75
				SUB-TOTAL	$ 4,803.75
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 24,082.54
			TOTAL COSTO CON AIU 26%		**$ 30,344.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	**5.3.1**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CAPACITIVO PARA TABLERO, COMPUESTO POR POZO CON HIDROSOLTA, CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0 AWG, SOLDADURA EXOTÉRMICA, CONTRAPESO, CAJA DE INSPECCIÓN 0.30 x 0.30 M CON MARCO Y TAPA, CONECTORES, ACCESORIOS, PASES, PERFORACIONES, REGATAS, RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, PRUEBA Y FUNCIONAMIENTO.**	**UN**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 384,300.00	$ 19,215.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 19,215.00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
PUNTO DE SOLDADURA EXOTERMICA	UN	2.0000	$ 24,650.00	$ 49,300.00
CABLE CU NO.2/0 DESN AWG	M	5.0000	$ 52,300.00	$ 261,500.00
CAJA DE INSPECCION PUESTA A TIERRA 30X30 CON MARCO Y TAPA	UN	1.0000	$ 108,450.00	$ 108,450.00
KIT POZO CAPACITIVO HIDROSOLTA 15KG	UN	4.0000	$ 257,400.00	$ 1,029,600.00
Kit Contrapeso 1 Varilla 5/8 X 2.40Mts	UN	1.0000	$ 280,000.00	$ 280,000.00
				$ -
				$ -
				$ 1,728,850.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	33.2093	$ 1,350.00	$ 44,832.62
			SUB-TOTAL	$ 44,832.62

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	6.00	$ 64,050.00	$ 384,300.00	$ 384,300.00
				SUB-TOTAL	$ 384,300.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 2,177,197.62
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 2,743,269.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
5.00	5.3.2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS CON BAJANTE Y PUESTA A TIERRA, INSTALADO EN POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUYE PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO DE 5/8" CON ALTURA ÚTIL DE 0.60 M, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO No. 2/0 AWG, PUESTA A TIERRA TIPO ANILLO Y/O VARILLA CW 5/8" x 2.40 M, SOLDADURAS EXOTÉRMICAS, CAJA DE INSPECCIÓN 0.30 x 0.30 M CON MARCO Y TAPA, SUELO ARTIFICIAL, TUBERÍA DE PROTECCIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN, RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS, PRUEBAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 320,250.00	$ 16,012.50
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 16,012.50

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
SUELO ARTIFICIAL FAVIGEL (15KG)	UN	2.0000	$ 119,850.00	$ 239,700.00
VARILLA CW 5/8 X 2.40M COBRE MACIZO	UN	1.0000	$ 282,900.00	$ 282,900.00
PUNTO DE SOLDADURA EXOTERMICA	UN	4.0000	$ 24,650.00	$ 98,600.00
CABLE CU NO.2/0 DESN AWG	M	12.0000	$ 52,300.00	$ 627,600.00
PUNTA CAPTADORA 5/8 X 0.60 mt CON	UN	1.0000	$ 51,300.00	$ 51,300.00
CAJA DE INSPECCION PUESTA A TIERRA	UN	1.0000	$ 108,450.00	$ 108,450.00
TUBO DE GRES 12"	UN	1.0000	$ 80,000.00	$ 80,000.00
TUBO CONDUIT PVC 1/2	M	1.0000	$ 3,900.00	$ 3,900.00
				$ -
				$ -
				$ 1,492,450.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	44.5586	$ 1,350.00	$ 60,154.17
			SUB-TOTAL	$ 60,154.17

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Eléctrico	HC	5.00	$ 64,050.00	$ 320,250.00	$ 320,250.00
				SUB-TOTAL	$ 320,250.00
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1,888,866.67
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 2,379,972.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
6.00	6.1	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO SELLADO DE 56,6 X 56,6 CM H= 8CM INCLUYE BOQUILLA	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 10,504.66	$ 525.23
CORTADORA DE ENCHAPE	DIA	0.0100	$ 15,000.00	$ 150.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 675.23

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
PORCELANATO 56.6X56.6CM	M2	0.0500	$ 58,900.00	$ 2,945.00
BOQUILLA CONCOLOR DECO JUNTA	KG	0.4000	$ 6,480.00	$ 2,592.00
PEGACOR MAX GRIS	KG	1.0700	$ 3,768.00	$ 4,031.76
				$ -
				$ -
				$ 9,568.76

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.2232	$ 1,350.00	$ 1,651.35
			SUB-TOTAL	$ 1,651.35

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.18	$ 58,359.22	$ 10,504.66	$ 10,504.66
				SUB-TOTAL	$ 10,504.66
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 22,400.00
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 28,224.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
6.00	6.2	CERÁMICA PARED ESTRUCTURADA ADARE BEIGE CU 0.30 X 0.60 Cm CORONA O SIMILAR AREA BAÑOS, INCLUYE BOQUILLA Y TODO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 34,431.94	$ 1,721.60
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,721.60

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
PEGACOR MAX GRIS	KG	2.0000	$ 3,768.00	$ 7,536.00
BOQUILLA CONCOLOR DECO JUNTA	KG	0.4100	$ 6,480.00	$ 2,656.80
CERAMICA PARED ADARE ESTRUCTURADA	M2	1.0000	$ 48,950.00	$ 48,950.00
				$ -
				$ -
				$ 59,142.80

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	7.9433	$ 1,350.00	$ 10,723.50
			SUB-TOTAL	$ 10,723.50

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.59	$ 58,359.22	$ 34,431.94	$ 34,431.94
				SUB-TOTAL	$ 34,431.94
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 106,019.84
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 133,585.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
6.00	6.3	PISO EN PORCELANATO ANTIDESLIZANTE FORMATO 60×60 CM, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA, CRUCETAS/NIVELADORES, CORTES, LIMPIEZA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 27,428.83	$ 1,371.44
CORTADORA DE ENCHAPE	DIA	0.0100	$ 15,000.00	$ 150.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,521.44

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
BOQUILLA CONCOLOR DECO JUNTA	KG	0.5000	$ 6,480.00	$ 3,240.00
LLANA DENTADA METALICA	UN	0.0500	$ 24,900.00	$ 1,245.00
PEGACOR MAX GRIS	KG	5.0000	$ 3,768.00	$ 18,840.00
PORCELANATO 56.6X56.6CM	M2	1.0000	$ 58,900.00	$ 58,900.00
				$ -
				$ 82,225.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	4.9248	$ 1,350.00	$ 6,648.53
			SUB-TOTAL	$ 6,648.53

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.47	$ 58,359.22	$ 27,428.83	$ 27,428.83
				SUB-TOTAL	$ 27,428.83
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 117,823.81
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 148,458.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
6.00	6.4	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO A 10 CM DE ALTURA EN AMBOS SENTIDOS	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 11,671.84	$ 583.59
			$ -	$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 583.59

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	0.0150	$ 736,192.11	$ 11,042.88
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 11,042.88

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	2.6138	$ 1,350.00	$ 3,528.67
			SUB-TOTAL	$ 3,528.67

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.20	$ 58,359.22	$ 11,671.84	$ 11,671.84
				SUB-TOTAL	$ 11,671.84
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 26,826.98
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 33,802.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
6.00	6.5	MEDIA CAÑA DE 6 CM EN GRANITO PULIDO (MORTERO FUNDIDO + MARMOLINA + GRAVILLA) EN SITIO PARA LAS UNIONES ENTRE LOS MUROS Y PISO	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 22,176.50	$ 1,108.83
PULIDORA 4 1/2 (ALQUILER)	DIA	0.1500	$ 22,000.00	$ 3,300.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 4,408.83

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
MARMOLINA (5 KG)	KG	3.8000	$ 1,200.00	$ 4,560.00
GRAVILLA MONA	KG	5.0000	$ 700.00	$ 3,500.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 8,060.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	5.4879	$ 1,350.00	$ 7,408.64
			SUB-TOTAL	$ 7,408.64

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.38	$ 58,359.22	$ 22,176.50	$ 22,176.50
				SUB-TOTAL	$ 22,176.50
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 42,053.97
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 52,988.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
6.00	6.6	**REVESTIMIENTO IMPERMEABLE DE PLACA DE CUBIERTAS CON POLIUREA HÍBRIDA DE DOS COMPONENTES PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS SIKALASTIC®-859 R ULTIMATE (CAPA 1. IMPRIMANTE SIKAFLOOR-161, CAPA 2. IMPERMEABILIZACIÓN SIKALASTIC®-859 R ULTIMATE, CAPA 3. PROTECCION UV S**	**M2**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 82,963.83	$ 4,148.19
BOMBA GRACO REACTOR	DIA	0.0170	$ 660,000.00	$ 11,220.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 15,368.19

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
SIKALASTIC-859 R ME	KG	2.0000	$ 35,179.00	$ 70,358.00
SIKAFLOOR-161 (18 KG)	UN	0.0300	$ 1,446,488.00	$ 43,394.64
ESCOBA	UN	0.1000	$ 17,000.00	$ 1,700.00
SIKALASTIC-701 (kit 12,5 kg)	UN	0.0400	$ 1,420,160.00	$ 56,806.40
SIKADUR 510- RIEGO DE ARENA	KG	0.8500	$ 4,450.00	$ 3,782.50
				$ -
				$ -
				$ 176,041.54

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	5.4505	$ 1,350.00	$ 7,358.18
			SUB-TOTAL	$ 7,358.18

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C2 1 Oficial + 2 Ayudantes	HC	1.00	$ 82,963.83	$ 82,963.83	$ 82,963.83
				SUB-TOTAL	$ 82,963.83
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 281,731.74
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 354,982.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
6.00	6.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PISO EN POLIURETANO CEMENTO TIPO SIKA UCRETE HF EN 6MM DE ESPESOR, INCLIUR PUENTEO DE JUNTAS, REPARACION DE GRIETAS Y FISURAS, DESCONTAMINACIÓN Y PREPARACION DE SUPERFICIE EN GRADO CSP 3-4.	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 78,784.95	$ 3,939.25
MEZCLADOR ELECTRICO	DIA	0.0500	$ 35,000.00	$ 1,750.00
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 5,689.25

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
SIKA UCRETE IF/MT/TZ+AS/UD+SR PARTE 1	KG	0.6300	$ 156,663.00	$ 98,697.69
SIKA UCRETE COMMON PARTE 2 (2.86 KG)	UN	0.5300	$ 24,676.00	$ 13,078.28
SIKA UCRETE MF PARTE 3 (13 KG)	UN	0.5300	$ 45,339.00	$ 24,029.67
SIKA UCRETE PARTE 4 COLOR (0.5KG)	UN	0.5300	$ 46,172.00	$ 24,471.16
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 160,276.80

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	19.2668	$ 1,350.00	$ 26,010.12
			SUB-TOTAL	$ 26,010.12

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	1.35	$ 58,359.22	$ 78,784.95	$ 78,784.95
				SUB-TOTAL	$ 78,784.95
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 270,761.11
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 341,159.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
7.00	7.1	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES EXTRABLINDAJE ANTIHONGOS ANTIALGAS, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 29,179.61	$ 1,458.98
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,458.98

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
LIJA N° 120	KG	0.1000	$ 1,990.00	$ 199.00
ESTUCO PLÁSTICO 6KG (1 GALON)	UN	0.1700	$ 32,900.00	$ 5,593.00
PINTURA EXTRA BLINDAJE 1 GALÓN	UN	0.0550	$ 30,000.00	$ 1,650.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 7,442.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	4.5288	$ 1,350.00	$ 6,113.86
			SUB-TOTAL	$ 6,113.86

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.50	$ 58,359.22	$ 29,179.61	$ 29,179.61
				SUB-TOTAL	$ 29,179.61
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 44,194.45
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 55,685.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
7.00	7.2	ESTUCO Y PINTURA KORAZA, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 18,674.95	$ 933.75
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 933.75

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
PINTURA KORAZAR (GALON)	KG	0.0700	$ 112,900.00	$ 7,903.00
LIJA N° 120	UN	0.1000	$ 1,990.00	$ 199.00
ESTUCO 25KILOS/5 GALONES INTERIOR	UN	0.0600	$ 56,700.00	$ 3,402.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 11,504.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.8977	$ 1,350.00	$ 2,561.90
			SUB-TOTAL	$ 2,561.90

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.32	$ 58,359.22	$ 18,674.95	$ 18,674.95
				SUB-TOTAL	$ 18,674.95
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 33,674.60
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 42,430.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
7.00	7.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA BASE DE AGUA DE ALTA ASEPSIA EN MUROS INTERIORES A DOS MANOS	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 19,258.54	$ 962.93
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 962.93

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 40M	UN	0.0500	$ 9,500.00	$ 475.00
DESINCRUSTANTE INDUSTRIAL	UN	0.0500	$ 54,600.00	$ 2,730.00
PINTURA EPOXICA DOS COMPONENTES (3	UN	0.0550	$ 334,390.00	$ 18,391.45
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 21,596.45

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	2.1290	$ 1,350.00	$ 2,874.14
			SUB-TOTAL	$ 2,874.14

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	0.33	$ 58,359.22	$ 19,258.54	$ 19,258.54
				SUB-TOTAL	$ 19,258.54
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 44,692.06
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 56,312.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
8.00	8.1	PUERTA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA INCLUYE MARCO CERRADURA Y BISAGRAS Y/O RIEL Y/O MONTANTE TIPO PERSIANA EN LAMINA COLD ROLLED CAL 18.	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 212,806.87	$ 10,640.34
PULIDORA MANUAL CON DISCO DE CORTE	HR	0.5000	$ 7,610.17	$ 3,805.09
COMPRESOR DE AIRE PEQUEÑO	DIA	0.0100	$ 48,900.00	$ 489.00
SOLDADOR ELECTRICO MONOFÁSICO AC 225APM	DIA	0.0500	$ 128,520.00	$ 6,426.00
			SUB-TOTAL	$ 21,360.43

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CORROTEC ANTICORROSIVO PREMIUM	GLN	0.1000	$ 86,900.00	$ 8,690.00
SOLDADURA ELÉCTRICA DE 3/32 68 BARRAS	KG	0.1000	$ 28,445.00	$ 2,844.50
PERFILERIA ESTRUCTURAL LAMINADA EN	KG	2.0000	$ 13,537.00	$ 27,074.00
DISCO CORTE METAL 4 1/2	UN	0.1000	$ 6,300.00	$ 630.00
BISAGRA PISTON 5/8 PULG	UN	1.0000	$ 9,950.00	$ 9,950.00
LAMINA COLD ROLLED CAL.18	M2	2.1000	$ 63,600.00	$ 133,560.00
PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA	KG	0.4000	$ 22,000.00	$ 8,800.00
				$ -
				$ -
				$ 191,548.50

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	50.7684	$ 1,350.00	$ 68,537.38
			SUB-TOTAL	$ 68,537.38

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Soldador	HC	4.96	$ 42,904.61	$ 212,806.87	$ 212,806.87
				SUB-TOTAL	$ 212,806.87
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 494,253.17
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 622,759.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
9.00	9.1	DIVISIONES PARA BAÑO EN VIDRIO LAMINADO TEMPLADO 4+4 DE SEGURIDAD, PVB .76 COLOR NEGRO INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE PUERTAS).	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 64,195.14	$ 3,209.76
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 3,209.76

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
DIVISIÓN VIDRIO TEMPLADO 4+4 DE	M2	1.0000	$ 271,400.00	$ 271,400.00
SILICONA ACÉ. VIDRIO-ALUMINIO 999A (305M)	UN	0.1000	$ 22,000.00	$ 2,200.00
JUEGO DE HERRAJES	UN	0.3000	$ 36,237.00	$ 10,871.10
PELÍCULA ADHESIVA SANDBLASS	M2	1.0000	$ 10,350.00	$ 10,350.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 294,821.10

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	42.5069	$ 1,350.00	$ 57,384.32
			SUB-TOTAL	$ 57,384.32

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C1 1 Oficial + 1 Ayudante	HC	1.10	$ 58,359.22	$ 64,195.14	$ 64,195.14
				SUB-TOTAL	$ 64,195.14
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 419,610.32
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 528,709.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
10.00	10.1	CARCAMO CON REJILLA EN EJE LONGITUDINAL, ANCHO EXTERIOR 35CM, ANCHO INTERNO:30CM PROFUNDIDAD:7-10CM, LARGO 1M CARACTERISTICAS, CANAL 100% ACERO INOXIDABLE 304 CAL 16. REJILLA PARTE SUPERIOR EN EJE DE 5/16" Y CANAL EN LAMINA CAL 16 INOX 304 REJILLA DESMONT	M

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 158,747.06	$ 7,937.35
TALADRO PERCUTOR CON BROCA	HR	0.1000	$ 7,500.00	$ 750.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 8,687.35

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ADHESIVO MULTIUSOS ANCLAJES SIKA ANCHORFIX-S (300ML)	UN	0.0600	$ 59,900.00	$ 3,594.00
BROCA CONCRETO RECTA 3/8 X 6	UN	0.0800	$ 18,900.00	$ 1,512.00
CARCAMO CON REJILLA EN EJE LONGITUDINAL, ANCHO EXTERIOR 35CM, ANCHO INTERNO:30CM PROFUNDIDAD:7-10CM, LARGO 1M CARACTERISTICAS, CANAL 100% ACERO INOXIDABLE 304 CAL 16. REJILLA PARTE SUPERIOR EN EJE DE 5/16" Y CANAL EN LAMINA CAL 16 INOX 304 REJILLA DESMONT	UN	1.0000	$ 553,000.00	$ 553,000.00
ACCESORIOS ACERO INOXIDABLE	UN	0.5000	$ 150,000.00	$ 75,000.00
SILICONA PARA POLICARBONATO	UN	0.0200	$ 47,900.00	$ 958.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 634,064.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	11.8560	$ 1,350.00	$ 16,005.56
			SUB-TOTAL	$ 16,005.56

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Soldador	HC	3.70	$ 42,904.61	$ 158,747.06	$ 158,747.06
				SUB-TOTAL	$ 158,747.06
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 817,503.97
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 1,030,055.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
10.00	10.2	MESA CON POCETA. DIMENSIONES: 1.70x0.70x0.90 / POCETA: 1.40x0.50x0.60. FABRICADA EN LAMINA ACERO INOX. CL 18 ref. 304 Y PATAS EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2 ACERO INOX. CL 18 ref. 304. SIN ENTREPAÑO NI GRIFERIA, CON NIVELADORES	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 128,713.83	$ 6,435.69
TALADRO PERCUTOR CON BROCA	HR	0.1000	$ 7,500.00	$ 750.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 7,185.69

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ADHESIVO MULTIUSOS ANCLAJES SIKA ANCHORFIX-S (300ML)	UN	0.0600	$ 59,900.00	$ 3,594.00
BROCA CONCRETO RECTA 3/8 X 6	UN	0.0800	$ 18,900.00	$ 1,512.00
MESA CON POCETA. DIMENSIONES: 1.70x0.70x0.90 / POCETA: 1.40x0.50x0.60. FABRICADA EN LAMINA ACERO INOX. CL 18 ref. 304 Y PATAS EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2 ACERO INOX. CL 18 ref. 304. SIN ENTREPAÑO NI GRIFERIA	UN	1.0000	$ 3,795,040.00	$ 3,795,040.00
				$ -
				$ -
				$ 3,800,146.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	15.3907	$ 1,350.00	$ 20,777.49
			SUB-TOTAL	$ 20,777.49

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Soldador	HC	3.00	$ 42,904.61	$ 128,713.83	$ 128,713.83
				SUB-TOTAL	$ 128,713.83
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 3,956,823.01
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 4,985,597.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
10.00	10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA PRELAVADO INDUSTRIAL TIPO T&S PARA MONTAJE SOBREMESA, CON GRIFERÍA MEZCLADORA CENTROS A 8", ROCIADOR FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN Y ACCESORIOS COMPLETOS	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 33,754.61	$ 1,687.73
TALADRO PERCUTOR CON BROCA	HR	0.1000	$ 7,500.00	$ 750.00
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 2,437.73

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
ADHESIVO MULTIUSOS ANCLAJES SIKA ANCHORFIX-S (300ML)	UN	0.0600	$ 59,900.00	$ 3,594.00
BROCA CONCRETO RECTA 3/8 X 6	UN	0.0800	$ 18,900.00	$ 1,512.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA PRELAVADO INDUSTRIAL TIPO T&S PARA MONTAJE SOBREMESA, CON GRIFERÍA MEZCLADORA CENTROS A 8", ROCIADOR FLEXIBLE DE ALTA PRESIÓN Y ACCESORIOS COMPLETOS	UN	1.0000	$ 1,480,000.00	$ 1,480,000.00
				$ -
				$ -
				$ 1,485,106.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	16.3692	$ 1,350.00	$ 22,098.48
			SUB-TOTAL	$ 22,098.48

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	1.00	$ 33,754.61	$ 33,754.61	$ 33,754.61
				SUB-TOTAL	$ 33,754.61
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1,543,396.82
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 1,944,680.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
11.00	11.1	LAVAMANOS CON PEDESTAL, GRIFERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 32,066.88	$ 1,603.34
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,603.34

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CINTA TEFLÓN AGUA (10M)	UN	0.0100	$ 2,600.00	$ 26.00
GRIFERÍA LAVAMANOS BALTA PICO TUBULAR 4	UN	1.0000	$ 53,900.00	$ 53,900.00
KIT INSTALACIÓN LAVAMANOS CON REPUESTO	UN	1.0000	$ 23,900.00	$ 23,900.00
LAVAMANOS CON PEDESTAL BLANCO AVANTI	UN	1.0000	$ 152,900.00	$ 152,900.00
				$ -
				$ 230,726.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	5.8629	$ 1,350.00	$ 7,914.89
			SUB-TOTAL	$ 7,914.89

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	0.95	$ 33,754.61	$ 32,066.88	$ 32,066.88
				SUB-TOTAL	$ 32,066.88
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 272,311.11
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 343,112.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
11.00	11.2	JUEGO DE ACCESORIOS PARA BAÑO DE SEIS (6) UNIDADES	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 33,754.61	$ 1,687.73
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,687.73

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
JUEGO ACCESORIOS ALUVIA (6UN)	UN	1.0000	131,200.00	$ 131,200.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 131,200.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.5518	$ 1,350.00	$ 2,094.96
			SUB-TOTAL	$ 2,094.96

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	1.00	$ 33,754.61	$ 33,754.61	$ 33,754.61
				SUB-TOTAL	$ 33,754.61
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 168,737.30
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 212,609.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
11.00	11.3	DUCHA CON GRIFERÍA TIPO I INCLUYE MEZCLADOR Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 23,628.23	$ 1,181.41
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,181.41

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CINTA TEFLÓN AGUA (10M)	UN	0.0100	2,600.00	$ 26.00
DUCHA PISCIS PLUS 8	UN	1.0000	$ 89,900.00	$ 89,900.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 89,926.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	2.9906	$ 1,350.00	$ 4,037.37
			SUB-TOTAL	$ 4,037.37

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	0.70	$ 33,754.61	$ 23,628.23	$ 23,628.23
				SUB-TOTAL	$ 23,628.23
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 118,773.01
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 149,654.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
11.00	11.4	SANITARIO MONTECARLO ADVANCE BLANCO CORONA O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS.	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 50,631.92	$ 2,531.60
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 2,531.60

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
SILICONA ANTIHONGO 784 (300M)	UN	0.0200	22,000.00	$ 440.00
BRIDA SANITARIA 4 REPUESTO	UN	1.0000	$ 43,900.00	$ 43,900.00
SANITARIO MONTECARLO ADVANCE - INCLUYE GRIFERIA	UN	1.0000	$ 631,900.00	$ 631,900.00
				$ -
				$ -
				$ 676,240.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	8.7575	$ 1,350.00	$ 11,822.68
			SUB-TOTAL	$ 11,822.68

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	1.50	$ 33,754.61	$ 50,631.92	$ 50,631.92
				SUB-TOTAL	$ 50,631.92
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 741,226.19
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 933,945.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
11.00	11.5	LLAVE TERMINAL TIPO JARDÍN PESADA 1/2"	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 19,577.67	$ 978.88
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 978.88

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
CINTA TEFLÓN AGUA (10M)	UN	0.0200	2,600.00	$ 52.00
LLAVE JARDÍN PESADA CROMO 1/2	UN	1.0000	$ 19,500.00	$ 19,500.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 19,552.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.4052	$ 1,350.00	$ 1,897.00
			SUB-TOTAL	$ 1,897.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	0.58	$ 33,754.61	$ 19,577.67	$ 19,577.67
				SUB-TOTAL	$ 19,577.67
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 42,005.56
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 52,927.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
11.00	**11.6**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFON CON REJILLA TRAGANTE Ø 4" PLÁSTICA**	**UN**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 23,628.23	$ 1,181.41
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 1,181.41

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	UN	0.0300	99,903.92	$ 2,997.12
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	UN	0.0200	$ 54,900.00	$ 1,098.00
Rejilla 5 x 4 tragante cúpula plástica	UN	1.0000	$ 8,900.00	$ 8,900.00
CEMENTO GRIS	UN	0.2500	$ 1,000.00	$ 250.00
				$ 13,245.12

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	2.8219	$ 1,350.00	$ 3,809.53
			SUB-TOTAL	$ 3,809.53

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	0.70	$ 33,754.61	$ 23,628.23	$ 23,628.23
				SUB-TOTAL	$ 23,628.23
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 41,864.28
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 52,749.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
11.00	11.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO Ø 2" CON SOSCO.	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 6,750.92	$ 337.55
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 337.55

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
REJILLA PLASTICA ANTICUCARACHA 3X2	UN	1.0000	8,500.00	$ 8,500.00
CEMENTO BLANCO	KG	1.0000	1,850.00	$ 1,850.00
				$ -
				$ -
				$ 10,350.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE TERRESTRE - FLUVIAL	KG	1.2014	$ 1,350.00	$ 1,621.85
			SUB-TOTAL	$ 1,621.85

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla 1 Oficial	HC	0.20	$ 33,754.61	$ 6,750.92	$ 6,750.92
				SUB-TOTAL	$ 6,750.92
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 19,060.32
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 24,016.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
12.00	12.1	ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 5,097.28	$ 254.86
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 254.86

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
JABON O DETERGENTE EN POLVO	KG	0.0800	8,500.00	$ 680.00
AGUA	LT	45.0000	25.00	$ 1,125.00
				$ -
				$ -
				$ 1,805.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
				$ -
			SUB-TOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C11 2 Ayudantes	HC	0.10	$ 49,209.22	$ 5,097.28	$ 5,097.28
				SUB-TOTAL	$ 5,097.28
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 7,157.15
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 9,018.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6".

CAPITULO	ITEM		UNIDAD
12.00	12.2	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD (m³)	M3

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
HERRAMIENTA MENOR	%	0.0500	$ 114,154.73	$ 5,707.74
				$ -
				$ -
				$ -
			SUB-TOTAL	$ 5,707.74

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
JABON O DETERGENTE EN POLVO	KG	0.0800	8,500.00	$ 680.00
AGUA	LT	45.0000	25.00	$ 1,125.00
				$ -
				$ -
				$ 1,805.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNID	cant	Valor Unitario	
TRANSPORTE INTERNO	HR	1.0000	$ 170,000.00	$ 170,000.00
			SUB-TOTAL	$ 170,000.00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	und	cant	valor unitario	Valor Total	
Cuadrilla C11 2 Ayudantes	HC	2.32	$ 49,209.22	$ 114,154.73	$ 114,154.73
				SUB-TOTAL	$ 114,154.73
			TOTAL COSTO DIRECTO		$ 291,667.46
			TOTAL COSTO CON AIU 26 %		**$ 367,501.00**

NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

FIRMA DEL R/L : Hugo Andrey Castillo P.

CONCAS S.A.S.
ORGANIGRAMA DEL PERSONAL DEL PROYECTO

Contratista	CONCAS S.A.S.
Objeto	Obra pública para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Rancho de Tropa del CACOM 6
Contrato No.	_____
Fecha del acta de inicio	_____

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección administrativa, contractual y disponibilidad de recursos
Nombre: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA

▼

DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRA
Ingeniero residente o arquitecto
Ejecución, programación, calidad, cantidades y coordinación de frentes
Nombre: MANUEL ARTURO VÁSQUEZ JARA

GESTIÓN DE SST
Profesional inspector SST
Inspecciones, inducciones, permisos y seguimiento de controles preventivos
Nombre: NAYELLI GOMEZ ESPINOSA

▼

APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
• Secretario(a) / auxiliar administrativo(a)
• Auxiliares técnicos o de obra
• Electricista competente y autorizado

EJECUCIÓN OPERATIVA
• Maestro de obra
• Ayudantes de obra
• Auxiliares de construcción y oficios requeridos

2. FUNCIONES PRINCIPALES POR CARGO

Cargo	Funciones en el proyecto
Representante legal	Representar al contratista; asegurar los recursos; suscribir documentos; garantizar el cumplimiento contractual y del SG-SST.
Ingeniero residente o arquitecto	Dirigir la ejecución técnica; coordinar actividades y personal; verificar planos, especificaciones, cantidades, calidad, programación y reportes.
Profesional inspector SST	Verificar controles de SST en los frentes; inspeccionar condiciones; apoyar inducciones, permisos y seguimiento de hallazgos.
Apoyo SST (si el contrato lo exige)	Apoyar la gestión diaria de SST: registros, charlas, EPP, reportes e inspecciones.
Maestro de obra	Distribuir tareas; coordinar cuadrillas; verificar procedimientos, herramientas, orden y aseo, y el cumplimiento de instrucciones del residente.
Electricista	Ejecutar actividades eléctricas para las que tenga competencia y autorización, aplicando aislamiento, verificación y procedimientos de seguridad.
Ayudantes de obra	Apoyar construcción, transporte y preparación de materiales, aseo y demás labores autorizadas, bajo supervisión.
Auxiliares técnicos / de obra	Apoyar mediciones, logística, manejo de materiales, señalización, registros y actividades de campo asignadas.
Secretario(a) / auxiliar administrativo(a)	Organizar correspondencia, actas, registros, archivo, listados de personal, soportes y comunicaciones del contrato.

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

Cra. 43 b 20-11 Barrio El Buque
(+57) 311 2413892 - 311 4670806
Licitacionesconcas@gmail.com

ANALISIS DE AIU

OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6.

OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	585,290,620.21

TIEMPO DE EJECUCION EN MESES	1.73
IVA	19%
FECHA:	viernes, 23 de octubre de 2026

COSTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OBRA + PRESTACIONES SOCIALES 2026

PROFESIONAL	CATEGORIA	CANTIDAD	SALARIO	MESES	DEDICACIÓN / MES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
RESIDENTE - ING CIVIL / ARQUITECTO	PROFESIONAL PERFIL 4	1	$ 5,323,747.87	1.73	100%	$ 9,210,083.81
PROFESIONAL/INSPECTOR SST	PROFESIONAL PERFIL 2	1	$ 3,889,486.18	1.73	100%	$ 6,728,811.09
					TOTAL SALARIOS	**$ 15,938,894.90**

IMPUESTOS OBRA CIVIL

CONTRIBUCION ESPECIAL (IMPUESTO DE GUERRA LEY 1738 del 2014)	$ 737,466,181.47	5.00%	$ 36,873,309.07
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL (1697 DEL 2013)	$ 737,466,181.47	0.50%	$ 3,687,330.91
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	$ 737,466,181.47	3.00%	$ 22,123,985.44
I.C.A. OBRA	$ 737,466,181.47	0.10%	$ 737,466.18
IMPUESTO FIC	$ 737,466,181.47	0.25%	$ 1,843,665.45
		TOTAL GASTOS IMPUESTOS	**$ 65,265,757.06**

GASTOS GENERALES

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ALOJAMIENTO UNIDAD	Ms	$ 8,212,017.47	1.73	$ 14,206,790.23
ALIMENTACION	Ms	$ 12,960,000.00	1.73	$ 22,420,800.00
CERRAMIENTO AREA DE TRABAJO	Ms	$ 1,000,000.00	1.73	$ 1,730,000.00
			TOTAL GASTOS GENERALES	**$ 38,357,590.23**

COSTOS DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO / POLIZAS

ITEM		VALOR TOTAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$ 438,393.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 246,596.00
ESTABILIDAD DE OBRA	50%	$ 3,333,611.00
GASTOS DE EXPEDICION	0%	$ 7,000.00
IVA 19%	19%	$ 764,864
ITEM	**SUBTOTAL**	**$ 4,790,464.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL		$ 44,454.00
GASTOS DE EXPEDICION		$ 7,000.00
IVA 19%		$ 9,776.26
	SUBTOTAL	**$ 61,230.26**
	TOTAL COSTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO	**$ 4,851,694.26**

ANALISIS DE AIU

OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6.

OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL	585,290,620.21

TIEMPO DE EJECUCION EN MESES	1.73
IVA	19%
FECHA:	viernes, 23 de octubre de 2026

COSTOS DE CAMPAMENTO Y DOTACION

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO	VALOR TOTAL
COMPUTADOR	Un	2	$ 1,800,000.00	100%	$ 3,600,000.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Un	1	$ 400,000.00	100%	$ 400,000.00
ESCRITORIO PLASTICO	Un	2	$ 95,000.00	100%	$ 190,000.00
SILLA OFICINA PLASTICO	Un	2	$ 80,000.00	100%	$ 160,000.00
			TOTAL DE DOTACION DE CAMPAMENTO		**$ 4,350,000.00**

TOTAL ADMINISTRACION (A)	0.22	$ 128,763,936.45
IMPREVISTOS (I)	1.00%	$ 5,852,906.20
UTILIDAD (U)	3.00%	$ 17,558,718.61
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	19.00%	$ 3,336,156.53
TOTAL (A+I+U)	**26.0%**	**$ 152,175,561.26**
TOTAL (A+I+U) + IVA SOBRE UTILIDAD		**$ 155,511,717.79**

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA JOSE MORA MEJIA identificado con C.C. No. 1.006.877.776 y con tarjeta profesional No. 353241-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.** identificada con NIT 901.028.153-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 23 días del mes de octubre de 2026.

MARIA JOSE MORA MEJIA
REVISORA FISCAL
CC 1.006.877.776
353241-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.877.776

MORA MEJIA

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-2001

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

03-JUL-2019 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO

P-5200100-01108389-F-1006877776-20191107 0068775021A 2 53363703

USO EXCLUSIVO GRUPO EMPRESARIAL CONCAS SAS

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



353241-T

MARIA JOSE
MORA MEJIA
C.C. 1006877776
RES. INSCRIPCION 203 DEL 25/03/2026
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

405151 SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO 423920
DIRECTOR GENERAL

USO EXCLUSIVO GRUPO EMPRESARIAL CONCAS SAS

260703/1125

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D0EE24201E432E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE MORA MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006877776 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 353241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S

OBJETO: 050-00-I-CACOM-6-GRUAL2026 "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6"

BOGOTÁ D.C

2026

INTRODUCCIÓN.

1.1 GENERALIDADES.

Uno de los aspectos importantes en la ejecución del SGC constituye el aseguramiento de la calidad y el control de calidad del producto. Cuando se asocia el término calidad a los productos de un determinado proceso, se indica que las características de estos cumplen con los requisitos establecidos en las normas adoptadas para tal fin. Es por esto, que el CONCAS S.A.S está enfocado en que los procesos constructivos garanticen la calidad del producto; por lo que es necesaria la implementación de acciones tendientes a subsanar las no conformidades. En este punto CONCAS establece, implementa y mejora el presente plan de calidad como instrumento útil para enfrentar diferentes situaciones.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) es el soporte que plasma las formas de operar del Consorcio y toda la información que permite el desarrollo de todos los procesos y la toma de decisiones para la ejecución del proyecto.

En este sentido CONCAS ha planteado un PGC basándose en la mejora continua de sus procesos capaces de satisfacer las necesidades del cliente.

Al adoptar un plan de calidad queremos generar confianza en la capacidad de nuestros procesos y servicios; proporcionando las bases para la mejora continua, para optimizar nuestras habilidades, capacidades, fortalezas y oportunidades de la empresa.

ALCANCE DEL MANUAL DE CALIDAD.

Este manual Inicia con las generalidades de la empresa, continua con la planificación y operación, y finaliza con la medición y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad.

OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer los lineamientos generales del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional NTCISO 9001:2015 mediante la definición del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, la relación de los procesos y procedimientos documentados, así como la descripción de la interacción entre los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma mencionada.

1.2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.

El manual de calidad elaborado por COCAS está enfocado a garantizar la ejecución y el cumplimiento de todas las actividades del contrato, según NORMAL ISO 9001:2015.

Velando en específico por el cumplimiento de los principios de la gestión de la calidad que son:

- Liderazgo.
- Enfoque al cliente.
- Compromiso de las personas.
- Enfoque a procesos.
- Mejora.
- Toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Gestión de las relaciones.

1.3 ENFOQUE A PROCESOS.

1.3.1 Generalidades.

CONCAS ha identificado los procesos esenciales para su manual de Calidad y la interrelación entre los mismos, los cuales se describen a través de sus mapas de procesos.

Tenemos tres tipos de procesos:

- ✓ **Procesos Gerenciales:** Contribuyen en relación con todos los otros procesos en la determinación de las políticas, de los objetivos y el aseguramiento del rendimiento global.
- ✓ **Procesos Operacionales:** Contribuyen directamente a la realización de los productos, servicios.
- ✓ **Procesos de soporte:** Contribuyen al desempeño de los procesos operacionales y de gestión en cuanto al aporte de los elementos necesarios para el buen funcionamiento.

Siendo así, CONCAS planifica su plan de calidad y sus procesos determinado:

- ✓ Las entradas requeridas y las salidas esperadas de estos procesos
- ✓ La secuencia e interacción de estos procesos
- ✓ Los criterios para asegurarse la operación eficaz y el control de estos procesos
- ✓ Los recursos necesarios
- ✓ Las responsabilidades y autoridades de los procesos
- ✓ Los riesgos y oportunidades
- ✓ La evaluación e implementación de cualquier cambio necesario para asegurar el logro de los resultados previstos

C0NCAS S.A.S dispone de procedimientos documentados para apoyar la operación de los procesos y conserva la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado. En el siguiente gráfico se detallan los procesos llevados a cabo y su interacción.

Ilustración 1. MAPA DE PROCESOS.



Control de los procesos.

Cada día de la obra, el Arquitecto residente debe desarrollar una visita de control del proceso, realizando las siguientes actividades:

1. Verificación del proceso de acuerdo con los procedimientos, determinados para cada tipo de intervención. Estos se encuentran como anexos por fuera del documento.

   - ✓ PRO-SST-001 _ Procedimiento de demolición de concreto
   - ✓ PRO-ECO-001_ Procedimiento de instalación de cubiertas

2. Revisión de enchapes (pisos y muros): verificar plomos o niveles de muros o placas existentes, con el fin de observar si se puede llegar a una calidad en el nivel de enchape, en zonas donde se tenga desagües, se debe manejar una caída no superior al 2% a la zona de desagüe. Se debe verificar niveles o planitud, esta no se acepta mayores a

4mm. En la longitud total del codal, verificar la calidad del acabado de boquilla,

3. Pañete: se debe cumplir con la dosificación requerida en ítems, pañete 1:4 y alistado de piso 1:3 (ver fichas técnicas)

4. Registro fotográfico de avances, no conformidades y anotaciones encontradas.

5. Registro en bitácora, de acuerdo con el numeral anterior (7. identificación y trazabilidad del producto)

1.3.2 Ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar.

El ciclo PHVA en este manual de calidad estará aplicado en todos los procesos y al Sistema de Gestión de la calidad como un todo.

El ciclo PHVA puede describirse brevemente como sigue:

- ✓ Planificar: Establecer los objetivos del sistema y sus procesos, y los recursos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas CONCAS
- ✓ Hacer: Implementar lo que ya el profesional de aseguramiento de la calidad ya planificó.
- ✓ Verificar: Realizar el seguimiento en campo y (cuando sea aplicable) la medición de los procesos y los productos respecto a las políticas, los objetivos, los requisitos, y las actividades planificadas, así mismo enviar un informe de rendición de cuentas sobre los resultados al representante legal CONCAS
- ✓ Actuar: Tomar acciones para mejorar el desempeño, para corregir una No conformidad en caso de presentarse con el cliente.

Entendiendo esto, plasmamos lo descrito según el ciclo PHVA.

ILUSTRACIÓN 2. CICLO PHVA SGC

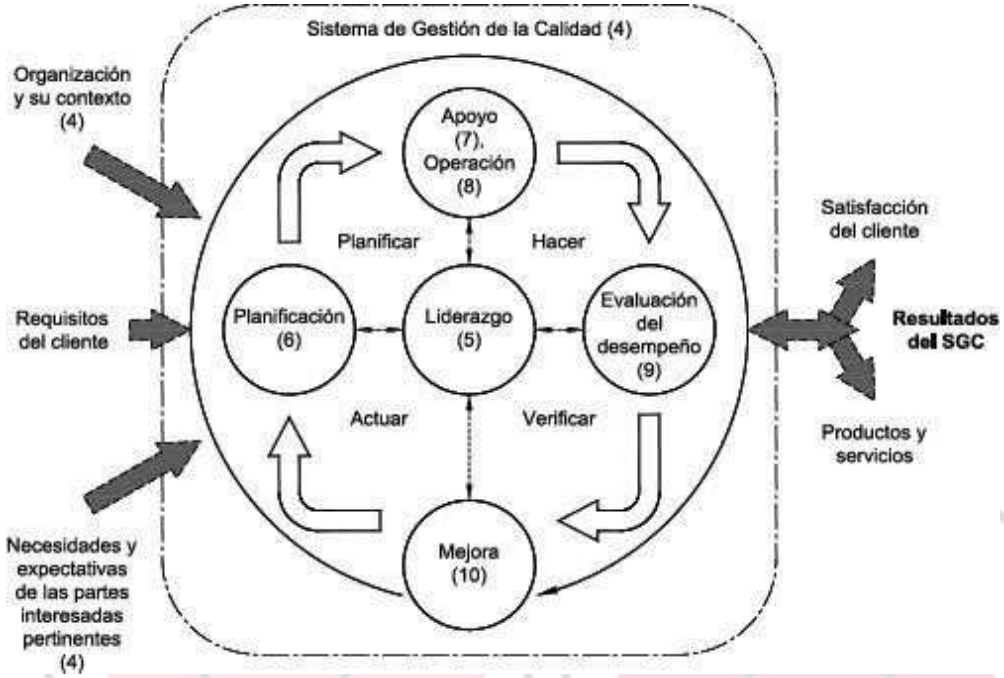

NOTA: Los números entre paréntesis hacen referencia a los capítulos de la Norma Internacional ISO 9001:2015, la cual consta que el Plan de Calidad está ajustado a esta.

1.3.3 Pensamiento basado en riesgos.

El pensamiento basado en riesgos para el manual de Calidad a implementar en dicha obra es esencial para lograr que este sea eficaz.

Esto se aplica así:

- Llevar a cabo acciones preventivas para eliminar no conformidades potenciales. Esto en caso que la interventoría reporte una no conformidad o que el beneficiario no esté conforme con sus obras, el personal o acciones.
- Analizar cualquier no conformidad que ocurra, y tomar acciones que sean apropiadas para los efectos de la no conformidad para prevenir su recurrencia. Esto será responsabilidad del director de Obra junto con la Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.4 Relación con otras normas de Sistemas de Gestión.

Este plan de calidad se relaciona con la Norma ISO 9000 y la Norma ISO 9004 como sigue:

- ✓ ISO 9000 Sistemas de gestión de la calidad: Proporciona una referencia esencial para la comprensión e implementación adecuadas de esta Norma Internacional.
- ✓ ISO 9004 Gestión para el éxito sostenido de una organización: Enfoque de gestión de la calidad, proporciona orientación para las organizaciones que elijan ir más allá de los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – REQUISITOS.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y financieros del proyecto establecidos por el Contratante, a través de la ejecución del presente plan de gestión de calidad y revisando el contrato de acuerdo con sus características.
- Definir, establecer y mantener la política de Calidad para el proyecto (definida aquí mismo).
- Suministrar el recurso humano idóneo de acuerdo con las necesidades del proyecto, mediante la correcta selección y evaluación de desempeño del personal establecido por CONCAS.
- Lograr que los productos que se ejecuten y se entreguen a la empresa Contratante cumplan con los estándares de calidad requeridos, a través de las actividades de supervisión, vigilancia y control.

Por lo tanto, para llegar al cumplimiento de nuestros objetivos; COCAS, ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 como instrumento guía para la gestión de los procesos acompañado de los requisitos del cliente.

Establecer los lineamientos para garantizar la calidad y fijar las directrices para el desarrollo eficiente de los trabajos en cuanto al aseguramiento y control calidad del proceso Constructivo del GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, a través de la aplicación del sistema de Gestión de Calidad diseñado y construido para uso exclusivo del proyecto de 050-00-I-CACOM-6-GRUAL2025 “PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6.”

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensable para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición.

Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta para la ejecución y desarrollo del proyecto y objeto de seguimiento por parte de la interventoría a CONCAS

(ISO 9001:2015, Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario,

2015) (NTC ISO 10005:2005 Guía implementación Plan de Calidad, 2005)

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones incluidos en la Norma ISO 9001:2015.

- ✓ **Producto no conforme:** se dice que es todo aquel que no cumple con algunos requisitos determinado por el sistema de gestión de calidad, como, por ejemplo, un material comprado que ha llegado defectuoso, un material no identificado cuando se requiere que lo esté, un alimento con una etiqueta errónea o un producto con una contaminación microbiológica, residuos peligrosos etc. En el caso de detectar lo que es un producto no conforme se deben aplicar las correcciones y la debida acción correctiva necesaria.

- ✓ **Servicio conforme:** El registro de conformidad de producto/servicio es la prueba documentada de que el producto o servicio fue revisado y su estado es aceptable antes de la entrega al cliente.

- ✓ **Plan de Calidad:** El Plan de Calidad de un Proyecto, conocido también por sus siglas del inglés PQP (Project Quality Plan), es un documento que detalla los procedimientos, fases, responsabilidades personas implicadas y recursos que se deben utilizar para garantizar la calidad de un proyecto.

- ✓ **Acción correctiva:** Las acciones correctivas representan una propuesta de mejora que planteas como consecuencia de haber estudiado la **CAUSA** de una no conformidad detectada en la organización.

- ✓ **Acción Preventiva:** Una acción preventiva es una acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. Se diferencia de la acción correctiva en que para realizarla no es necesario que se haya presentado ninguna no conformidad.

- ✓ **Acción de Mejora:** Acciones correctivas, preventivas o proyectos de mejora para eliminar las causas de No conformidades reales, potenciales o para fortalecer las áreas de oportunidad.

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1 Comprensión de la organización y de su contexto

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S es una empresa del sector de la construcción, de la cuál nace la Misión y la Visión.

MISIÓN.

Desarrollar proyectos de ingeniería y construcción basados en principios empresariales de alta responsabilidad social con un capital humano calificado, que siempre busque la satisfacción de los clientes, el crecimiento económico y el mejoramiento de la sociedad.

VISIÓN.

Consolidarnos como un consorcio líder a nivel nacional en el sector de la ingeniería y la construcción con proyectos que cumplen con los tiempos establecidos, alta calidad y con total respecto al medio ambiente, logrando con el tiempo, exportar nuestra experiencia a países latinoamericanos.

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Desde el compromiso que tiene CONCAS de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos de nuestro cliente y su supervisión en obra, la empresa determina quiénes son las partes interesadas de este Plan de Calidad y la expectativa de estas:

A. **Las partes interesadas:** La empresa establece como partes interesadas el cliente.
B. **Expectativas de estas:** Obra culminada, sin novedades, sin AT, sin no conformidades, beneficiario feliz, obras de calidad.

4.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS.

CONCAS planifica su plan de calidad y sus procesos determinando:

- ✓ Las entradas requeridas y las salidas esperadas de estos procesos, tales como Requisitos del proyecto, riesgos, recursos, ISO 9001:2015.
- ✓ La secuencia e interacción de estos procesos
- ✓ Los criterios para asegurarse la operación eficaz y el control de estos procesos
- ✓ Los recursos necesarios
- ✓ Las responsabilidades y autoridades de los procesos
- ✓ Los riesgos y oportunidades
- ✓ La evaluación e implementación de cualquier cambio necesario para asegurar el logro de los resultados previstos

En CONCAS S.A.S se disponen de procedimientos documentados para apoyar la operación de los procesos y conserva la información documentada para tener la confianza que los procesos se realizan según lo planificado. Referirse a Ilustración 1.

5. LIDERAZGO Y COMPROMISO

5.1 Generalidades

La alta dirección de CCONCAS demuestra liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la calidad:

A. Asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficiencia del sistema de gestión de la calidad; El director de obra está en la obligación de cada 3 meses hacer seguimiento al SGC implementado en el proyecto, a su vez al finalizar el proyecto el director debe hacer el informe de rendición de cuentas y pasarlo a la alta dirección para su aprobación.
B. Asegurándose de que se establezca la política de calidad y los objetivos de calidad que estarán descritos en el Numeral 5.
C. Promoviendo el enfoque de procesos y el pensamiento basado en riesgos.
D. Promoviendo la mejora.
E. Apoyando a otros roles como el director de obra, para demostrar el liderazgo en la forma en que se aplica a sus áreas de responsabilidad en la obra.

5.1.2 Enfoque al cliente.

- ✓ Se determina, se comprende y se cumple los requisitos que el cliente ha establecido para el SGC, basándonos en el cumplimiento del SGC del cliente.
- ✓ Se determina y se consideran los riesgos que puedan afectar a la conformidad de los productos y servicios, para de esta manera aumentar la satisfacción del cliente.
- ✓ Nos enfocamos como empresa en el aumento de la satisfacción del cliente, para poderlo fidelizar y que nos tengan en cuenta en futuros procesos.

5.2 POLÍTICA DE CALIDAD

Es un consorcio prestador de servicios integrales en el ámbito de la construcción y mantenimiento de obras de ingeniería civil, asume el compromiso de implementar y mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad, por lo cual se compromete a la conservación del ambiente en el que trabajamos, al fortalecimiento de la gestión, sostenibilidad y a la calidad de vida laboral en el marco de la intervención permanente de nuestros riesgos prioritarios: Físico, Público, Mecánico, seguridad vial y demás riesgos valorados como críticos según matriz de peligros, en concordancia con la dinámica del

proyecto y en post de la excelencia operacional.

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

5.2.1 Comunicación de la política de la calidad.

La política de calidad de la empresa debe:

- ✓ Estar disponible y mantenerse como información documentada. Esta política junto con los objetivos de calidad está documentados a parte y aprobada por el Representante Legal de CONCAS.
- ✓ Comunicarse, entenderse y aplicarse dentro del proyecto. Esta política estará divulgada y publicada en el PAC en la cartelera SST.
- ✓ Además de socializarse a todos los trabajadores de CONCAS para el proyecto, esta será enviada junto con los objetivos por medio de correo electrónico a todos los trabajadores.

5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN EL PROYECTO

Tabla 1. responsabilidades del cargo

RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE	CARGO
Planificar, implementar, controlar y hacer seguimiento al progreso de las actividades requeridas para el sistema de gestión a ejecutar en el desarrollo del proyecto.	Por definir el profesional	Director de Obra, programador, residente de obra, ingeniero eléctrico
Comunicar los requisitos a todos los interesados en la ejecución del proyecto y resolver los problemas que surjan en las interfaces entre dichos interesados.	Por definir el profesional	Director de Obra, programador, residente de obra, técnico de apoyo
Revisar los resultados de las auditorías internas que se desarrollen al proyecto.	Por definir el profesional	Director de Obra, programador, residente de obra y Gerente del proyecto

Autorizar peticiones para las excepciones a los requisitos del sistema de gestión.	Por definir el profesional	Profesional de control y aseguramiento de la calidad y/o, Residente SST y Residente ambiental
Controlar las acciones correctivas y preventivas.	Por definir el profesional	Profesional de control y aseguramiento de la calidad y/o, Residente SST y Residente ambiental, Residente social
Coordinar el trabajo, actividades y acuerdos necesarios para la fabricación del producto, asegurando que se realicen de acuerdo con los lineamientos y especificaciones establecidos en el contrato. Adicionalmente tiene como responsabilidad divulgar y cumplir con el presente plan, elaboración de los registros y controles necesarios para hacer cumplir el mismo.	Por definir el profesional	Residente de Obra y Técnico de apoyo, residente social y auxiliar social.
Revisar y autorizar cambios o desviaciones del Plan de Gestión de Calidad.	Por definir el profesional	Director de Obra, Gerente del proyecto
Garantizar el cumplimiento del presente plan de calidad e implementar las acciones correctivas y preventivas que se requieran durante la ejecución de las actividades necesarias para la elaboración y cumplimento de especificaciones del producto.	Por definir el profesional	Profesional de control y aseguramiento de la calidad y/o, Residente SST y Residente ambiental
Responsable de programar y organizar las actividades de inspección y control para realizar la correcta trazabilidad, calidad del producto y seguimiento del proyecto.	Por definir el profesional	Profesional de control y aseguramiento de la calidad y/o, Residente SST y Residente ambiental
Responsable de ejecutar el trabajo, actividades y acuerdos necesarios para la construcción del producto, asegurando que se realicen de acuerdo con los lineamientos y especificaciones establecidas en el contrato.	Maestro de Obra, Oficiales y Ayudantes.	Maestro de Obra, Oficiales y Ayudantes.

- **Organigrama**

Para la ejecución del proyecto se garantizará el siguiente personal mínimo la vinculación y salida de este será de acuerdo con las necesidades de la obra:

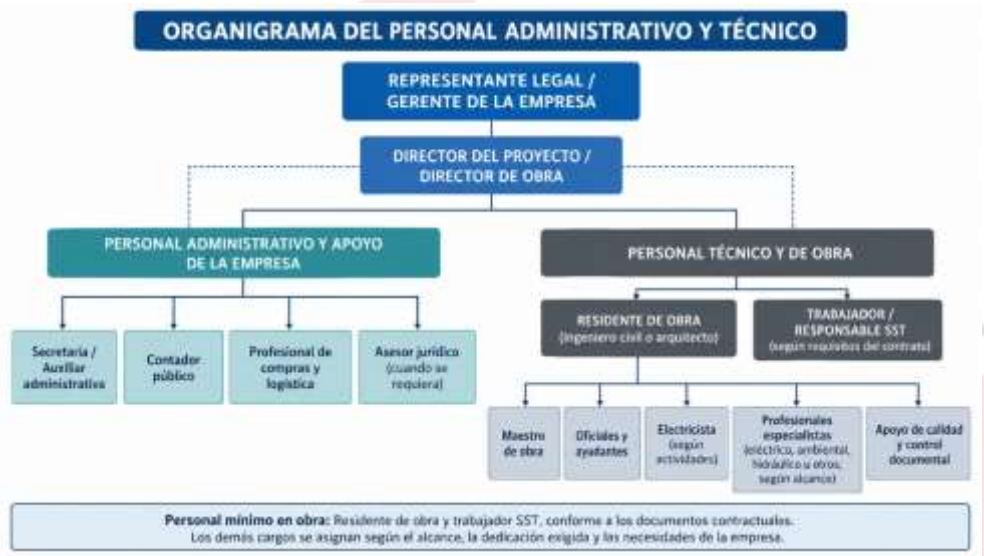

Tabla 2. Personal mínimo requerido

Cargo	Cantidad
Residente SST	1
Residente de Obra	1

6. PLANIFICACIÓN.

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Luego de identificar quienes son las partes interesadas de este proyecto y los requisitos pertinentes de estas partes identificadas, podemos planificar el sistema de gestión de la calidad y determinar los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar con el fin de:

a) Asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos;
b) Aumentar los efectos deseables;
c) Prevenir o reducir efectos no deseados;
d) Lograr la mejora.

6.1.2 la organización debe planificar las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades:

En este proyecto se detectan los riesgos para el SGC:

- Los pertenecientes a los sistemas informáticos, tales como la perdida de información por virus informáticos, robo de equipos, daño de los servidores, necesidad de incrementar la capacidad, etc.
- Concernientes a los trabajadores: Cuando hay baja productividad, mucha rotación de personal, perdida de talento, huelgas, falta de motivación, que queda reflejada en la falta de compromiso con CONCAS, entre otros factores.
- Cuando hay cortes de los servicios básicos para el funcionamiento, como la luz, el teléfono, el internet.

Detectamos las oportunidades de este SGC:

- Cuando mejoran las condiciones de financiación, pueden realizarse nuevas inversiones o retomarse aquellas inversiones que se encuentren paradas.

- Relacionadas con el comportamiento del mercado, cuando se incrementa la demanda se presenta la oportunidad de que la empresa pueda diversificarse y se pueda invertir en el crecimiento y capacitación del personal profesional vinculado al proyecto.
- Concernientes a la innovación de la tecnología donde se puedan mejorar la producción, optimizando la calidad de los productos.
- Si hay una pérdida de equipos por robo, incendios, o por cualquier circunstancia, está la documentación en físico y por correos documentada.

6.2 Objetivos de la calidad con sus indicaciones claves de desempeño.

CONCAS S.A.S define sus objetivos de calidad anuales- estratégicos y mensuales, para las funciones y niveles pertinentes. Además, para este proyecto en particular se deben adicionar o especificar los propios de acuerdo con la exigencia del proyecto.

Los objetivos de Calidad se establecen en todos los procesos comprendidos en su Plan de calidad. Cada indicador asociado a los objetivos tiene definida su alcance, periodicidad y animación.

Existen instancias internas de cada proceso de revisión de los resultados y otras generales, como las reuniones de gerentes, en las que se revisan indicadores, sus resultados, tendencias, alertas, etc. y se comentan las acciones que se han tomado o están por tomarse, compartiendo experiencias y capitalizando buenas prácticas entre los responsables de los procesos. En la misma reunión también se pueden definir acciones nuevas necesarias.

- ✓ Mejorar el nivel de satisfacción de los clientes u otras partes interesadas.

Nº de MV entregados a tiempo / Nº total de MV asignados*100 esta frecuencia será

mensualmente.

- ✓ Reducir el número de No Conformidades del Plan de calidad de Gestión o algún proceso concreto.

Nº de requisitos que pide el cliente en relación con la calidad / Nº de requisitos cumplidos por la organización*100, la frecuencia será mensualmente.

- ✓ Reducir el número de reclamaciones de cliente, sanciones o penalizaciones.

Nº de características de calidad cumplidas por el material/ Nº de características de calidad pedidas*100 la frecuencia será mensualmente.

- ✓ Reducir el número de No Conformidades asociadas a los Proveedores. Nº de NC corregidas/ Nº total de NC*100 La frecuencia será mensual.

6.3 Planificación de los cambios.

Cuando la empresa CONCAS SAS determine la necesidad de cambios en SGC, estos deben llevarse a cabo de manera planificada y mediante el procedimiento de GESTIÓN DEL CAMBIO, que veremos a continuación.

i. OBJETIVO

Identificar y gestionar de manera oportuna, cualquier cambio en la empresa CONCAS S.A.S, que pueda afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ii. ALCANCE

El procedimiento aplica a todos los procesos y/o actividades de la empresa que requieran realizar cambios que puedan generar un impacto significativo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este procedimiento inicia con la Identificación y registro del cambio, su propósito, la justificación y la estrategia de gestión del cambio y finaliza con el seguimiento y evaluación al cambio realizado.

iii. REFERENCIA NORMATIVA

- ➢ Decreto 1072 de 2015
- ➢ Resolución 0312 de 2019

iv. TERMINOS Y DEFINICIONES

- ✓ **Análisis de Cambio**: Proceso que permite identificar la existencia y características de

los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.

- ✓ **Cambio**: Conjunto de variaciones de diferente orden que sufren las organizaciones y que se traducen en un nuevo comportamiento organizacional.
- ✓ **Evaluación del riesgo**: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- ✓ **Estrategia de gestión del cambio**: Son las actividades o acciones que se realizarán encaminadas a la implementación del cambio que se realizará.
- ✓ **Gestión del Cambio**: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para la identificar y evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos o los cambios externos en la empresa.
- ✓ **Identificación de peligros**: Es el proceso para obtener información sobre los peligros en los sitios en donde se realizará la actividad. Permite la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los contratistas y subcontratistas.
- ✓ **Peligro**: Fuente situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- ✓ **Proceso**: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- ✓ **Riesgo**: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
  Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- ✓ **Sistema de Gestión de la Calidad SGC** consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la calidad de la obra.

v. RESPONSABILIDADES

Gerente: Es responsable de:

- Revisar y aprobar las actividades de gestión del cambio que pueda impactar la Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad.
- Proporcionar los recursos necesarios para ejecución de cambios cuando se requiera.

Coordinador de SST o Profesional de aseguramiento de la calidad: Es responsable de:

- Realizar la implementación y seguimiento del presente procedimiento.
- Evaluar todo cambio antes de la ejecución en temas relacionados con SST y calidad.

vi. CONDICIONES GENERALES

Los aspectos para la ejecución del presente procedimiento están dados por:

- Cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, en instalaciones, equipos, tecnología, insumos, en la estructura organizacional, en la administración, en la infraestructura, entre otros).
- Cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, evolución en conocimiento de la calidad, entre otros).
- Se debe realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos que puedan derivarse de los cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación.
- Antes de introducir los cambios internos de que trata este procedimiento, la entidad debe informar, sensibilizar y capacitar a los funcionarios involucrados con estas modificaciones.
- Los cambios presentados al interior y exterior de la entidad son verificados e informados a la gerencia de la empresa por el responsable del SG-SST y/o Profesional del aseguramiento de la calidad.

vii. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

i. Identificar el cambio

Se identifican todos los cambios que puedan afectar la calidad, derivados de la implementación de nuevos procesos y ejecución de nuevos proyectos, identificación de nueva legislación, cambios de tecnología, de infraestructura, instalaciones, equipos y adecuaciones

de centros de trabajo. En caso de que amerite aplicar la gestión de cambio, la persona o área involucrada inicia el requerimiento, en donde se describe el propósito y justificación de adelantar el proceso.

ii. Evaluar el cambio

Se evalúa la factibilidad técnica y administrativa, se identifican los aspectos de calidad para el cambio, identificando los peligros y evaluación de riesgos que se puedan generar.

Se realiza análisis del cambio e impacto en el SGC identificando si se requiere:

- Cambiar el mapa de procesos de la empresa
- Adquirir o renovar equipos, maquinaria, adecuar o modernizar la infraestructura (física o tecnológica).
- Actualizar el mapa de riesgos
- Gestionar recursos financieros
- Modificar o eliminar algún manual, procedimiento
- Otro tipo de cambios.

iii. Analizar riesgo y requisitos de ley si aplica

Para la gestión del cambio el responsable lleva a cabo un análisis de riesgos empleando el Procedimiento Para La Identificación, Evaluación Y Control De Peligros y el Procedimiento Para Identificación, Evaluación De Requisitos Legales la Matriz De Identificación De Peligros Evaluación Y Control De Peligros Y Riesgos y la Matriz De Requisitos Legales), en este se registra la fecha y los responsables del análisis y la descripción de los cambios a realizar. El Coordinador de SSTA junto con las personas involucradas en el cambio, analizan los riesgos que se puedan presentar por los cambios y los requisitos de ley si aplica, para esto se utiliza el formato Gestión, Análisis Y Planificación Del Cambio.

iv. Documentar el cambio

Se documenta el cambio y se informa a quien corresponda. Con base en los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas, se identifican los elementos del SGC que se verán afectados por el cambio.

v. Aprobar el cambio

El Gerente aprueba el cambio y comunica al Coordinador, para su ejecución y seguimiento.

Nota: En caso de ser rechazado el cambio, el Coordinador, debe informar al área o persona que lo solicitó, describiendo las razones por las cuales no fue aprobado.

7. APOYO.

7.1 RECUROS.

- **Adquisiciones.**

El proceso de compras está estandarizado y asegurado mediante el procedimiento de compras o adquisiciones y está por fuera del documento.

- **Materiales y almacenamiento.**

En el presupuesto oficial aprobado por entidad se establecen las actividades a realizar, por ende, es de allí donde se identifican los diferentes materiales requeridos.

Las especificaciones de estos materiales y fichas técnicas se registran en la solicitud de compra, la cual es revisada y aprobada por el director de obra como lo establece el procedimiento de compras de la empresa

Los materiales se encuentran acopiados en bodega y posterior se van entregando en las casas de los beneficiarios las cantidades y especificaciones según mejoras a realizar, con transporte seguro y adecuado. El lugar y condiciones de almacenamiento serán los necesarios para garantizar la conservación adecuada de los materiales, de acuerdo con la naturaleza de ellos.

La bodega es de espacio cerrado con aislamiento del piso, evitar el deterioro de los materiales, organizándose adecuadamente para que no se dañen, ni deterioren; la bodega cuenta con una persona encargada quien es el responsable tanto del estado de los insumos como del despacho de estos, en las diferentes áreas de trabajo.

Todos los materiales e insumos, del cliente que estén en poder de CONCAS, se preservarán hasta si destino previsto, los cuales se identificarán, almacenarán y se les dará el uso adecuado hasta la respectiva entrega. Asegurándose su identificación y estado (entiéndase producto como bienes del cliente y/o producto final). En el anexo 12, por fuera del documento encontramos todos los certificados de calidad de los materiales a utilizar posiblemente en obra.

Fuente: Elaboración fuente propia.

Las instalaciones de los materiales se realizan siguiendo las recomendaciones de las fichas técnicas.

Los criterios de aceptación de los materiales serán los indicados en las especificaciones técnicas del proyecto o en normas técnicas nacionales aplicables; teniendo las primeras mayor orden de prelación. Tenemos un ANEXO 11. LISTADO DE PROVEEDORES CONCAS, este está por fuera del documento.

Almacenamiento

El almacenamiento de los materiales en las diferentes áreas de trabajo se realizará en los espacios designados por los beneficiarios, aislando con polisombra las arenas, cemento y demás materiales si se requiere.

La calidad de los productos que ingresan a obra estará a cargo del residente, quién se encargará de inspeccionar y dar conformidad del buen estado y cumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Se verificará la calidad de cada uno de los materiales que ingresan al proyecto, los cuales deberán contar con su respectivo certificado de calidad que proporcionen los proveedores y / o subcontratistas.

Se contará con un anexo de certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales en obra para las distintas especialidades.

Durante el proceso de la obra, CONCAS realiza el manejo, almacenamiento y preservación de los materiales a utilizar en la intervención, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 5.1 del presente plan de calidad.

Respecto a la entrega final, el Arquitecto después de realizar la inspección final, realiza la entrega a la entidad, de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo. Adicional se deja la ficha técnica de los materiales para garantizar sus cuidados.

Infraestructura.

LA EMPRESA CONCAS SAS destinó un espacio dentro de la base aérea como punto donde se ubican todos los profesionales en campo, donde está guardado todo el equipo TECNOLÓGICO implementado para el proyecto.

Inventario de Infraestructura.

El profesional SST encargado a su vez del área de calidad, debe mantener en físico y actualizado este inventario en campo de la oficina que es el punto de trabajo que asignó la empresa, este inventario debe estar debidamente codificado y actualizado cada 8 días, se debe enviar un reporte digital al área administrativa de la empresa del inventario con sus entradas y sus salidas, mediante un formato parametrizado y cargado en el drive de la

empresa.

En este inventario se debe incluir: equipos como computadores, USB que han sido entregados, los celulares entregados, el horno, las mesas, las sillas, la impresora, equipo profesional, recursos de transporte como la ruta asignada y servicios de luz, agua, internet.

7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos.

La organización determina, proporciona y mantiene el ambiente necesario para el trabajo adecuado y para lograr la conformidad de los productos y servicios.

En este ambiente adecuado se realiza una combinación de factores humanos y físicos tales como:

- Sociales: Por ningún motivo está permitido en CONCAS algún tipo de discriminación a un trabajador, persona externa o beneficiario por su color, raza, orientación sexual, lugar de nacimiento. CONCAS brinda un ambiente tranquilo y libre de conflictos a los ciudadanos y cliente.

- Psicológicos: Para lograr una entrega de un excelente servicio y de calidad, el área de calidad se apoya con los programas de reducción del estrés, prevención del síndrome del agotamiento, prevención del síndrome del túnel carpiano y cuidado de las emociones a través del área SST.

- Físicos: La empresa CONCAS busca la satisfacción del cliente, a través de la satisfacción de los trabajadores, si tenemos trabajadores bien física y mentalmente, tendremos un buen producto y/o servicio, por eso, tratamos de brindarle a nuestros trabajadores todas las condiciones mínimas para su buen desempeño tales como chaquetas para el frío, horno para que puedan calentar sus alimentos, una oficina desde donde pueden trabajar cómodamente.

7.1.5 Seguimiento y medición.

La empresa **CONCAS** se compromete a brindar y proporcionar los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos.

- Se entrega a los profesionales técnicos para las mediciones unos metros láser para de forma rápida garantizar que el metraje esté correcto.

Estas inspecciones por parte del equipo técnico deben realizarse mínimo cada 3 días laborales en campo y deben quedar registradas y diligenciadas con evidencia fotográfica en los formatos establecidos por el cliente.

El área técnica junto con el área social debe hacer estas inspecciones, el área técnica debe supervisar que no haya inconsistencias en el material, que esté completo, que las obras estén quedando según lo acordado, mientras que el área social se encargada de validar con

el beneficiario que no haya inconformidades.

Se debe enviar el reporte a interventoría semanalmente para la aprobación de estos. Cabe aclarar que, si la interventoría no aprueba la calidad de la obra, esta debe ser reemplazada hasta que el cliente en este caso según su conocimiento quede conforme.

7.5.1 Trazabilidad de las mediciones.

Para este proyecto la trazabilidad de las mediciones es un requisito dado a que con ello proporcionamos confianza en la validez de los resultados de la medición, por ende, se establece:

- Todo el equipo entregado a los profesionales debe calibrarse o verificarse, o se debe presentar el certificado de calibración de estos junto con su certificado de calidad si son nuevos, si no son nuevos se deben calibrar y enviar el certificado de estos a interventoría para su aval.
- Todo el equipo de computadores durante el proyecto se les debe realizar al menos 1 mantenimiento y enviar evidencia de este a interventoría por medio de los informes.
- Mediante un formato de inspección se debe hacer inspección por parte del profesional SST a: Pulidoras, escaleras, equipo de alturas, taladros, cortadoras, martillos y demás equipo que sea empleado en la construcción de las obras. En caso de llegarse a detectar que el equipo inspeccionado no está en las condiciones adecuadas para el trabajo, debe ser reemplazado o arreglado. Si es reemplazado se deben enviar los debidos soportes y certificaciones de calidad, si es arreglado se debe entregar el debido soporte a interventoría y debe ser inspeccionado nuevamente por el profesional. Todo esto en un plazo no superior a 2 días hábiles.

La empresa CONCAS S.A.S determina la validez de los resultados de medición previos a través de que pueda verse afectada de manera adversa cuando el equipo utilizado se considere no apto para su propósito previsto, y por ende, se toman las acciones adecuadas aquí descritas.

7.2 COMPETENCIA Y TOMA DE CONCIENCIA.

La empresa CONCAS S.A.S se asegura de que las personas que realizan el trabajo estén capacitadas según requerimientos contractuales del cliente.

Este proceso está asegurado mediante el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación del personal que se envía como anexo por fuera del documento.

El aseguramiento del entrenamiento del personal contratado para este proyecto, está a cargo del DIRECTOR DE OBRA, DEL ARQUITECTO RESIDENTE Y EL PROFESIONAL SST Y CALIDAD.

Adicional, el personal contratado a la firma de su contrato se compromete a:

- Respetar y tomar conciencia sobre la importancia de cumplir la política de calidad de CONCAS S.A.S
- A cumplir y a ser parte del equipo de medición de los objetivos de calidad.
- Contribuir en el correcto funcionamiento del SGC, a participar de todas las actividades propuestas en él.
- Asumir las implicaciones del incumplimiento del SGC que derivan en una terminación unilateral del contrato en caso tal.

Los procesos de selección y contratación del personal, así como la terminación de contrato, evaluación de desempeño, pagos de seguridad social entre otros complementarios para el desarrollo del contrato se llevarán a cabo en las oficinas administrativas de la empresa

7.3 COMUNICACIÓN.

CONCAS SAS dispone como medios de comunicación interna:

- Grupos de apoyo de whatsapp de todo el personal desde el Rep Legal del proyecto, hasta todos los compañeros en campo, asegurándonos que todos los cargos de la empresa estén en sincronización.
- Correo electrónico
- Por medio directo verbal personal o por correo electrónico

7.4 INFORMACIÓN DOCUMENTADA.

Revisión del contrato.

La revisión del contrato se hace en consideración de los requisitos impuestos por el cliente y aplicando los procedimientos constructivos de CONCAS, aplicación de los procedimientos de obra definidos en el proceso de planificación PDT es registrada DIARIAMENTE por el director de obra, con ayuda de mecanismos de seguimiento (formatos, procedimientos, programas, planes, instructivos y demás que se requieran para cumplir con los objetivos del proyecto).

Este registro es diligenciado diariamente en el frente de trabajo donde se encuentran los materiales, el personal y el equipo definido en los procedimientos operativos.

El director de obra supervisa el cumplimiento de las etapas del proceso constructivo definidos en los procedimientos operativos.

En todos los materiales y servicios de obra se puede hacer verificación antes de su uso.

El registro de avance diario de obra o programación de obra, con información acerca del

tipo de material utilizado; con ello, es posible acceder a los registros básicos de información concernientes a: Inspección y ensayo de los materiales, evaluaciones, reevaluaciones de proveedores y actividades ejecutadas.

En los comités de obra, se utilizan para hacer seguimiento a la programación de obra y al cumplimiento de los requisitos del cliente según el contrato.

Mediante informes semanales y/o mensuales, se reporta el cumplimiento de la revisión o requisitos del contrato.

Se realiza revisión de las entradas de los elementos del PGC.

Información documentada:

Para el control de la información documentada, el consorcio aborda las siguientes actividades.

- Distribución, acceso, recuperación y uso. Toda la información va cargada a un DRIVE que se maneja administrativamente, se guarda en Memorias USB y se maneja en físico mediante AZ.
- Almacenamiento y preservación. En la obra durante la ejecución del proyecto reposa la información en físico, una vez liquidado reposa en las instalaciones de la empresa, toda la información física y digitalmente.
- Se conserva toda la información por el término de 13 años según dispone la norma.

La información documentada conservada como evidencia de la conformidad se protege contra modificaciones no intencionadas, mediante contraseñas a los documentos que sólo maneja el Representante Legal.

8. OPERACIÓN

La empresa planifica, implementa y controla los procesos de entrada y de salida.

Tenemos que el proceso de transformación para este proyecto tiene un punto de finalización definido y en este caso se realizará en el sitio concreto donde se precisa el producto.

La característica de este proceso es la temporalidad que quiere decir que tenemos un plazo establecido por el cliente.

Por ende, la empresa CONCAS se asegura mediante inspección técnica que los procesos constructivos cumplan con los requisitos establecidos, se cuentan con los NO PREVISTOS, dado a que se presentan obras que no están contempladas en el presupuesto.

La empresa CONCAS S.A.S establece las entradas para este proceso:

- Los materiales.
- La maquinaria o herramientas a utilizar.

- Mano de obra subcontratada.
- El equipo profesional.

Como la mano de obra es subcontratada el área SST apoya para verificar la idoneidad legal de los trabajadores, que se cumplan con los requisitos SST del cliente, que la seguridad social esté vigente y al día con sus respectivas afiliaciones.

La salida para este caso es única y es:

- La finalización constructiva del proyecto.
- El recibimiento a conformidad de la obra por el beneficiario.

La comunicación con el cliente está determinada por correo y supervisión directa.

.

8.2 Requisitos para los productos y servicios.

Comunicación con el cliente.

La comunicación con el cliente está determinada por correo y supervisión directa.

Esta incluye:

- Información relativa del producto y servicio contratado.
- Tratar las no conformidades y subsanarlas del cliente, tratar las consultas, los pedidos incluyendo los cambios.

Cambios en los requisitos para los productos y servicios.

En caso de presentarse un cambio en el proceso constructivo, se deja estipulado mediante bitácora de obra firmado por contratista e interventoría, se notifica al subcontratista mano de obra y se deja registrado en los formatos establecidos por el cliente.

8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios.

Como en este caso el producto y/o servicio es la obra finalizada, pese a que la empresa debe establecer el diseño que sea adecuado para asegurarnos de la calidad de la obra y en base a esos planos el contratista ejecuta. Adicional a esto nos entregan ya los tiempos estipulados.

8.4 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE.

PROVEEDORES.

La empresa se asegura de que los procesos, productos y servicios suministrados por

nuestros proveedores sean de calidad.

Por ende, la empresa determina mediante el formato interno la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos de la empresa.

Adicional en el ANEXO 11. LISTADO DE PROVEEDORES CONCAS, dejamos estipulados los contratistas que pasaron el filtro interno que hace la Gerencia de la empresa complementado con el ANEXO 12. CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

CONTROL DE PRODUCTO POR EL CLIENTE.

Comprendiendo que por el tipo de producto y/o servicio a entregar, el Cliente nos entrega el listado de las actividades a ejecutar, el cual contiene la información completa; con la cual se realiza las visitas correspondientes junto con la entidad.

8.5 Producción y provisión del producto y/o servicio.

La empresa CONCAS implementará la ejecución de la obra bajo condiciones controladas.

- La disponibilidad de toda la información documentada. Esta disponibilidad es inmediata dado a que se reporta casi que en tiempo real el avance de obra, los imprevistos, la calidad de la obra y de más mediante los informes semanales, mensuales, mediante el diligenciamiento de los formatos, mediante el seguimiento y supervisión.
- Los procedimientos constructivos donde se detona claramente el resultado a alcanzar que es la culminación efectiva de todo el lote contratado y que no tengamos posventas.
- La validación y revalidación periódica a cargo del área técnica.

8.5.1 Identificación y trazabilidad del producto.

La trazabilidad de la obra en la vivienda está definida mediante una bitácora, la cual se encontrará dentro de la misma, y en esta se encontrará:

1. Acta de apertura
2. Plano de áreas a intervenir
3. Anotaciones y observaciones por parte del Arquitecto Residente y el

intendente. Cada anotación, debe tener componente técnico, firmado y

fechado.

4. Anotaciones de SG-SST de CONCAS, respecto a entregas de EPP y/o dotación, compromisos, divulgaciones.

De esta manera se garantiza al cliente el estado de las salidas, cuando sea necesario para asegurar la conformidad de los productos y servicios prestados que en este caso es un producto.

8.5.2 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos.

CONCAS debe cuidar las instalaciones de la obra mientras esté a cargo de esta.

Como la empresa debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar la propiedad de los beneficiarios suministrada para la ejecución de las obras; cuando se pierda, deteriore o de algún otro modo se considere inadecuada para su uso, la organización debe informar de esto al cliente y conservar la información documentada sobre lo ocurrido.

8.5.3 Preservación.

CONCAS preserva la ejecución y finalización de la obra como salida, en la medida necesaria para asegurarse de la conformidad con los requisitos.

Por ende, a través y apoyándonos del Plan de Manejo Ambiental se describe puntualmente la disposición de RCD; la manipulación, el embalaje, almacenamiento, control de la contaminación de tejas de asbesto, establecimiento cómo será el procedimiento y los controles entre ellos el uso de trajes adecuados para evitar implicaciones perjudiciales a la salud de los trabajadores y personas aledañas a la obra.

8.5.4 Actividades posteriores a la entrega.

CONCAS garantiza posterior a la entrega la calidad y conservación de la obra, que incluye acciones cubiertas por las condiciones de la garantía, obligaciones contractuales como servicios de mantenimiento, y servicios suplementarios como el reciclaje y la disposición final de los RCE.

8.5.5 Control documental y Control de registros.

Los documentos que se manejan internamente, como documentos del PGC, documentos de personal como: hojas de vida, planillas de pago de seguridad social, documentos contables entre otros y los documentos que se manejan externamente, tales como informes mensuales, soportes de facturas, etc., se controlará según lo establecido en el anexo 3: Procedimiento “Control de documentos y registros” (PRO-HSEQ-001).

El plan de calidad determina y describe los controles relacionados con los documentos de origen interno y externo: la identificación de los documentos, la definición del responsable de asegurar que la información sea pertinente y adecuada al proyecto, la distribución y control de estos documentos y la disponibilidad de las versiones en los sitios de uso.

CONCAS, cuenta con los recursos y los profesionales que realizan el correspondiente control de la documentación, quienes definen los registros necesarios para demostrar el cumplimiento de las actividades y los controles del estado del proyecto, así como la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Los registros se establecerán y resguardarán para proporcionar evidencia de la conformidad con las especificaciones técnicas. El procedimiento de control de registros define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros.

8.6 Liberación de los productos y servicios.

La empresa no realizará la liberación del producto que es la entrega de las obras finalizadas hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones, que la supervisión haya aprobado a satisfacción la obra, que el beneficiario esté conforme con la obra realizada en su terraza y que se hayan firmado las actas de entregas, presupuesto, todos los documentos a conformidad.

- De haber evidencia de la conformidad mediante registro fotográfico y diligenciamiento de formatos.
- Trazabilidad de las personas autorizadas de la liberación que en este caso es el profesional técnico residente, inspector, sst y profesional social del contratista e interventoría.

Se procederá a firmar los formatos de Garantía, de acta de entrega, de recibo a satisfacción y de más.

8.7 CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES.

La empresa debe tomar las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la no conformidad de los productos y servicios. Esto se aplica también a los productos y servicios no conformes detectadas después de la entrega de la obra realizada en cada vivienda, durante o después de la provisión.

En este caso se activará la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CONCAS dentro de su proceso de Gestión de la Calidad, especialmente en el proceso de control e inspección, el Arquitecto residente después de encontrar una salida no conforme, le informa de
inmediato al oficial de obra, para realizar las respectivas modificaciones.

Se resalta que el encargado de esto es el RESIDENTE DE OBRA O INSPECTOR DE OBRA.

Esto con el fin de conservar la información documentada que:

- Describa la no conformidad.
- Describa las acciones tomadas en el momento de detectar algo que esté mal.
- Describa todas las concesiones obtenidas.
- Describa los plazos en tiempo brindados al oficial para subsanar la no conformidad sin afectar los tiempos de entrega de la obra.
- Identificar la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad.

8.8 Inspección.

CONCAS está comprometido con la calidad, describe su programa de inspecciones y se puede remitir Al SG SST donde está el cronograma de Inspecciones.

Estas inspecciones deben realizarse mínimo 3 días a la semana, estas inspecciones deben ser relaciones mensualmente en los informes.

De acuerdo con el plan de trabajo basado en calidad, antes de la entrega al cliente, CONCAS realizará por medio del Arquitecto residente la inspección final del producto terminado, basado en los documentos que a continuación se listan:

METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA PRIORIZACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE LAS CONDICIONES SUBESTANDAR ENCONTRADAS.

Para determinar la priorización se utilizará el siguiente método que clasifica las condiciones o actos observados según sea el peligro que lleve implícito:

Peligro clase A: Hace referencia a condiciones o actos que entrañan la capacidad potencial de ocasionar lesiones con incapacidades permanentes, pérdida de la vida o daños muy representativos al proceso, a las estructuras, a los equipos o los materiales.

Ejemplo: * Falta de elementos de protección personal durante operaciones que impliquen trabajo en alturas.

Peligro clase B: Una condición o acto peligroso que puede traer como consecuencia una lesión con incapacidad parcial temporal, una enfermedad grave o un daño estructural menos grave que
Ejemplo: * Una grieta de 10 cm en el piso de un área de circulación.

Peligro clase C: Se refiere a una condición o acto no destructivo con capacidad de sufrir lesiones o enfermedades leves (no incapacitantes) o daños triviales a las estructuras.

Ejemplo: * * Falta una luminaria en una zona de circulación de personal.

Al usar este sistema, los primeros asuntos a resolver serán aquella clase A, luego los B y finalmente la clase C.

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS	GRADO DE ACCIÓN
A	Muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, daño a la propiedad de considerable valor	INMEDIATA
B	Lesión o enfermedad grave, incapacidad temporal, daño a la propiedad	PRONTA
C	Lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores a la propiedad	POSTERIOR

PROGRAMA DE INSPECCIONES

El programa de inspecciones planeadas se elabora anualmente de acuerdo a la siguiente tabla que define responsables y periodicidad.

Inspección	Frecuencia	Responsable
Extintores	MENSUAL	SST Y CALIDAD
Botiquines	MENSUAL	SST Y CALIDAD
Oficinas	MENSUAL	SST Y CALIDAD
Equipos de emergencia	MENSUAL	SST Y CALIDAD
Orden y aseo	3 DÍAS A LA SEMANA	SST Y CALIDAD
Instalación de pisos	3 DÍAS A LA SEMANA	INSPECTOR O RESIDENTE
Instalación y adecuación de paredes	3 DÍAS A LA SEMANA	INSPECTOR O RESIDENTE
Herramientas	MENSUAL	SST Y CALIDAD
Materiales y condiciones	3 DÍAS A LA SEMANA	INSPECTOR O RESIDENTE

Las inspecciones serán llevadas a cabo utilizando la lista de chequeo correspondiente.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para realizar la administración de los riesgos a través de la estrategia de inspecciones de seguridad, se establecieron los siguientes indicadores de gestión que facilitaran información confiable y oportuna sobre la eficiencia y eficacia del programa de inspección de riesgos adelantado en la institución.

INDICADORES DE PROCESO O DE GESTIÓN: Se refiere a la forma como se organizan los recursos disponibles para la atención de los requerimientos

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE $\frac{\text{No. Inspecciones realizadas X 100}}{\text{No. Inspecciones programadas en un período.}}$

INDICADORES DE IMPACTO: Aportan la información para concluir si los recursos con que se cuenta y la forma en que se organizaron y emplearon, produjeron los resultados esperados.

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE $\frac{\text{No. Condiciones corregidas X 100}}{\text{No. Condiciones encontradas}}$

Un indicador de impacto podría ser el representado por la disminución en la accidentalidad general de la institución, derivada de las atenciones sistemáticas producidas por los programas de administración de los riesgos.
De otro lado, con una periodicidad trimestral se realiza una revisión de los resultados de las inspecciones del periodo para identificar situaciones repetitivas y sus causas y definir planes de acción.

Ensayos.

CONCAS no realizará ensayos debido a que las actividades constructivas no son estructurales sino los mantenimientos y mejoramientos, actividades superficiales. Por ende, no se contemplan dichos ensayos.

1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.

CONCAS determina qué necesita seguimiento y medición, los métodos de seguimiento necesarios para asegurar los resultados válidos y con qué frecuencia se deben llevar a cabo.

Así mismo la parte Gerencial internamente del consorcio evaluará el desempeño y la eficacia del SGC.

La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados, esto se hará mediante formatos internos que maneja la parte administrativa del proyecto.

Para poder evaluar y dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el proyecto, es necesario contar con algunos indicadores que se deberán realizar periódicamente y que deben ir incluidos en los informes mensuales remitidos a la interventoría y que los resultados de estas mediciones o evaluaciones nos conlleven a determinar cumplimiento o incumplimiento y acciones de mejora de nuestro plan.

9.1.2 Satisfacción del cliente.

CONCAS, mediante métodos eficaces y eficientes identifica las áreas en donde se debe mejorar su desempeño en la búsqueda constante de la satisfacción del cliente en las obras de la base en pro de mejorar la calidad de vida.

CONCAS para realizar seguimiento a las percepciones del cliente incluirá encuestas al cliente, la retroalimentación de estos sobre los productos y servicios entregados.

Cada vez que una obra culmine y sea entregada irá acompañada de una encuesta de satisfacción a los encargados de la Fuerza Aérea de la obra realizada y atención recibida.

9.1.3 Análisis y evaluación.

CONCAS deberá analizar y evaluar los datos y la información apropiada que surgen por el seguimiento y la medición.

Los resultados que se deben analizar a lo largo del proyecto son:

- La conformidad de los productos y servicios
- El grado de satisfacción del cliente
- El desempeño y la eficacia del SGC
- Si lo planificado ha sido implementado de forma eficaz.
- La necesidad de mejoras.

Por el momento, en la fase en la que se encuentra el proyecto se realiza la medición a través de una **CURVA DE SEGUIMIENTO.**

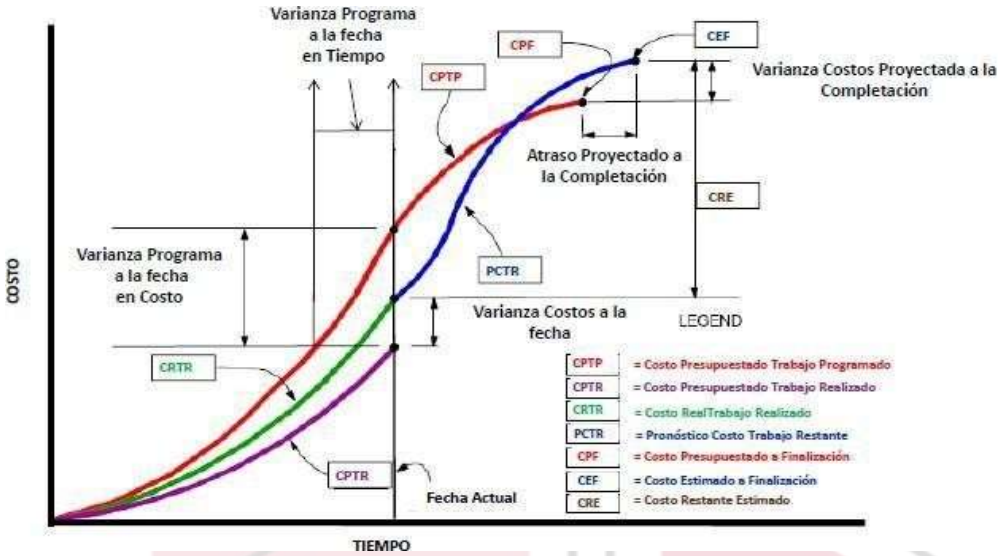

A través de esta curva de seguimiento S o denominada también curva de avance, pone en relación el tiempo que llevamos en el proyecto con el costo acumulado y qué valor ganado estamos obteniendo, el avance de obra, el atraso que estamos teniendo actualmente.

Aquí lo podemos ver bien, la curva S del proyecto en color azul y verde es la óptima, donde ganamos valor. Mientras que la curva roja, es donde perdemos valor. En el eje Y nos informa todo el costo de la obra, así miramos igualmente el cumplimiento de entregables, mientras que el eje X, siempre nos informa el tiempo total del proyecto.

Así mismo, esta curva de seguimiento es propositiva, dado a que durante la ejecución del proyecto se realizan cambios, tenemos imprevistos, pero hasta el momento así va el porcentaje.

9.2 AUDITORÍA INTERNA.

La auditoría interna del plan de calidad se programa anualmente se ha establecido y mantiene un procedimiento documentado para planificar, implementar y registrar auditorías internas, a fin de evaluar la eficacia del plan de Calidad. Las auditorías internas se programan teniendo en cuenta la naturaleza e importancia del sector a auditar, y su ejecución está a cargo de personal independiente de la Gerencia o Área a controlar. Los resultados de las auditorías se registran y se transmiten al responsable de la Gerencia o Área auditada, a fin de que éste adopte las acciones correctivas y preventivas que correspondan, verificando a posterior la efectividad de estas.

Los informes de las Auditorías Internas y sus recomendaciones son puestos en conocimiento de las gerencias. El responsable de la programación, preparación, ejecución, análisis y comunicación del cronograma de Auditorías Internas es el responsable del plan de calidad.

Es el control, que asegura el cumplimiento de los requisitos necesarios para garantizar la calidad de los servicios realizados.

Las auditorias de calidad están a cargo del líder de proceso y se realizarán: auditoría externa una como mínimo cada año y las auditorías internas según los requerimientos o hallazgos encontrados en los procesos.

Las auditorías realizadas quedarán registradas como evidencia en los documentos. Se Anexa el COIN-SSTA-PR-14_ PROCEDIMIENTO_AUDITORIAS_INTERNAS.

9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

CONCAS tratará las no conformidades y hallazgos de este proyecto en la revisión por la dirección.

La alta Dirección se compromete a revisar el SGC de la empresa anualmente junto con el informe que recibe por el director de obra, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización. Luego de recibir el informe de la auditoría externa, la alta dirección hará un análisis comparativo de la auditoría interna y externa, para tomar decisiones dado a que lo que el consorcio busca es llegar a la satisfacción máxima del cliente siempre.

10 MEJORA.

La empresa debe determinar y seleccionar las oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria para cumplir los requisitos del cliente y aumentar la satisfacción de este, luego de identificarse una no conformidad o si llegase un oficio donde se presenta una no conformidad.

Adicional para esto se apoya del buzón de PQR, para identificar cuáles son las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos que se detectan ya sea de un beneficiario o de un trabajador propio de la empresa.

Estas mejoras deben incluir:

- ✓ Mejorar los productos y servicios para cumplir con los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas futuras.
- ✓ Corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados o un incumplimiento por parte del cliente.
- ✓ Mejorar la percepción del cliente hacia la empresa CONCAS.

10.2 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA.

Siempre que ocurra una NO CONFORMIDAD, incluida cualquiera originada por el buzón de PQR, el consorcio debe:

- ✓ Reaccionar ante ella y tomar acciones para controlarla y corregirla.
- ✓ Hacer frente a las consecuencias.
- ✓ Evaluar acciones en conjunto con el director de obra, y la gerencia para tomar acciones que eliminen la causa de la no conformidad.
- ✓ Evaluar todo el proceso para detectar otra no conformidad simular que pueda ocurrir.
- ✓ Actualizar los riesgos y oportunidades depende que la gravedad de la no conformidad.

Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades presentadas.

Y se deben documentar los resultados de cualquier acción correctiva e informarse a interventoría.

10.3 MEJORA CONTINUA.

CONCAS como método de mejoramiento continuo, en las acciones correctivas y preventivas, tiene estandarizado el procedimiento en:

PRO-HSEQ-01 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Se hará seguimiento por parte de los profesionales, realizando supervisión y corrección en las actividades a realizar, generando un máximo de 3 correcciones, hasta el punto de evaluar su idoneidad para dichas labores o solicitar su debido cambio.
CONCAS S.A.S se compromete a que, una vez iniciado el proyecto, se cuente con el personal aprobado de Mano de Obra Calificada y No Calificada será remitido:

- Cronograma de entregables.

- **REQUISITOS DE APROBACIÓN:**

Actividad	Normativa aplicable	Requisito de aprobación
Instalación de enchape	NTC 6050 NTC 919	*El enchape no debe estar hueco. *La cerámica no debe estar sin junta de colocación. *No deben existir baldosas rotas. Cumpliendo normativa Técnica Colombiana
Instalación de pañete y estuco	NTC 1825	*Debe estar completamente lisa *No debe tener relieves Cumpliendo normativa Técnica Colombiana
Aplicación de pintura	NTC 6018	*Las paredes deben tener la misma tonalidad Cumpliendo normativa Técnica Colombiana
Instalación de batería Hidrosanitaria	NTC 1500	*Batería hidrosanitaria no debe estar fracturada. Cumpliendo normativa Técnica Colombiana

Todos los formatos, en la carpeta de formatos a utilizar.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC- ISO 9001 cuarta actualización

ANEXOS

Anexo 1. Procedimiento Planificación de obras"
Anexo 2. Procedimiento "Ejecución de obras"
Anexo 3. Procedimiento "Compras y servicios"

Anexo 4. Procedimiento Reclutamiento, selección y contratación

de personal

Anexo 5. Procedimiento "Producto y/o servicio no Conforme"

Anexo 6. Procedimiento "Control de documentos"
Anexo 7. Procedimiento "Acciones correctivas y preventivas"
Anexo 8. Procedimiento "Auditoría Interna"
Anexo 10. Listado de proveedores CONCAS.

Anexo 11. Certificado de calidad de materiales construcción

CONTROL DE CAMBIOS			
Cambio No.	**Fecha del cambio**	**Cambio realizado**	**Cargo del responsable del cambio**
002	05/04/2025	Elaboración del documento	Profesional de Control y Aseguramiento de calidad

Aprobó:

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6

Identificación	Información
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.
Entidad contratante	Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM 6
Lugar de ejecución	Rancho de Tropa, CACOM 6 – Tres Esquinas, Solano, Caquetá (instalación militar; confirmar ubicación contractual exacta)
Supervisor del contrato / enlace de la unidad	ST. HERRERA CASTRO CARLOS ANDRES
Sanidad / centro asistencial de referencia	
Contrato No.	**050-00-I-CACOM-6-GRUAL2026**
Representante legal	Hugo Andrey Castillo Peña
Responsable SG-SST	Nayelli Gomez Espinosa
ARL	Suramericana
Contacto institucional	3114670806
Versión / fecha	Versión 1 – 20 de octubre de 2026 (ajustar según radicación)

CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó / aprobó
01	20/10/2026	Emisión inicial del plan específico de SST.	Nayelli Gomez Espinosa	Nayelli Gomez Espinosa

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) establece los lineamientos preventivos para identificar peligros, evaluar y valorar riesgos, implementar controles y hacer seguimiento a las condiciones de seguridad y salud durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Rancho de Tropa del CACOM 6. Aplica al personal directo, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, según las responsabilidades de cada uno.

El documento es específico para el proyecto y debe articularse con el SG-SST general vigente de GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S., los procedimientos de la entidad contratante, las reglas de ingreso y seguridad de la unidad militar y las condiciones reales de cada frente. Antes del inicio, el responsable de SST deberá completar los campos pendientes, verificar la matriz de peligros y coordinar el plan de emergencias.

La obra se ejecuta dentro de una instalación militar en servicio, con operación permanente, áreas restringidas, actividad aérea y un servicio de alimentación continuo para la tropa. Por ello, además de los peligros propios de la construcción, este plan considera el control de acceso y la seguridad física de la base, la operación aérea, la intervención de cocina y cuartos fríos, el entorno tropical amazónico y la dependencia de los recursos de sanidad y emergencias de la unidad. En caso de diferencia, se aplicarán las directivas, órdenes e instrucciones del Comando de la unidad y de la FAC, siempre que no reduzcan las obligaciones legales del empleador en materia de SST.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Prevenir accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales mediante la planificación, implementación y seguimiento de controles de seguridad y salud aplicables a las actividades de obra.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Identificar peligros y valorar riesgos asociados con actividades, áreas, equipos, herramientas y materiales.
- ✓ Aplicar la jerarquía de controles: eliminación, sustitución, ingeniería, controles administrativos y EPP.
- ✓ Garantizar inducción, capacitación, competencia y autorización del personal antes de asignar tareas.
- ✓ Establecer prácticas seguras para demoliciones localizadas, albañilería, enchapes, pintura, instalaciones eléctricas, herramientas y trabajos en altura cuando apliquen.
- ✓ Preparar al personal para responder ante emergencias, accidentes, incendios, eventos eléctricos y condiciones ambientales adversas.

- ✓ Realizar inspecciones, reportes, investigación de incidentes y seguimiento a acciones correctivas.
- ✓ Articular las medidas de SST con las normas de seguridad militar, control de acceso, operación aérea y emergencias de la unidad.
- ✓ Prevenir los riesgos propios del entorno (calor, fauna, vectores, lluvias y zona apartada) y de la intervención de cocina y cuartos fríos en un servicio de alimentación activo.

2. ALCANCE

Aplica durante alistamiento, movilización, ejecución, mantenimiento, pruebas, limpieza, entrega y cierre de la obra, en los frentes autorizados por la entidad. Incluye personal propio y terceros bajo coordinación del contratista. No reemplaza los programas específicos que deban elaborarse para riesgos críticos ni los procedimientos institucionales de la unidad.
Las áreas de trabajo, rutas, horarios, accesos y zonas de acopio serán definidos por la unidad y podrán modificarse o restringirse por razones de seguridad u operación. La atención médica y la evacuación desde la zona pueden depender de los recursos de la unidad y de centros asistenciales alejados; por eso la coordinación de emergencias y de evacuación médica es condición previa al inicio de las labores.

3. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- ✓ Ley 9 de 1979: disposiciones sanitarias y de salud ocupacional aplicables.
- ✓ Ley 1562 de 2012: Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✓ Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Resolución 0312 de 2019: Estándares Mínimos del SG-SST según clasificación y condiciones de la empresa.
- ✓ Resolución 4272 de 2021: requisitos mínimos de seguridad para trabajo en alturas, cuando aplique.
- ✓ Resolución 2400 de 1979, en lo que continúe vigente y resulte aplicable.
- ✓ Normativa vigente sobre evaluaciones médicas ocupacionales, riesgo eléctrico, sustancias químicas, señalización y demás requisitos aplicables.
- ✓ Resolución 2346 de 2007, modificada por la Resolución 1918 de 2009: evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de historias clínicas ocupacionales.
- ✓ Decreto 1496 de 2018: Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos.
- ✓ RETIE y RETILAP vigentes, para las actividades eléctricas y de iluminación incluidas en el contrato.
- ✓ Ley 1503 de 2011 y la normativa vigente de seguridad vial (PESV), cuando aplique.
- ✓ Directivas, órdenes y procedimientos de la FAC y del CACOM 6 en materia de seguridad militar, control de acceso, seguridad industrial, salud ocupacional, emergencias y seguridad operacional (incluidos el control de objetos extraños y el peligro aviario).

El responsable de SST deberá verificar la vigencia, aplicabilidad y posibles modificaciones de la normativa antes de aprobar el documento. La relación anterior es de referencia y no constituye un concepto jurídico exhaustivo.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES

- ✓ Alistamiento de áreas, cerramiento, señalización, almacenamiento y movilización de materiales.
- ✓ Desmonte y retiro de elementos deteriorados, demoliciones localizadas y retiro de escombros.
- ✓ Resanes, pañetes, enchapes, reparación de pisos y muros, instalación o reparación de cubiertas, puertas, ventanas y elementos de carpintería.
- ✓ Pintura y aplicación de sellantes, impermeabilizantes, adhesivos, morteros y productos de construcción.
- ✓ Intervenciones en redes eléctricas e hidrosanitarias, si están contempladas en el alcance contractual.
- ✓ Uso de herramientas manuales, eléctricas portátiles, escaleras, andamios y equipos auxiliares.
- ✓ Intervenciones en cocina, comedor y cuartos fríos del Rancho de Tropa, coordinadas con el servicio de alimentación, y trabajos en caliente cuando estén previstos (por ejemplo, impermeabilización con llama o soldadura).
- ✓ Aseo, manejo de residuos, pruebas, inspección final y entrega de áreas.

5. POLÍTICA Y COMPROMISO DE SST

GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S. se compromete a desarrollar las actividades del contrato protegiendo la seguridad y salud de sus trabajadores y de las demás personas que

puedan verse afectadas; cumplir la legislación aplicable; identificar peligros y controlar riesgos; promover la consulta y participación de los trabajadores; asignar recursos; reportar e investigar incidentes y accidentes; y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST.
La política oficial de SST de la empresa, firmada por el representante legal y divulgada al personal, deberá anexarse. Este texto no sustituye la política corporativa formal.

Aprobación de la política

Nombre: Hugo Andrey Castillo Peña

Cargo: Representante legal — GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S.

Firma: Hugo Andrey Castillo P.

Fecha: 26/10/2026

6. RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades mínimas
Representante legal / empleador	Asignar recursos; garantizar afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales; asegurar la implementación del SG-SST; suministrar EPP y exigir cumplimiento.
Responsable SG-SST	Actualizar matriz de peligros; coordinar inducciones, capacitaciones e inspecciones; verificar soportes; asesorar permisos y reportes; hacer seguimiento a acciones. Debe contar con licencia y perfil exigible.
Residente / director de obra	Integrar la prevención a la programación; coordinar frentes; no autorizar tareas sin controles; mantener orden y aseo; informar cambios de alcance.
Maestro / encargado	Realizar charla de seguridad; revisar herramientas, áreas y EPP; controlar acceso al frente; detener tareas inseguras y reportar novedades.
Trabajadores	Cumplir procedimientos; usar EPP; participar en capacitaciones; reportar peligros, incidentes y síntomas; no operar equipos sin autorización.
Subcontratistas	Acreditar requisitos de SST, afiliaciones y competencias; cumplir este plan y las reglas de la unidad; coordinar tareas y reportar incidentes.
Supervisor / entidad	Ejercer la supervisión contractual y coordinación que le correspondan, sin sustituir obligaciones legales del empleador.
Comando / enlace de la unidad (CACOM 6)	Autorizar ingreso, rutas, horarios y áreas de trabajo; informar restricciones de seguridad y de operación; coordinar el apoyo de sanidad y emergencias de la unidad según sus procedimientos.
Seguridad de la unidad / control de acceso	Controlar el ingreso y salida de personas, vehículos, herramientas y materiales, y atender los reportes de novedades de seguridad.

7. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

Antes del inicio, el contratista deberá completar y conservar los siguientes soportes:

- ✓ Listado actualizado de trabajadores y cargos, con contactos para emergencias.
- ✓ Soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, incluida la ARL, conforme a la normativa.
- ✓ Designación del responsable de SST y soportes de formación, licencia y curso exigibles.
- ✓ Conceptos de aptitud ocupacional y restricciones pertinentes, bajo manejo confidencial de información médica.
- ✓ Inventario y registros de entrega de EPP.
- ✓ Hojas de datos de seguridad (SDS/FDS) de productos químicos y fichas técnicas relevantes.
- ✓ Registros de inducción, capacitación, inspecciones, entrega de EPP, permisos e investigación de incidentes.
- ✓ Directorio de emergencias, ubicación de botiquín y extintores, rutas y punto de encuentro coordinados con CACOM 6.
- ✓ Relación del personal, vehículos, equipos y herramientas para autorización de ingreso a la unidad, con documentos de identidad vigentes.
- ✓ Certificados de trabajo en alturas, trabajo eléctrico y demás competencias exigibles, y registros de aptitud médica para el trabajo en zona tropical.
- ✓ Recomendaciones de salud para la zona (por ejemplo, vacunación, repelente e hidratación) según la orientación de la ARL y de las autoridades de salud, con manejo confidencial de la información médica.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROLES

La matriz definitiva de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos debe elaborarse o actualizarse en campo, con participación de los trabajadores y del responsable de SST.

Actividad/Peligro	Riesgo Identificado	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo	Valoración
Demolición y retiro de escombros	Cortes, golpes, inhalación de polvo	Alta	Grave	Alto	No aceptable, requiere control estricto
Trabajo en altura	Caída de personas a distinto nivel	Media-Alta	Mortal	Muy Alto	Crítico
Instalaciones eléctricas energizadas	Electrocución	Media	Mortal	Muy Alto	Crítico
Herramientas manuales y eléctricas	Cortes y atrapamientos	Media	Moderada	Medio	Aceptable con controles
Pinturas, solventes y adhesivos	Exposición química e intoxicación	Media	Grave	Alto	Requiere controles permanentes
Manipulación manual de materiales	Lesión osteomuscular	Alta	Moderada	Alto	Intervención necesaria
Orden y aseo deficientes	Resbalones y caídas	Media	Moderada	Medio	Control rutinario
Cemento, mortero y estuco	Irritación y quemaduras químicas	Media	Moderada	Medio	Aceptable con EPP
Lluvia, humedad y calor	Estrés térmico y caídas	Media	Grave	Alto	Requiere monitoreo
Circulación vehicular en unidad militar	Atropellamiento	Media	Mortal	Muy Alto	Crítico
Intervención en cocinas y cuartos fríos	Atrapamiento y descargas eléctricas	Media	Grave	Alto	Control estricto
Trabajos en caliente	Incendio o explosión	Media	Mortal	Muy Alto	Crítico
Entorno tropical (fauna y vectores)	Picaduras y enfermedades	Media	Moderada	Medio	Control preventivo
Instalación militar (seguridad física)	Ingreso a áreas restringidas	Baja-Media	Grave	Medio	Cumplimiento de protocolos
Desplazamientos terrestres	Accidente de tránsito	Media	Mortal	Muy Alto	Crítico
Jornadas prolongadas en zona apartada	Fatiga y estrés laboral	Media	Moderada	Medio	Seguimiento permanente

Actividad / peligro	Consecuencias posibles	Controles mínimos
Demolición, retiro de enchapes y escombros: partículas, ruido, polvo y bordes cortantes.	Lesiones oculares, cortes, afectación respiratoria, golpes y pérdida auditiva.	Aislar y señalizar; verificar servicios ocultos; usar gafas, guantes, protección respiratoria y auditiva según evaluación; controlar polvo y retirar residuos con seguridad.
Trabajo en altura o riesgo de caída desde escaleras, andamios, cubiertas o bordes.	Caídas, lesiones graves o muerte; caída de objetos.	Evitar altura cuando sea posible; preferir medios colectivos; inspección previa; sistemas certificados; permisos y listas cuando correspondan; personal autorizado y competente; plan de rescate.
Instalaciones eléctricas y herramientas energizadas.	Choque eléctrico, quemaduras e incendio.	Personal competente; desenergizar, bloquear y verificar ausencia de tensión; herramientas en buen estado; protecciones adecuadas; prohibir intervenciones improvisadas.
Herramientas manuales y eléctricas.	Cortes, atrapamientos, golpes y proyecciones.	Inspección preoperacional; guardas instaladas; uso según fabricante; desconectar antes de ajustar; capacitación y EPP específico.
Pinturas, solventes, adhesivos, impermeabilizantes y cementos.	Irritación, dermatitis, intoxicación, incendio o afectación respiratoria.	Consultar SDS; ventilar; etiquetar y almacenar compatiblemente; no mezclar sin indicación; usar EPP adecuado; controlar fuentes de ignición.
Manipulación y transporte manual de materiales.	Lesiones musculoesqueléticas, golpes y atrapamientos.	Planificar levantamientos; usar ayudas mecánicas o trabajo en equipo; mantener rutas despejadas y almacenamiento estable.
Orden, aseo, superficies húmedas y residuos.	Resbalones, tropiezos, caídas y pinchazos.	Limpieza periódica; segregación de residuos; rutas libres; retiro de clavos y elementos punzantes; señalización de superficies húmedas.
Cemento, morteros, estuco y partículas.	Quemaduras químicas, irritación ocular y respiratoria.	Evitar contacto directo; guantes adecuados, gafas y ropa de trabajo; lavado inmediato; agua disponible; manejo seguro de sacos.

Lluvia, humedad, calor y accesos.	Resbalones, fatiga, exposición ambiental y mayor riesgo eléctrico.	Suspender labores inseguras; proteger equipos; pausas e hidratación; asegurar accesos y materiales; revisar condiciones climáticas.
Circulación vehicular y convivencia con la unidad.	Atropellamientos, ingreso a zonas restringidas e interferencia operativa.	Cumplir controles de acceso; delimitar frentes; señalizar; coordinar rutas, horarios y permisos con el enlace autorizado de CACOM 6.
Cocina y cuartos fríos: intervención en áreas de alimentos, equipos y cámaras de refrigeración.	Atrapamiento, estrés por frío, exposición a gases refrigerantes, resbalones, contacto eléctrico y contaminación de alimentos.	Coordinar apagado y traslado de alimentos; bloquear la energía; verificar apertura interna de puertas; trabajar en parejas; limitar tiempos de exposición; protección térmica; barreras y limpieza para proteger el área de alimentos.
Trabajos en caliente (soplete, soldadura, esmerilado).	Quemaduras, incendio, explosión e inhalación de humos.	Permiso de trabajo en caliente; vigía de fuego; extintores; retiro de combustibles; ventilación; EPP adecuado.
Entorno tropical: fauna, vectores, calor y radiación solar.	Mordeduras de serpientes, picaduras, enfermedades transmitidas por vectores, deshidratación, golpe de calor y quemaduras solares.	Inspeccionar el área antes de trabajar; ropa adecuada y repelente; recomendaciones de salud para la zona; hidratación, pausas y sombra; protocolo de atención con sanidad de la unidad.
Instalación militar: control de acceso, zonas restringidas, operación aérea y seguridad física.	Ingreso a áreas no autorizadas, objetos sospechosos, ruido de aeronaves, objetos extraños (FOD) e interferencia con la operación.	Relación de personal autorizada; identificación visible; acompañamiento en áreas restringidas; respetar rutas y horarios; reporte inmediato a la guardia; protección auditiva cuando se requiera; control de FOD.
Desplazamientos hacia y dentro de la unidad.	Accidentes de tránsito, incidentes de seguridad en las vías y demoras en la atención de emergencias.	Conductores con documentación vigente; vehículos en buen estado; seguir el plan de seguridad vial aplicable y las rutas, horarios y recomendaciones de la unidad; reportar novedades.
Trabajo en zona apartada, jornadas prolongadas y restricciones de movilidad.	Fatiga, estrés, afectación del bienestar y mayor tiempo de respuesta ante emergencias.	Programar jornadas y descansos; garantizar agua, alimentación y alojamiento según el contrato; canales de comunicación y reporte; seguimiento al bienestar del personal.

9. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

- ✓ Inspeccionar cada frente y realizar charla de seguridad antes de iniciar labores.
- ✓ Mantener cerramientos, barreras, avisos y control de ingreso; impedir acceso de personas ajenas.
- ✓ Conservar pasos libres de obstáculos, cables, residuos y materiales mal apilados.
- ✓ Verificar herramientas, equipos, extensiones, escaleras, andamios y EPP antes del uso.
- ✓ Aplicar procedimientos de trabajo seguro y análisis de trabajo seguro (ATS) en tareas no rutinarias o de mayor riesgo.
- ✓ Suspender ante riesgo inminente, tormenta eléctrica, lluvia que afecte estabilidad o visibilidad, redes energizadas no identificadas u otra condición no controlada.
- ✓ No permitir labores bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas ni conductas que comprometan la seguridad.
- ✓ Garantizar agua potable, servicios sanitarios, higiene de manos, descanso y condiciones de bienestar.
- ✓ Coordinar interferencias con otros contratistas, personal de la unidad y actividades operativas.
- ✓ Portar la identificación autorizada por la unidad, permanecer solo en las áreas asignadas y cumplir las normas de convivencia y disciplina de la base.
- ✓ Suspender las tareas ante alarmas, restricciones o instrucciones de la unidad por razones de seguridad u operación, y reanudar solo con su autorización.
- ✓ Revisar el área antes de iniciar (fauna, vegetación, agua empozada) y disponer de hidratación y sombra para el personal.

10 Plan de actividades y cronograma 2026

Marcar la ejecución en el mes correspondiente. Las actividades permanentes se realizan durante los meses ejecutados, Octubre, Noviembre, Diciembre. Ajustar fechas a la programación de las obras y registrar evidencias.

N.º	Actividad / entregable	Responsable	octubre	Noviembre	Diciembre	Evidencia
1	Evaluación inicial y autoevaluación de estándares mínimos	Responsable SG-SST / gerencia				Informe y plan de mejora
2	Aprobar política, objetivos, plan anual, recursos y responsabilidades	Gerencia				Documentos firmados
3	Verificar afiliación y cobertura de trabajadores y contratistas	Administración / gerencia				Soportes de afiliación
4	Inducción/reinducción SST y charlas de seguridad	SST / supervisores				Registros y evaluaciones
5	Inspecciones de obra, orden, aseo, señalización y EPP	SST / supervisores				Listas y acciones
6	Inspección de herramientas, equipos y protecciones	SST / supervisores				Registros
7	Verificar controles para alturas, excavaciones, electricidad, izaje y maquinaria	Residente / supervisores / SST				Análisis, permisos y listas
8	Evaluaciones médicas ocupacionales y seguimiento a recomendaciones	Empleador / prestador autorizado				Soportes bajo reserva
9	Vigilancia epidemiológica según riesgos priorizados	Responsable / prestador				Informes de seguimiento
10	Reportar e investigar incidentes y accidentes cuando ocurran	Empleador / equipo investigador				Reportes e investigaciones
11	Cerrar acciones correctivas y preventivas	Responsable / líderes				Registro de cierre
12	Actividades de salud mental, convivencia y riesgo psicosocial	Gerencia / responsable competente				Registros
13	Medir indicadores y reportar a gerencia	Responsable SG-SST				Tablero e informes
14	Revisión por la alta dirección y plan de mejora siguiente vigencia	Gerencia / responsable SG-SST				Acta y plan de mejora

•

11. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los EPP se seleccionarán según la matriz de peligros, la ficha de los productos y los equipos utilizados. Son una barrera complementaria y no sustituyen los controles colectivos.

Elemento	Uso orientativo / condición
Casco de seguridad	En áreas con riesgo de golpes, caída de objetos o exigencia del frente.
Botas de seguridad antideslizantes	En obra; características adicionales según riesgo eléctrico, humedad o materiales.
Gafas / careta	Corte, perforación, demolición, mezcla y riesgo de salpicadura.
Guantes apropiados	Seleccionados según riesgo mecánico, químico, abrasión o humedad; evitar riesgo de atrapamiento con partes giratorias.
Protección respiratoria	Según contaminante, SDS, concentración y tarea; selección, ajuste y mantenimiento adecuados.
Protección auditiva	Cuando la evaluación de exposición a ruido lo determine.
Arnés y sistema contra caídas	Cuando se requiera; equipos certificados y compatibles, inspección preuso, personal autorizado y plan de rescate.
Chaleco reflectivo y otros	Cuando exista circulación vehicular, baja visibilidad o requisito del sitio.
Protección térmica	Ropa y guantes aislantes para permanencia en cuartos fríos, según la evaluación y el tiempo de exposición.
Ropa de manga larga, repelente y protección solar	Para trabajo al aire libre o en cubiertas en zona tropical; incluir calzado cerrado y protección para la cabeza.

12. PROCEDIMIENTOS PARA TAREAS CRÍTICAS

12.1 Trabajo en alturas

- ✓ Identificar tareas y ubicaciones con riesgo de caída; priorizar eliminar la exposición o usar medios colectivos seguros.
- ✓ Aplicar el programa de prevención y protección contra caídas y la Resolución 4272 de 2021, cuando corresponda.
- ✓ Verificar competencia, formación, aptitud ocupacional, autorización, equipos certificados, inspecciones, anclajes y compatibilidad del sistema.
- ✓ Diligenciar permiso y lista de chequeo cuando sean exigibles; delimitar el área inferior y asegurar herramientas y materiales.
- ✓ Disponer de un plan de rescate específico, recursos y personal entrenado antes de iniciar.
- ✓ Suspender ante lluvia, viento, tormenta eléctrica, superficies resbalosas o condiciones que comprometan la seguridad.

12.2 Riesgo eléctrico

- ✓ Intervenciones por personal competente y autorizado, conforme a la normativa eléctrica aplicable y procedimientos de la entidad.
- ✓ Identificar circuitos y fuentes; aislar, bloquear y etiquetar; comprobar ausencia de tensión con instrumento apropiado.
- ✓ No trabajar con equipos o conexiones húmedas, cables deteriorados, conductores expuestos o protecciones anuladas.
- ✓ Restablecer el servicio después de revisar conexiones, protecciones, cerramientos y autorización del responsable.

12.3 Productos químicos y pinturas

- ✓ Mantener productos en envases originales o recipientes secundarios identificados; conservar SDS disponibles.
- ✓ Asegurar ventilación, controlar fuentes de ignición y usar EPP indicado por la SDS.
- ✓ No verter residuos químicos a desagües ni mezclar sobrantes incompatibles; gestionarlos según el procedimiento ambiental.

12.4 Demolición y manejo de residuos

- ✓ Inspeccionar la zona y confirmar ubicación de redes antes de demoler o perforar.
- ✓ Aislar el frente, controlar proyecciones y polvo, y retirar escombros por rutas definidas sin sobrecargar elementos.
- ✓ No intervenir elementos estructurales ni redes críticas sin autorización técnica y procedimiento aprobado.

12.5 Trabajos en caliente

- ✓ Exigir permiso de trabajo en caliente para soplete, llama, soldadura, esmerilado o cualquier fuente de ignición, incluida la impermeabilización con llama.
- ✓ Designar vigía de fuego, disponer de extintores apropiados, retirar o proteger combustibles y verificar la ausencia de gases o vapores inflamables.
- ✓ Mantener vigilancia después de terminar el trabajo y suspender si cambian las condiciones del sitio.

12.6 Intervención en cocina y cuartos fríos

- ✓ Coordinar con el responsable del Rancho de Tropa el apagado y la desenergización de equipos y el traslado de alimentos; bloquear y etiquetar la energía antes de intervenir.
- ✓ Verificar que las puertas de los cuartos fríos tengan apertura interna operativa; no cerrarlas con personas en el interior y trabajar en parejas.
- ✓ Limitar el tiempo de permanencia en bajas temperaturas, usar protección térmica y no intervenir circuitos de refrigerante sin personal técnico competente.
- ✓ Controlar pisos húmedos o resbalosos, bordes y equipos calientes, y proteger al personal del rancho que circule cerca.

12.7 Seguridad en la instalación militar y operación aérea

- ✓ Respetar las áreas, rutas y horarios autorizados; no ingresar a plataformas, pista ni zonas operativas sin autorización y acompañamiento.
- ✓ Mantener el área libre de objetos extraños (FOD) y de residuos que atraigan fauna; cubrir las cargas y recoger herramientas y materiales sueltos.
- ✓ Atender las instrucciones de la unidad ante alarmas, actividad aérea o restricciones temporales; usar protección auditiva cuando se requiera.

13. CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

Actividad	Momento / frecuencia	Registro
Inducción SST y reglas de acceso CACOM 6	Antes del ingreso o inicio y cuando cambien condiciones.	Lista de asistencia.
Charla de seguridad / ATS	Antes de jornada o tarea crítica.	Formato de charla / ATS.
Uso de EPP y herramientas	Antes de asignar tareas y refuerzo según necesidad.	Registro de capacitación.
Trabajo en alturas, riesgo eléctrico y otras tareas críticas	Antes de ejecutar; formación y autorizaciones vigentes.	Certificados, permisos y listas.
Emergencias, evacuación y reporte	Al ingreso y mediante refuerzos / simulacros.	Registro de divulgación.
Manejo de sustancias y residuos	Antes de usar productos o cambiar proceso.	Registro de capacitación.
Riesgos del entorno: fauna, vectores, calor y primeros auxilios básicos	Antes del ingreso y con refuerzos periódicos.	Registro de capacitación.
Normas de la unidad: acceso, FOD, operación aérea y manejo de la información	Antes del ingreso y cuando la unidad lo requiera.	Lista de asistencia.
Trabajos en caliente, cocina y cuartos fríos	Antes de ejecutar.	Registro y permisos.

14. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Dato	Estado / información
Ubicación	Rancho de tropas, Tres Esquinas, Solano, Caquetá; confirmar acceso exacto y referencia operativa.
Contacto institucional	
Número de emergencias / servicio local	
Centro asistencial informado	
Centro asistencial alterno	Centro asistencial principal; establecimiento de sanidad 83042 alterno; atención hospitalaria Florencia Caquetá
Responsable de emergencias y suplente	CR Escobar comandante comando aéreo de combate No6
Ruta de evacuación	señalización demarcada en oficinas y vías principales y atentos a las instrucciones en mandadas en los altavoces y parlantes de la unidad
Punto de encuentro	cancha de futbol Comando Aéreo de Combate No 6
Comunicación y traslado	radios vhf, red trunking, traslado helicoporqtod aeronaves UH-1H y B-206 y aeronave C-206 caravan
Equipos de emergencia	Botiquin,camilla,extintor

El plan de emergencias de la empresa deberá integrarse con los protocolos de CACOM 6. Antes del inicio se confirmarán rutas de evacuación autorizadas, puntos de encuentro, teléfonos internos, mecanismo de aviso, botiquín, extintores, centro asistencial de referencia y responsables. Por tratarse de una instalación militar, se utilizará únicamente la información autorizada por la unidad.
La atención médica inicial se coordinará con la sanidad o enfermería de la unidad y, si se requiere, con el centro asistencial de referencia y el mecanismo de evacuación médica que la unidad autorice, considerando los tiempos de traslado desde la zona.

14.1 Escenarios a considerar

- ✓ Accidente con lesión, caída de altura o atrapamiento.
- ✓ Contacto eléctrico, quemadura o incendio de origen eléctrico.
- ✓ Incendio por productos inflamables o trabajos que generen chispas.
- ✓ Derrame o exposición a productos químicos.
- ✓ Lluvia intensa, tormenta eléctrica, inundación localizada o afectación de accesos.
- ✓ Evacuación ordenada por la unidad o emergencia general.
- ✓ Mordedura de serpiente, picadura de insectos, deshidratación o golpe de calor.
- ✓ Atrapamiento o encierro en cuartos fríos, o exposición a gases refrigerantes.
- ✓ Objeto sospechoso, amenaza a la seguridad o alteración del orden público dentro de la unidad.
- ✓ Alarma o emergencia operacional de la base, con instrucciones de la unidad.
- ✓ Necesidad de evacuación médica hacia un centro asistencial de mayor complejidad.

14.2 Acciones básicas

1. Detener el trabajo y proteger la escena sin exponerse a un peligro adicional.
2. Dar aviso inmediato al encargado y activar el procedimiento de emergencia del sitio.
3. Solicitar ayuda de personal entrenado; no mover a una persona lesionada salvo peligro inminente.
4. No tocar a una persona en contacto con electricidad hasta que la fuente haya sido aislada por personal autorizado.
5. Controlar el acceso al área y conservar información relevante para la investigación.
6. Seguir las instrucciones del personal de la unidad en alarmas, simulacros y emergencias; no ingresar a zonas restringidas ni abandonar el área por cuenta propia.
7. Reportar el accidente a las entidades y dentro de los plazos legalmente aplicables; investigar y definir acciones correctivas.

15. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

Todo incidente, accidente, condición insegura o casi accidente deberá reportarse de inmediato al jefe de frente y al responsable de SST. La empresa deberá brindar atención inicial, activar emergencias, efectuar los reportes legales aplicables, preservar información relevante e investigar el evento conforme a la normativa vigente. Las acciones correctivas tendrán responsable, plazo y verificación de eficacia. La investigación buscará causas y mejoras preventivas.

16. INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO

Elemento / área	Verificación	Frecuencia mínima propuesta
Frentes y circulación	Orden, aseo, señalización, cerramientos, almacenamiento y rutas libres.	Diaria y ante cambios.
Herramientas y equipos	Integridad, guardas, cables, enchufes y mantenimiento.	Antes de uso y según fabricante.
Escaleras, andamios y plataformas	Estabilidad, acceso, superficies, barandas y condición general.	Antes de uso y tras cambios/eventos.
EPP y sistemas contra caídas	Estado, identificación, compatibilidad e inspección.	Antes de uso y según procedimiento.
Extintores, botiquín y equipos de emergencia	Acceso, integridad, vigencia y disponibilidad.	Según plan y antes de tareas críticas.
Almacenamiento de químicos	Etiquetas, SDS, ventilación y compatibilidad.	Semanal y al recibir productos.
Cuartos fríos y equipos intervenidos	Bloqueo de energía, apertura interna de puertas, ventilación y condiciones del piso.	Antes de cada intervención.
Ingreso y salida de personal y herramientas	Coincidencia entre la relación autorizada, las herramientas registradas y el personal presente.	Diaria.
Botiquín y medidas para el entorno tropical	Insumos, repelente, hidratación, sombra y protección solar disponibles.	Semanal.

17. PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO

Actividad	Indicador / evidencia	Responsable	Frecuencia
Inducción y verificación documental	Personal con inducción y soportes antes de iniciar.	SST / contratista	Ingreso y actualización.
Actualización de matriz y ATS	Matriz vigente y ATS de tareas críticas.	SST / residente	Antes de iniciar y ante cambios.
Inspección de áreas, herramientas y EPP	Registros diligenciados y hallazgos cerrados.	Encargado / SST	Diaria o según matriz.
Charlas de seguridad	Registro de temas, participantes y compromisos.	Encargado	Según programación, preferiblemente diaria.
Permisos de tareas críticas	Permisos completos antes de la actividad.	Responsable designado	Cada tarea.
Reporte e investigación de incidentes	Eventos reportados e investigados conforme a requisitos.	Empleador / SST	Cada evento.
Acciones correctivas	Porcentaje de acciones cerradas dentro del plazo.	SST / residente	Semanal.
Revisión de cumplimiento	Informe de seguimiento y compromisos.	Representante legal / SST	Mensual y al cierre.
Coordinación previa con la unidad	Acta de reunión: áreas, horarios, rutas, restricciones y contactos de emergencia.	Residente / SST / enlace de la unidad	Antes del inicio y ante cambios.
Requisitos de ingreso a la unidad	Relación de personal y vehículos con autorización vigente.	SST / residente	Ingreso y actualización.
Control de riesgos del entorno tropical	Registro de entrega de repelente y protección, hidratación y reporte de síntomas.	SST / encargado	Diaria y semanal.

18. INDICADORES

- ✓ Cobertura de inducción (%) = trabajadores inducidos / trabajadores vinculados × 100.
- ✓ Cobertura de entrega de EPP (%) = trabajadores con entrega registrada / trabajadores expuestos × 100.
- ✓ Cumplimiento de inspecciones (%) = inspecciones realizadas / inspecciones programadas × 100.
- ✓ Cierre de acciones correctivas (%) = acciones cerradas / acciones generadas × 100.
- ✓ Accidentalidad: número de accidentes, severidad y días perdidos, según metodología y exigencias aplicables.
- ✓ Cumplimiento de capacitaciones (%) = capacitaciones ejecutadas / capacitaciones programadas × 100.
- ✓ Cumplimiento de requisitos de ingreso (%) = personas con autorización vigente de la unidad / personas que ingresan × 100.
- ✓ Novedades de seguridad y operación: número de incumplimientos de las normas de la unidad y eventos reportados.

Las metas y periodicidades definitivas deben establecerse en el plan anual del SG-SST de la empresa y en la planificación específica del contrato.

19. CONTRATISTAS, VISITANTES Y COORDINACIÓN CON CACOM 6

- ✓ No permitir ingreso sin autorización ni sin cumplir controles de seguridad física e industrial de la unidad.
- ✓ Los visitantes permanecerán acompañados y fuera de áreas de riesgo, salvo autorización y EPP correspondiente.
- ✓ Coordinar previamente actividades que afecten operaciones, servicios, circulación o infraestructura de la unidad.
- ✓ Los subcontratistas deberán demostrar requisitos de SST aplicables antes de iniciar y durante la ejecución.
- ✓ Manejar información, fotografías, planos y registros de acuerdo con restricciones de seguridad de CACOM 6.
- ✓ Presentar la relación de personal, vehículos, equipos y herramientas para autorización previa, y portar la identificación visible mientras permanezca en la unidad.
- ✓ Está prohibido ingresar armas, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y elementos no autorizados; la unidad podrá realizar registros y controles.
- ✓ Permanecer solo en las áreas de trabajo autorizadas; en zonas restringidas, plataformas o áreas operativas el ingreso será únicamente con autorización y acompañamiento de la unidad.
- ✓ Reportar de inmediato a la guardia o al enlace de seguridad objetos sospechosos, personas no autorizadas o situaciones anormales, sin manipularlos.
- ✓ No usar drones ni equipos de gran altura (grúas, andamios altos) sin autorización de la unidad.
- ✓ Coordinar con el responsable del Rancho de Tropa los horarios del servicio de alimentación para no interferir con la atención de la tropa.

20. GESTIÓN DOCUMENTAL Y REGISTROS

- ✓ Política de SST y asignación de responsabilidades.
- ✓ Evaluación inicial y plan de trabajo anual del SG-SST de la empresa, cuando aplique.
- ✓ Matriz de peligros y valoración de riesgos específica de obra.
- ✓ Soportes de afiliación y registros de inducción, capacitación y entrega de EPP.
- ✓ Conceptos de aptitud ocupacional y restricciones pertinentes, bajo reserva médica.
- ✓ Procedimientos seguros, ATS, permisos y listas de chequeo.
- ✓ Inspecciones, mantenimiento de equipos y fichas de datos de seguridad.
- ✓ Plan de emergencias, simulacros, reportes e investigaciones de eventos.
- ✓ Actas de coordinación, seguimiento, acciones correctivas e informes de SST.

21. REVISIÓN Y MEJORA

El plan se revisará cuando cambien actividades, personal, equipos, áreas o condiciones de riesgo; cuando ocurra un incidente o accidente; cuando se identifiquen controles insuficientes; o cuando cambien requisitos legales aplicables. Las versiones revisadas deberán identificarse y divulgarse al personal afectado.

22. APROBACIÓN Y FIRMAS

Firmar después de completar los campos pendientes, verificar la matriz de peligros, confirmar responsables y recursos y articular el plan con el SG-SST de la empresa y los protocolos de CACOM 6.

Elaboró / responsable SG-SST	Revisó	Aprobó / representante legal
Nombre: Nayelli Gomez Espinosa Licencia SST: 4720 del 16 de noviembre de 2017 Firma: Fecha: 26/10/2026	Nombre: Nayelli Gomez Espinosa Cargo: Inspectora SST Firma: Fecha: 26/10/2026	Nombre: Hugo Andrey Castillo Peñ Cargo: Representante Legal Firma: Fecha: 26/10/2026

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

“OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO DE TROPA DEL CACOM 6”

Campo	Información
Contrato de obra No.	050-00-I-CACOM-6-GRUAL2026
Contratante	Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM 6)
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S
Supervisión	ST. HERRERA CASTRO CARLOS ANDRES
Ubicación	Rancho de Tropa, CACOM 6 – Tres Esquinas, Solano, Caquetá (instalación militar de la Fuerza Aérea Colombiana)
Dependencia usuaria	Rancho de Tropa – servicio de alimentación del CACOM 6
Plazo contractual	Hasta el 15 de diciembre 2026
Fecha de elaboración	20/10/2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) establece las medidas de prevención, mitigación, control, corrección y seguimiento ambiental aplicables a la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Rancho de Tropa del CACOM 6, ubicado en Tres Esquinas, municipio de Solano, departamento del Caquetá. El plan busca prevenir impactos sobre el suelo, el agua, el aire, las instalaciones y las condiciones sanitarias de las áreas de preparación y conservación de alimentos.

Las medidas deberán ser implementadas por el contratista durante el alistamiento, la ejecución, la limpieza y la entrega de cada frente. La supervisión verificará su aplicación mediante inspecciones, registros, soportes de gestión de residuos y demás evidencias contractuales.

El Rancho de Tropa se encuentra dentro de una instalación militar de la Fuerza Aérea Colombiana, con operación permanente, restricciones de acceso y seguridad, y un servicio de alimentación continuo para el personal de la unidad. Por ello, este PMA incorpora, además de las medidas ambientales propias de la obra, las condiciones de ingreso, circulación y permanencia dentro de la base, la coordinación con la oficina ambiental y la seguridad de la unidad, el control del peligro aviario y de objetos extraños (FOD) y las particularidades del entorno amazónico. En caso de diferencia, se aplicarán las directivas, órdenes e instrucciones del Comando de la unidad y de la FAC, siempre que sean compatibles con la normativa ambiental vigente.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Establecer las medidas de manejo ambiental necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales y sanitarios derivados de las actividades de mantenimiento de la infraestructura del Rancho de Tropa del CACOM 6, garantizando el manejo adecuado de residuos y productos químicos, el uso eficiente de los recursos, la protección de los drenajes y la entrega de áreas limpias y seguras.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a demoliciones, retiros, impermeabilización, pintura, revestimientos, mantenimiento eléctrico y actividades complementarias.
- Definir procedimientos de separación, almacenamiento temporal, transporte, aprovechamiento y disposición de RCD, residuos ordinarios, RAEE y residuos peligrosos cuando se generen.
- Prevenir la contaminación del suelo y de las redes sanitarias y pluviales por productos químicos, sedimentos y aguas de lavado.
- Controlar polvo, ruido, vapores, derrames y riesgos de incendio asociados a las actividades de obra.
- Proteger alimentos, utensilios, equipos y la continuidad del servicio de cocina y cuartos fríos.

- Articular la ejecución de la obra con las normas de seguridad, control de acceso y operación de la unidad militar, sin afectar su funcionamiento.
- Prevenir el peligro aviario y la presencia de objetos extraños (FOD) en vías y áreas operativas de la base, asociados al transporte de materiales y residuos.
- Asignar responsabilidades y establecer indicadores, registros y mecanismos de seguimiento.

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El PMA aplica al contratista, subcontratistas, trabajadores y proveedores que intervengan en las áreas de obra o en el manejo y transporte de materiales y residuos relacionados con el contrato. Las áreas pueden incluir cocina, cuartos fríos, comedor, zonas de servicio, placas superiores, cubiertas, baños, redes y áreas de acopio designadas por la unidad.

1. Demolición y retiro de enchapes, baldosas, morteros y revestimientos deteriorados.
2. Retiro de mantos o membranas de impermeabilización existentes e instalación de nuevos sistemas.
3. Retiro de pintura y estuco, preparación de superficies, resanes, estucado y pintura.
4. Aplicación de revestimiento de poliuretano-cemento o sistema especificado para pisos de cocina y cuartos fríos.
5. Aplicación de pintura de alta asepsia en muros de cocina.
6. Impermeabilización de placas superiores y corrección de puntos críticos.
7. Mantenimiento, limpieza y recubrimiento de estructuras metálicas.
8. Lavado de cubiertas, limpieza de canales y verificación de puntos de evacuación de aguas lluvias.
9. Mejoramiento de enchapes, mantenimiento de aparatos sanitarios y reparación de puntos hidráulicos.
10. Cambio de luminarias y trabajos eléctricos asociados, cuando estén incluidos en el alcance contractual.
11. Limpieza final, retiro de sobrantes y entrega de áreas.

No se prevé tala, movimiento de tierras ni intervención de cuerpos de agua. Si durante la ejecución surge una actividad que requiera permisos o autorizaciones ambientales no contempladas, deberá suspenderse esa actividad y consultarse con la entidad contratante y la autoridad ambiental competente antes de continuar.

La obra se ejecutará en una instalación militar en servicio. Las áreas de trabajo, rutas, horarios, accesos y zonas de acopio serán definidos por la unidad y podrán modificarse o restringirse por razones de seguridad u operación; los ajustes deberán registrarse en el plan de trabajo por fases y comunicarse a la supervisión.

4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Actividad	Aspecto / impacto potencial	Efecto a prevenir
Demolición y retiro de enchapes	Generación de RCD, polvo, ruido y posible obstrucción de drenajes.	Impacto temporal sobre aire, orden y sistemas de drenaje.
Retiro de mantos de impermeabilización	Residuos de membranas, envases y posible dispersión de partículas.	Riesgo de contaminación por manejo inadecuado.
Pintura, estuco y revestimientos	Vapores, residuos de producto, envases y aguas de lavado contaminadas.	Riesgo para aire, suelo, agua y salud ocupacional.
Aplicación de poliuretano-cemento o epóxico	Mezclas químicas, vapores y residuos de aplicación.	Riesgo de exposición y contaminación si se descargan residuos.
Lavado de cubiertas	Consumo de agua y arrastre de sedimentos o residuos.	Posible afectación de redes pluviales.
Mantenimiento de estructura metálica	Partículas de lijado, restos metálicos y residuos de recubrimiento.	Generación de residuos aprovechables y/o contaminados.
Cambio de luminarias y obra eléctrica	RAEE, luminarias rotas, cables y riesgo eléctrico.	Riesgo de contaminación y de accidente.
Presencia de personal	Residuos ordinarios, empaques y residuos de alimentos.	Afectación del orden, higiene y saneamiento.
Ingreso y circulación de personal, vehículos y materiales	Tránsito de volquetas y vehículos de carga por vías internas, material suelto, ruido, emisiones y riesgo de FOD en áreas operativas.	Afectación de la seguridad operacional, de la seguridad física de la base y de las vías internas.
Manejo de residuos orgánicos y de alimentos	Acumulación de residuos de alimentos y empaques que atraen aves, roedores e insectos.	Peligro aviario, vectores y afectación sanitaria.
Trabajos en cubiertas y placas superiores	Caída de materiales y herramientas, exposición a lluvia, tormentas eléctricas y calor, y arrastre de residuos hacia canales.	Accidentes, contaminación de drenajes y daños en áreas de servicio.
Almacenamiento y acopio de obra	Ocupación de zonas comunes y almacenamiento de productos químicos o materiales fuera de las zonas autorizadas.	Riesgo de derrames, incendios y afectación de las áreas de alimentos.

5. PROGRAMAS Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

5.1. Manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD)

- Separar los RCD desde el punto de generación, distinguiendo materiales minerales, metales, empaques y residuos que por su contaminación requieran manejo especial.
- Delimitar y señalizar el acopio temporal aprobado por la unidad; no almacenar residuos en pasillos, rutas de evacuación, cocina o zonas de alimentos.
- Proteger los residuos frente a lluvia y arrastre, y retirarlos periódicamente para evitar acumulación.
- Transportar los RCD a sitios de aprovechamiento o disposición autorizados, según corresponda; conservar comprobantes y certificados.
- Programar con la unidad la salida de RCD y residuos (ruta, horario, vehículos autorizados y registro en la guardia), con la carga cubierta y asegurada para evitar caída de material en las vías internas.
- No quemar, enterrar ni abandonar escombros dentro de las instalaciones.
- Verificar las características de los mantos y membranas retirados antes de definir su clasificación y destino.

Indicadores: cantidad de RCD generados y entregados; porcentaje de entregas con soportes; número de hallazgos por disposición inadecuada.

5.2. Manejo de sustancias químicas y residuos peligrosos

- Mantener pinturas, estucos, resinas, impermeabilizantes, epóxicos, poliuretanos y solventes en envases identificados, con fichas de datos de seguridad disponibles.

- Almacenar productos en zona cubierta, ventilada, señalizada y separada de alimentos, utensilios, equipos y materiales incompatibles; utilizar contención secundaria cuando exista riesgo de derrame.
- Preparar únicamente las cantidades necesarias y seguir las instrucciones del fabricante sobre mezcla, aplicación, ventilación y curado.
- Proteger el suelo y los drenajes durante la manipulación; está prohibido descargar sobrantes o aguas de lavado con químicos en sifones, sanitarios, trampa de grasas o redes pluviales.
- Disponer de absorbentes y recipientes para atender derrames; recoger y clasificar el material usado según las características del producto.
- Clasificar envases, brochas, trapos y absorbentes contaminados; entregarlos a gestor autorizado cuando correspondan a residuos peligrosos y conservar los soportes.

Indicadores: porcentaje de productos con ficha de seguridad; cantidad de residuos peligrosos gestionados; número de derrames reportados y atendidos.

5.3. Control de polvo, partículas y ruido

- Aislar los frentes de trabajo con barreras temporales para limitar la dispersión de polvo hacia zonas en servicio.
- Ejecutar demoliciones y retiros de manera controlada; utilizar aspiración localizada o humectación moderada cuando sea técnicamente segura.
- Evitar barrido en seco cuando disperse partículas; preferir aspiración o limpieza húmeda controlada.
- Realizar las actividades ruidosas en horarios acordados con la unidad y mantener las herramientas en buen estado.
- Considerar en la programación de actividades ruidosas la operación aérea y los horarios de descanso y formación del personal de la unidad.
- Proteger equipos, utensilios y superficies de contacto con alimentos; efectuar limpieza al cierre de cada jornada.

Indicadores: inspecciones de control; hallazgos por polvo o ruido; jornadas con limpieza verificada.

5.4. Uso eficiente del agua y prevención de vertimientos

- Utilizar el agua estrictamente necesaria para la limpieza y el lavado de superficies y cubiertas.
- Retirar sólidos antes de lavar; proteger sifones, sumideros, canales y bajantes contra ingreso de escombros y sedimentos.
- No verter cemento, mortero, pintura, resinas, epóxicos, solventes ni residuos de impermeabilizante a redes sanitarias o pluviales.
- Controlar el agua de lavado para evitar arrastre de sedimentos y contaminantes; recogerla y manejarla adecuadamente cuando sea necesario.
- Verificar al finalizar que sifones y drenajes se encuentren libres de obstrucciones y reportar fugas.

Indicadores: incidentes de vertimiento; obstrucciones atribuibles a la obra; consumo de agua cuando sea medible.

5.5. Manejo de pintura, estuco e impermeabilización

- Verificar la compatibilidad del producto con el sustrato y con el uso de la zona; priorizar productos de baja emisión cuando sean técnicamente adecuados.
- En impermeabilización con soplete o llama, exigir permiso de trabajo en caliente, vigía de fuego, extintores disponibles y retiro o protección de combustibles.
- Suspender los trabajos expuestos a condiciones climáticas que comprometan la seguridad o la calidad del sistema, conforme a la ficha técnica.
- Proteger drenajes y superficies cercanas; recoger envases y sobrantes y no lavar herramientas en sumideros.
- Respetar tiempos de secado y curado, y garantizar ventilación antes de habilitar las áreas.

Indicadores: permisos de trabajo en caliente cuando apliquen; productos con fichas técnicas disponibles; incidentes y hallazgos.

5.6. Mantenimiento de cubiertas y estructuras metálicas

- Retirar previamente hojas, sedimentos y residuos sólidos de cubiertas, canales y bajantes.
- Controlar el agua de lavado y evitar el arrastre de pintura, partículas, sedimentos y residuos hacia drenajes.
- Recoger los residuos generados por lijado, raspado o preparación de superficies; separar metales aprovechables de residuos contaminados.
- Almacenar recubrimientos y productos anticorrosivos en sitios protegidos y controlar su aplicación para prevenir derrames.
- Verificar el funcionamiento de los sistemas de evacuación de aguas lluvias al terminar.

Indicadores: inspecciones realizadas; residuos metálicos separados; incidentes de contaminación u obstrucción.

5.7. Manejo de luminarias, residuos eléctricos y RAEE

- Antes de intervenir circuitos, coordinar el corte de energía, desenergizar, bloquear y etiquetar los circuitos y verificar ausencia de tensión por personal competente.
- Retirar luminarias, balastos, cables y componentes sin romperlos; embalar y rotular los elementos que requieran manejo especial.
- Separar cables, canaletas y chatarra limpia para aprovechamiento cuando proceda.
- Entregar luminarias, balastos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos a un sistema de recolección o gestor autorizado según su tipo.
- Si se rompe una luminaria que pueda contener mercurio, aislar el área, evitar el contacto directo, ventilar y activar el procedimiento de manejo especializado; no barrer ni aspirar con aspiradora doméstica.

Indicadores: cantidad de RAEE entregados; soportes de entrega; número de incidentes eléctricos o de rotura.

5.8. Protección de alimentos y continuidad del servicio

- Coordinar con la unidad un plan de trabajo por fases que defina frentes, horarios, zonas fuera de servicio y alternativas para preparación y almacenamiento de alimentos.
- Coordinar con el responsable del Rancho de Tropa y del servicio de alimentación los horarios de desayuno, almuerzo y comida del personal, de modo que los trabajos con polvo,

ruido, vapores o corte de servicios no coincidan con la preparación y el servicio de alimentos.
- Acordar con la unidad el punto alterno de preparación, distribución y consumo de alimentos mientras dure cada frente, y verificar con el responsable sanitario de la unidad que reúna las condiciones higiénico-sanitarias exigidas.
- Retirar o proteger alimentos, utensilios y equipos antes de intervenir; mantener la cadena de frío mediante equipos alternos y control de temperatura cuando sea necesario.
- Aislar el área con barreras y cubrir equipos fijos, ductos y rejillas; mantener químicos y materiales fuera de las áreas de alimentos.
- No realizar preparación o almacenamiento de alimentos en zonas afectadas por polvo, vapores o productos químicos.
- Al finalizar cada frente, ejecutar limpieza y desinfección compatible con las superficies y dejar constancia de la entrega antes de reabrir.

Indicadores: frentes con acta de entrega; hallazgos sanitarios; incidentes de interrupción de cadena de frío.

5.9. Residuos ordinarios y aprovechables

- Instalar recipientes identificados de acuerdo con el código de colores aplicable, incluyendo recipientes con tapa donde se requiera.
- Separar residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos; mantenerlos fuera de las áreas de preparación de alimentos y de las rutas de circulación.
- Mantener los residuos orgánicos y de alimentos en recipientes con tapa, retirarlos con la frecuencia que defina la unidad y evitar su acumulación en el exterior, para no atraer aves, roedores ni insectos (ver numeral 5.13).
- Entregar los residuos al servicio de aseo o a los gestores autorizados por la unidad; prohibir la quema y el enterramiento.
- No mezclar residuos peligrosos ni RCD con residuos ordinarios.

Indicadores: inspecciones de puntos ecológicos; hallazgos por mezcla o disposición inadecuada.

5.10. Orden, limpieza y uso eficiente de recursos

- Almacenar materiales en los lugares designados, sobre superficies protegidas y sin obstruir accesos, drenajes ni equipos de emergencia.
- Calcular y preparar cantidades de materiales acordes con las necesidades reales para reducir desperdicios.
- Apagar equipos y luminarias temporales cuando no sean necesarios y evitar pérdidas de agua.
- Retirar diariamente sobrantes y residuos; realizar limpieza final y verificar las condiciones de entrega de cada área.

Indicadores: inspecciones satisfactorias; hallazgos de orden y limpieza; desperdicio de materiales cuando pueda medirse.

5.11. Capacitación y sensibilización ambiental

- Realizar inducción ambiental y de seguridad antes de iniciar labores y al ingresar personal nuevo.

- Capacitar en separación de residuos, manejo de químicos, prevención de derrames, control de polvo, protección de alimentos y respuesta ante emergencias.
- Conservar listas de asistencia, temas tratados y evidencias de las capacitaciones.

Indicadores: trabajadores capacitados frente al total vinculado; número de inducciones realizadas.

5.12. Control de acceso y cumplimiento de las normas de la unidad militar

- Presentar antes del inicio la relación del personal que ingresará (nombre, documento de identidad y afiliaciones vigentes) para autorización de la unidad; no ingresará personal que no esté autorizado ni portará identificación visible.
- Ingresar y retirar vehículos, equipos, herramientas y materiales únicamente por los accesos, rutas y horarios autorizados, con registro y revisión en la guardia.
- Está prohibido el ingreso de armas, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y de elementos no autorizados por la unidad.
- Tomar fotografías o video solo con autorización previa de la unidad y limitadas a las áreas de obra; no registrar instalaciones, personal, equipos ni sistemas de seguridad, ni divulgar las imágenes sin autorización.
- Permanecer únicamente en las áreas de trabajo asignadas; en áreas restringidas el ingreso será con acompañamiento del personal que designe la unidad.
- Cumplir las normas de convivencia, disciplina, horarios y seguridad de la unidad, y los procedimientos de evacuación y puntos de reunión definidos para la base.
- Informar de inmediato a la guardia o al responsable de seguridad cualquier hallazgo de objetos sospechosos, personas no autorizadas o situaciones anormales; no manipular objetos sospechosos.

Indicadores: personal con autorización de ingreso frente al total vinculado; novedades de seguridad reportadas y atendidas; incumplimientos de las normas de acceso.

5.13. Control de FOD y prevención del peligro aviario

- Cubrir y asegurar la carga de escombros, materiales y residuos durante su transporte; mantener limpias las vías internas utilizadas por los vehículos de la obra.
- No dejar herramientas, tornillos, recortes, material suelto ni escombros en áreas cercanas a plataformas, calles de rodaje, pista o zonas operativas; recogerlos al finalizar cada jornada.
- Coordinar con la unidad las rutas, los horarios y las restricciones durante la operación aérea; no usar grúas, andamios de gran altura ni drones sin autorización expresa.
- Evitar la acumulación de residuos de alimentos, aguas empozadas y materiales que atraigan aves, roedores o insectos; mantener recipientes cerrados y retirar los residuos orgánicos con la frecuencia acordada.
- Acatar las instrucciones de la unidad sobre control de fauna y peligro aviario, y reportar la presencia recurrente de aves o fauna asociada a la obra.

Indicadores: inspecciones de vías y áreas operativas sin objetos extraños; hallazgos de FOD atribuibles a la obra; reportes de fauna asociada a residuos.

5.14. Condiciones del clima y del entorno amazónico

- Programar los frentes expuestos (impermeabilización, pintura y lavado de cubiertas) teniendo en cuenta la época de lluvias, las fichas técnicas de los productos y los tiempos de curado.
- Proteger los materiales, el cemento y los productos químicos contra la humedad y el agua lluvia; almacenarlos elevados del piso y bajo cubierta.
- Evitar el agua empozada en recipientes, llantas, canales y áreas de acopio para prevenir criaderos de mosquitos, considerando que la zona presenta riesgo de enfermedades transmitidas por vectores.
- Disponer de hidratación, pausas y protección para el personal frente al calor y la radiación solar, y de elementos de protección contra picaduras y mordeduras de fauna en áreas con vegetación.
- Suspender los trabajos en cubiertas y las actividades eléctricas ante lluvia intensa o tormentas eléctricas.

Indicadores: jornadas suspendidas por clima y reprogramadas; hallazgos de agua empozada; incidentes asociados a calor o fauna.

6. CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

Tipo de residuo	Ejemplos	Manejo y entrega
RCD minerales	Baldosa, cerámica, mortero, concreto y material de demolición.	Separar, acopiar de forma segura y entregar a sitio o gestor autorizado de RCD. Guardar soporte.
Metales y chatarra	Perfiles, recortes, piezas metálicas y cable limpio.	Separar para aprovechamiento; registrar la entrega.
Envases y residuos de químicos	Envases de pintura, epóxico, impermeabilizante, solventes, trapos y absorbentes contaminados.	Evaluar características; almacenar identificados y entregar a gestor autorizado cuando sean peligrosos.
Luminarias, balastos y RAEE	Luminarias retiradas, balastos, componentes y equipos eléctricos.	Retirar sin romper, embalar y rotular; entregar a sistema o gestor autorizado.
Residuos ordinarios	Residuos no aprovechables generados por el personal.	Recipientes identificados y entrega al servicio de aseo correspondiente.
Residuos aprovechables	Cartón, papel, plástico y empaques limpios.	Separar y entregar a ruta o gestor de aprovechamiento.
Mantos y membranas retirados	Impermeabilizantes existentes.	Identificar composición y contaminación antes de definir clasificación y destino.

La clasificación no deberá basarse únicamente en el nombre del material. Se tendrá en cuenta su composición, contaminación, ficha de seguridad y normativa aplicable. No todos los envases vacíos son automáticamente residuos peligrosos ni todos pueden considerarse aprovechables.

7. SEGURIDAD EN TRABAJOS EN CALIENTE, ELÉCTRICOS Y EN ALTURAS

7.1. Trabajos en caliente

- Exigir permiso de trabajo en caliente para actividades con llama, soplete, chispa o fuente de ignición.
- Designar vigía de fuego y disponer de extintores apropiados y accesibles.
- Retirar o proteger materiales combustibles, verificar condiciones de ventilación y controlar la presencia de solventes o gases inflamables.
- Suspender el trabajo si las condiciones del sitio no permiten mantener controles seguros.

7.2. Actividades eléctricas

- Las actividades serán realizadas por personal competente y de acuerdo con los requisitos técnicos y de seguridad aplicables.

- Desenergizar, bloquear y etiquetar los circuitos antes de intervenir y comprobar ausencia de tensión.
- Coordinar los cortes de energía con la unidad, en particular para proteger el funcionamiento de los cuartos fríos.
- Realizar las pruebas necesarias antes de reenergizar y gestionar los residuos eléctricos conforme a su clasificación.
- Cumplir los requisitos vigentes del RETIE y RETILAP que correspondan al alcance ejecutado.

7.3. Trabajo en alturas

- Aplicar el procedimiento de trabajo seguro en alturas en cubiertas, placas superiores, canales y estructuras metálicas, con personal certificado y con aptitud médica vigente, según la normativa aplicable.
- Exigir permiso de trabajo en alturas, sistema de protección contra caídas, puntos de anclaje certificados, delimitación de la zona inferior y plan de rescate.
- Asegurar herramientas y materiales para evitar su caída sobre áreas de servicio, personal o vías internas.
- Suspender los trabajos ante lluvia, viento fuerte o tormenta eléctrica y retomarlos solo cuando se verifiquen condiciones seguras.

8. PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

Evento	Acción inmediata
Derrame de pintura, epóxico, solvente o combustible	Detener la fuente si es seguro; aislar; proteger drenajes; contener con absorbente compatible; recoger y clasificar residuos; reportar y documentar.
Incendio o conato	Alertar, activar el procedimiento de emergencia de la unidad, evacuar y utilizar extintores únicamente si se cuenta con capacitación y condiciones seguras.
Exposición a vapores o producto químico	Retirar a la persona de la exposición sin poner en riesgo al auxiliador, consultar la ficha de seguridad y activar atención médica de la unidad.
Accidente eléctrico	No tocar directamente a la persona mientras exista riesgo eléctrico; aislar la energía si es seguro y activar el procedimiento de emergencia.
Falla de cadena de frío	Informar de inmediato a la unidad y trasladar los alimentos a equipos alternos según el protocolo sanitario y de conservación.
Rotura de luminaria que pueda contener mercurio	Aislar el área, ventilar, evitar contacto directo y dispersión del material; recoger con procedimiento apropiado y gestionar como residuo especial/peligroso cuando corresponda.
Sospecha o hallazgo de asbesto	Suspender la actividad, aislar el área, evitar manipular el material e informar a la supervisión y a la unidad para determinar la evaluación y gestión especializada.
Hallazgo de objeto sospechoso o alteración del orden público dentro de la unidad	No manipular ni mover el objeto; alejarse, impedir el acceso de otras personas e informar de inmediato a la guardia o al responsable de seguridad de la unidad; seguir sus instrucciones de evacuación y registrar el evento.
Caída de materiales o de personas desde altura	Activar el plan de rescate; no mover al lesionado salvo riesgo inminente; avisar a sanidad de la unidad, aislar el área y reportar el evento.
Picadura o mordedura de animal (ofidios, insectos) o emergencia médica	Mantener a la persona en calma, avisar de inmediato a la enfermería o sanidad de la unidad y gestionar su traslado; registrar y reportar el evento.
Tormenta eléctrica o lluvia intensa durante los trabajos	Suspender trabajos en cubiertas, alturas y actividades eléctricas; asegurar materiales, proteger drenajes y productos expuestos; reanudar con autorización del residente y del responsable SST.
Presencia de aves, fauna o vectores asociada a residuos de la obra	Retirar la causa (residuos, agua empozada), reforzar la limpieza y el cierre de recipientes e informar a la unidad para coordinar el control del peligro aviario.

Teléfonos y canales de emergencia de la unidad (guardia, sanidad o enfermería, bomberos o brigada de emergencias, oficina ambiental) y de la autoridad ambiental competente: [Diligenciar y verificar antes del inicio de obra]. Dentro de la base se aplicarán los procedimientos de emergencia de la unidad.

9. RESPONSABILIDADES

Cargo / parte	Nombre	Responsabilidad
Director de obra	Hugo Andrey Castillo Peña	Garantizar recursos, coordinar con la unidad y asegurar el cumplimiento del PMA.
Residente de obra	Manuel Vásquez	Aplicar las medidas diarias, coordinar frentes, ordenar retiro de residuos y cerrar hallazgos.
Responsable ambiental, cuando aplique		Llevar registros, realizar inspecciones, consolidar indicadores y apoyar capacitación.
Responsable SST		Controlar riesgos laborales asociados a trabajo en caliente, electricidad y productos químicos, en coordinación con el equipo de obra.
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	Gestionar residuos, suministrar recursos y presentar soportes e informes ambientales.
Supervisión / interventoría / unidad	ST. Herrera Castro Carlos Andrés	Verificar cumplimiento, coordinar accesos y horarios, revisar evidencias y solicitar correctivos.
Personal operativo	Personal vinculado	Cumplir las instrucciones, separar residuos, utilizar EPP y reportar incidentes.
Responsable ambiental de la unidad (CACOM 6)		Orientar sobre los lineamientos ambientales de la FAC y de la unidad, verificar la gestión de residuos y dar visto bueno a los informes ambientales.
Seguridad de la unidad / control de acceso		Autorizar y controlar el ingreso de personal, vehículos, herramientas y materiales, y el registro fotográfico; atender los reportes de seguridad.
Responsable del Rancho de Tropa / servicio de alimentación		Coordinar horarios, zonas fuera de servicio y alternativas de alimentación, y verificar las condiciones sanitarias en la entrega de cada frente.

10. SEGUIMIENTO, INDICADORES E INFORMES

Aspecto	Frecuencia	Evidencia
Separación y almacenamiento de RCD	Diaria y en cada retiro	Inspección, fotos y soportes de entrega.
Almacenamiento de productos químicos	Al recibir productos y semanal	Inventario, fichas de seguridad y lista de chequeo.
Control de polvo y limpieza	Diaria durante demoliciones y lijado	Registro fotográfico e inspección.
Protección de drenajes	Durante demoliciones, lavados y aplicación de productos	Inspección y registro fotográfico.
Gestión de residuos peligrosos y RAEE	Cada vez que se generen y al entregarlos	Manifiestos, certificados o comprobantes de entrega.
Capacitación ambiental	Antes del inicio y al ingreso de personal nuevo	Lista de asistencia y temas tratados.
Protección sanitaria y entrega de áreas	Al cierre de cada frente	Acta de limpieza, desinfección y entrega.
Contingencias	Cada vez que ocurra un evento	Reporte, causa, acciones correctivas y evidencia de cierre.
Control de acceso y cumplimiento de normas de la unidad	Diaria	Listado de personal autorizado, registro de ingreso y salida de vehículos y materiales, y reporte de novedades.
Control de FOD, rutas y peligro aviario	Diaria	Inspección de vías y áreas de trabajo, estado de recipientes de residuos orgánicos y registro de novedades.
Trabajo en alturas y condiciones climáticas	En cada jornada en cubiertas	Permiso de trabajo en alturas, lista de chequeo y registro de suspensiones por clima.

El contratista deberá presentar los informes ambientales que exija el contrato, como mínimo un registro de condiciones iniciales y un informe de cierre. Los informes deberán incluir actividades ejecutadas, residuos generados y gestionados, capacitaciones, inspecciones, incidentes, acciones correctivas y registro fotográfico.
El registro fotográfico se realizará únicamente con autorización previa de la unidad y limitado a las áreas de obra; las imágenes se entregarán a la supervisión y no podrán divulgarse sin autorización.

11. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

La aplicación de la normativa deberá verificarse según el alcance, las características de los residuos y las condiciones reales de ejecución. Como referencias generales se consideran:

- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

- Decreto 1077 de 2015, en las disposiciones aplicables al servicio público de aseo y gestión de residuos.
- Decreto 4741 de 2005, compilado en el Decreto 1076 de 2015, respecto del manejo de residuos o desechos peligrosos.
- Resolución 2184 de 2019, sobre código de colores para separación de residuos en la fuente, cuando aplique.
- Resolución 0631 de 2015, sobre parámetros de vertimientos puntuales, cuando corresponda a la descarga prevista.
- Resolución 2674 de 2013, en lo pertinente a condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura en áreas de alimentos.
- RETIE y RETILAP vigentes, para las actividades eléctricas y de iluminación incluidas en el contrato.
- Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley 1968 de 2019 y demás disposiciones aplicables en caso de sospecha o hallazgo de materiales con asbesto.
- Resolución 4272 de 2021, sobre requisitos mínimos de seguridad para trabajo en alturas.
- Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relativo al transporte de mercancías peligrosas, cuando se transporten residuos peligrosos.
- Ley 1672 de 2013 y Resolución 1511 de 2010, sobre gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de bombillas, cuando apliquen.
- Directivas, manuales y órdenes de la Fuerza Aérea Colombiana y del CACOM 6 en materia ambiental, seguridad militar, control de acceso, seguridad operacional (incluidos peligro aviario y control de objetos extraños) y seguridad industrial.

Esta relación es orientativa y no sustituye la revisión jurídica y técnica de vigencia, modificaciones y aplicabilidad antes de la radicación. También se deberán atender los requisitos contractuales, las directivas ambientales de la FAC y las instrucciones de la unidad. Si se identifica una actividad que requiera permiso ambiental, deberá tramitarse ante la autoridad competente, incluida CORPOAMAZONIA cuando corresponda.

12. CIERRE AMBIENTAL Y ENTREGA DE LAS ÁREAS

- Retirar escombros, envases, sobrantes, herramientas y materiales temporales.
- Limpiar las superficies intervenidas y verificar que no existan residuos químicos o polvo que puedan afectar la operación.
- Revisar sifones, sumideros, canales y bajantes intervenidos para confirmar que estén libres de obstrucciones.
- Verificar ventilación y tiempos de curado antes de habilitar pisos, muros, cocinas y cuartos fríos.
- Confirmar limpieza y desinfección de las áreas de alimentos antes de su reapertura, con participación del responsable de la unidad.
- Entregar soportes de gestión de residuos, registros de inspección, fotografías e informes requeridos.

- Retirar de la unidad al personal, los vehículos, las herramientas y los materiales del contratista, y devolver credenciales y autorizaciones de ingreso a la oficina de seguridad.
- Verificar que vías, zonas de acopio y áreas operativas utilizadas queden libres de escombros, material suelto y residuos que generen FOD o atraigan fauna.
- Firmar el acta de entrega y recibo con el responsable del Rancho de Tropa y de la unidad, con visto bueno ambiental y de seguridad cuando aplique.
- Documentar y cerrar los hallazgos ambientales pendientes antes de la entrega final, conforme a las obligaciones contractuales.

13. CONCLUSIONES

La aplicación de este Plan de Manejo Ambiental permite establecer controles proporcionales a las actividades previstas en el mantenimiento del Rancho de Tropa del CACOM 6. Los aspectos de mayor atención corresponden a la gestión de RCD, el manejo de pinturas e impermeabilizantes, la protección de drenajes, la seguridad en trabajos en caliente y eléctricos, y la prevención de contaminación en cocinas y cuartos fríos.

El contratista será responsable de implementar las medidas y conservar los soportes verificables. La supervisión o interventoría realizará el seguimiento correspondiente y solicitará acciones correctivas cuando se identifiquen desviaciones. El documento deberá completarse con la información contractual pendiente, los gestores y sitios de disposición efectivamente seleccionados, las fichas de los productos y los procedimientos internos aplicables antes de su aprobación.

Por tratarse de una instalación militar en servicio, el cumplimiento de las normas de acceso, seguridad y operación de la unidad, el control del peligro aviario y de objetos extraños, y la coordinación permanente con el Rancho de Tropa y la oficina ambiental son condiciones para la ejecución de las obras y para su recibo a satisfacción.

Hugo Andrey Castillo P.

NOMBRE: HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA
C.C: 1.121.866.090 DE VILLAVICENCIO
INGENIERO CIVIL - T.P 25202-301426 CND
R/L GRUPO EMPRESARIAL CONCAS NIT: 901.028.153-9